ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42142600	Equipo médico accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
41104200	equipos y suministros de laboratorio de medición observación y de pruebas	equipo de laboratorio científico	equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
42142500	Equipo médico accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección aspiración y accesorios
42182000	Equipo médico accesorios y suministros	productos de examen y control el paciente	especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento del diagnóstico medico
42271600	Equipo médico accesorios y suministros	productos de resucitación anestesia y respiratorio	productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
42272000	Equipo médico accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Suministro de intubación
42132200	Equipo médico accesorios y suministros	telas y vestido médicos	guantes y accesorios médicos
51102700	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Antisépticos
42271700	Equipo médico accesorios y suministros	productos de resucitación anestesia y respiratorio	sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxigeno
42141500	Equipos médicos accesorios y suministros	Suministros productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42131500	Equipos médicos accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para pacientes

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39101600	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos y de iluminación	lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas
42151500	Equipo médico accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros y equipos de odontología cosmética

	42151600	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
	42151600	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
	42151800	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	rellenos y acabados dentales y suministros para pulir
	42152400	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	materiales dentales
	42152500	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros generales dentales
	42152600	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	equipos y suministro periodontal
	42152200	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Suministros dentales generales
	42152600	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros específicos a la operación dental
	42151600	Equipo médico y accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
	11111600	material mineral, textil y vegetal y animal no combustible	tierra y piedra	piedra

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($257.479.822,14)** distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO I: la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($127.645.008,19); así:

- La suma de ochenta y seis millones cuarenta y cinco mil ocho pesos con diecinueve centavos M/CTE para la vigencia actual 2025 ($ 86.045.008,19).
- La suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos con cero centavos m/cte para la vigencia futura 2026 ($41.600.000,00).

GRUPO II: la suma de ciento veintinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos trece pesos con noventa y cinco centavos M/CTE ($ 129.834.813,95).

- La suma de noventa y un millones setecientos seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos M/CTE para la vigencia actual 2025 ($91.706.885,87).
- La suma de Treinta y ocho millones ciento veintisiete mil novecientos veintiocho pesos con ocho centavos M/CTE para la vigencia futura 2026 ($38.127.928,08).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE

En la Certificación Plan anual de adquisiciones Vigencia 2025 **No. 308 del 01 de octubre 2025**, expedido por el responsable de Planeación de la Unidad Prestadora de Salúd Tolima; así:

INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/10/2025	308	UPRES TOLIMA	10	Grupo I Insumos médico - quirúrgicos	2025	$86.045.008,19	$86.215.508,19
2	01/10/2025	308	UPRES TOLIMA	10	Grupo II Insumos odontológicos	2025	$ 91.706.685,87	$ 91.706.685,87
Total								**$ 177.751.694,06**

Vigencia futura 2026: setenta y nueve millones setecientos veintisiete mil novecientos veintiocho pesos con ocho centavos M/CTE ($ 79.727.928,08); distribuidos; así:

GRUPO I.

- La suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos con cero centavos m/cte para la vigencia futura 2026 ($41.600.000,00).

GRUPO II.

- La suma de Treinta y ocho millones ciento veintisiete mil novecientos veintiocho pesos con ocho centavos M/CTE para la vigencia futura 2026 ($38.127.928,08).

La vigencia futura se encuentra aprobada mediante comunicación oficial GS 2025-043459 DISAN del 27 de mayo de 2025 firmado por el señor coronel Carlos Alirio Fuentes Duran director de Sanidad de la Policía Nacional.

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Para este tipo de elementos a adquirir conforme a la necesidad que requiere ser cubierta dentro del presente estudio previo pueden participar oferentes tantas empresas fabricantes, distribuidores y/o comerciantes que tengan dentro de su objeto social, la capacidad de garantizar el suministro de los elementos descritos dentro del presente estudio previo. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 32 de la Ley 1450 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 se convoca a convocatorias limitadas a MIPYMES, debido a que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), en consecuencia, se podrá dar aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el departamento de Tolima siempre que se acrediten los requisitos determinados en la normatividad legal vigente. Podrá permitirse la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 siempre que estos ofrezcan la totalidad de elementos conforme al grupo al cual se vaya a presentar.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tolima, en su calidad de Administrador del Plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación integral y continua de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios residentes en el Departamento del Tolima.

Esta Unidad cuenta con cinco (5) Establecimientos de Sanidad Policial ubicados en los municipios de Espinal, Ibagué, La Dorada (Caldas), Mariquita y en la vereda La Laguna del municipio de San Luis. En ellos se ofrecen servicios de consulta externa de baja y mediana complejidad, de manera permanente, en especialidades como medicina general, enfermería, pediatría, ginecología, medicina interna, fisioterapia, fonoaudiología, dermatología, fisiatría, nutrición, psiquiatría, terapia ocupacional, terapias respiratorias y procedimientos menores, ya sea en la red propia o con el grupo POMED que atiende desde el ámbito domiciliario.

La cobertura incluye también a la población de los municipios de Norcasia, Samaná, La Victoria y La Dorada (Caldas), adscritos al Distrito Cuatro (4) de Policía, así como a comunidades de difícil acceso atendidas por el Grupo de Atención Operacional (GUAOP) mediante brigadas de salud en zonas rurales extremas.

Adicionalmente, la Unidad cuenta con cinco (5) ambulancias destinadas al traslado asistencial básico, las cuales deben estar debidamente dotadas con insumos y material médico-quirúrgico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3100 de 2003, la Resolución 1441 de 2013 y demás normativas que regulan la habilitación de servicios de salud y transporte asistencial de pacientes.

El servicio de laboratorio clínico y la atención de programas de promoción y mantenimiento de la salud —como los dirigidos a pacientes con patologías crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras)— requieren un suministro constante de insumos y materiales para su adecuada ejecución.

En este sentido, la adquisición de insumos médico-quirúrgicos y odontológicos es indispensable para:

1. Garantizar la continuidad y calidad de la atención en todos los establecimientos y servicios móviles.
2. Cumplir con los estándares de habilitación exigidos por la normativa vigente.
3. Responder oportunamente a la demanda de atención en los diferentes niveles de complejidad.
4. Mantener la operatividad de los programas y servicios institucionales, tanto en sedes fijas como en brigadas y traslados asistenciales.

Con base en lo anterior, se hace necesaria la elaboración del presente estudio previo que sustente técnica y legalmente la contratación para el suministro de los insumos requeridos, asegurando la correcta atención de la población usuaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional,en el Tolima y su área de influencia.

Hasta la fecha, la Unidad Prestadora de Salud ha venido garantizado entre otras las siguientes atenciones dentro de sus establecimientos de sanidad:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Total, realizado
ESPRI DISTRITO LA DORADA	PSICOLOGIA	169	79	181	87		10		526
	MEDICINA GENERAL		157	534	553	525	498	558	2825
	ENFERMERIA	75	40	55	61	69	63	66	429
	ODONTOLOGIA GENERAL		125	317	351	312	278	314	1697

ESPRI ESCUELA DE AVIACION	PSICOLOGIA		115	131	70	76	74	139	605
	MEDICINA GENERAL	710	361	750	610	671	718	363	4183
	ENFERMERIA	31		30	20	14	34	2	131
	ODONTOLOGIA GENERAL	215	55	100	253	229	285	224	1361
ESPRI ESCUELA GABRIEL GONZALEZ	PSICOLOGIA		9	147	161	135	100	155	707
	MEDICINA GENERAL	1179	581	1247	1416	1446	1673	1743	9285
	ENFERMERIA	132	50	103	168	154	92	125	824
	ODONTOLOGIA GENERAL	393	271	475	608	610	469	640	3466
ESPRI ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES	PSICOLOGIA		68	842	479	213	976	151	2729
	MEDICINA GENERAL	967	381	1633	971	708	1693	1039	7392
	ENFERMERIA		63	79	160	123	59	134	618
	ODONTOLOGIA GENERAL	364	297		187	235			1083
	FISIOTERAPIA		64	270	254	207	295	287	1437
ESPRI IBAGUE	ENFERMERIA	41	11	143	188	92	231	95	801
	FISIATRIA	147	33	148	166	166	186	156	1004
	FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA'	541	424	1265	1307	1050	1013	721	6321
	FONOAUDIOLOGIA	279	149	330	43	317	348	345	1810
	GERONTOLOGIA				20	30	42	48	140
	GINECOLOGIA	393	195	368	432	474	409	155	2426
	MEDICINA FAMILIAR			156	194	156	178	195	879
	MEDICINA GENERAL	7255	3439	8336	9078	8919	8331	8774	54132
	MEDICINA INTERNA	381	265	730	823	770	806	662	4437
	MEDICINA LABORAL	83	42	166	148	164	164	280	1067
	NUTRICIÓN GENERAL	262	150	283	20	332	329	349	1745
	ODONTOLOGIA GENERAL	1119	704	1443	1785	1313	1404	1433	9201
	PEDIATRIA	581	204	667	706	849	922	873	4802
	PSICOLOGIA	331	204	702	444	412	534	541	3258
	PSIQUIATRIA	138	120	152	72	217	227	232	1158
	TERAPIA OCUPACIONAL		60	249	351	305	322	340	1627
	TERAPIA RESPIRATORIA	605	221	596	496	620	553	442	3533
	TRABAJO SOCIAL	39	22	48	62	49	49	82	351
	DERMATOLOGÍA	341	126	313	355	354	349	351	2188

El área de odontologia de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, brindan atención a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud, mediante procedimientos enfocados en la promoción y el mantenimiento de la salud bucal, de acuerdo con el curso de vida de cada paciente. Entre estos procedimientos se incluyen:

Procedimientos preventivos:

Valoración en consulta de primera vez
Aplicación de sellantes
Aplicación de barniz de flúor
Control de placa bacteriana
Profilaxis
Detartraje

Procedimientos de operatoria dental:

Obturaciones con amalgama
Obturaciones con resina
Obturaciones temporales
Bases de obturación con ionómero de vidrio

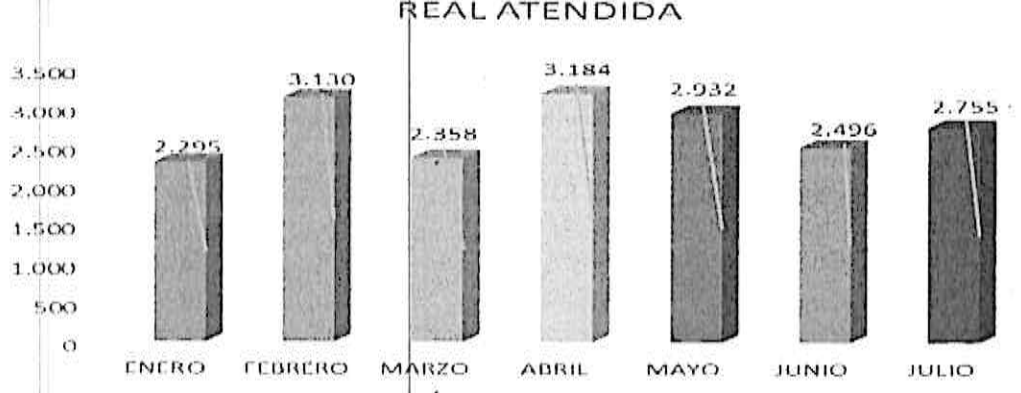
Procedimientos especializados:

Endodoncia: Pulpectomías
Cirugía: Exodoncias

Durante los primeros 7 meses del año 2025, el servicio de odontología de la Unidad Prestadora de Salud Tolima programó un total de **20.629 consultas**. El comportamiento mensual de estas consultas se detalla en la siguiente gráfica, permitiendo observar la evolución de la demanda del servicio a lo largo de los primeros seis meses del año.



Este volumen de atención refleja no solo una alta demanda por parte de la población, sino también la **necesidad constante de utilización de recursos e insumos odontológicos** para garantizar la calidad y continuidad del servicio. El análisis de estos datos resulta fundamental para la planificación eficiente de la gestión clínica, el abastecimiento de materiales, y la optimización de los procesos asistenciales.



Según las estadísticas registradas, durante el transcurso del año 2025 se han brindado un total de 19.150 atenciones en oodontologia, lo que evidencia una actividad significativa en los servicios prestados hasta la fecha.

Procedimiento menor: Son los procedimientos médicos o quirúrgicos realizados por profesionales de la salud, que implican corto tiempo para su realización, los riesgos esperados son mínimos, la recuperación del paciente es inmediata y total y de ser necesario solo utilizan anestesia local.

Sala de procedimientos menores: Lugar físico, delimitado, y restringido, utilizado para la realización de procedimientos médicos menores que no pueden ser realizados en consultorio médico y que por su complejidad no ameritan ser realizados en quirófano.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

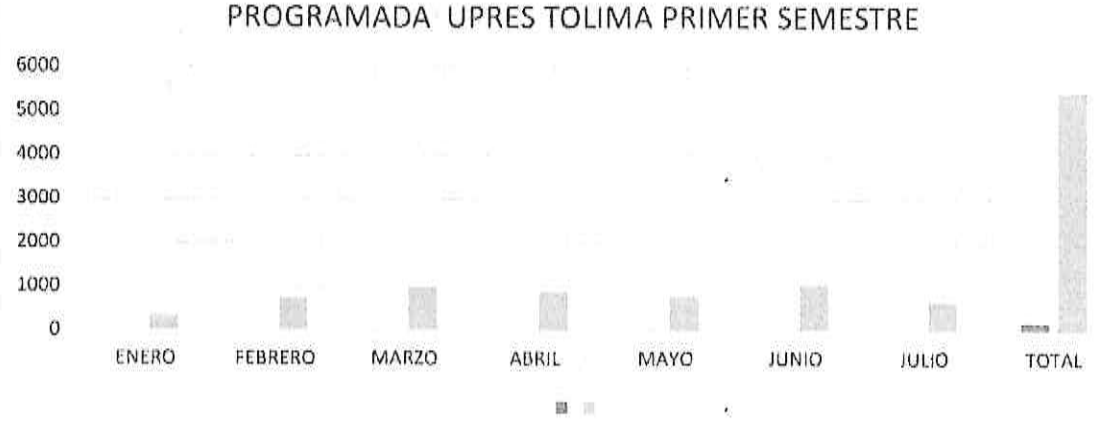
La sala de procedimientos es un área limpia, no estéril, diseñada y dotada para la realización de procedimientos menores por un profesional de la salud con el fin de recuperar el estado de salud de los pacientes.

Estos procedimientos podrán ser realizados con la ayuda de anestesia local, pero nunca con la utilización de anestesia general o regional, tampoco sedación, y son procedimientos de carácter ambulatorio, que no requerirán una observación ni hospitalización posterior. En ningún momento la sala de procedimientos se utilizará como quirófano o para la realización de otros procedimientos diferentes a los permitidos en este documento y autorizados por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial N° GS-2023-070331-DISAN.

Los procedimientos autorizados para esta sala, son:

- Curaciones menores
- Retiro de puntos
- Toma de electrocardiogramas
- Inserción y retiro de implantes
- Toma de signos vitales
- Glucómetros

El servicio de procedimientos menores en lo que lleva del año 2025 a corte 31 de julio se han realizado en el la UPRES TOLIMA que es el de mayor movimiento la programación de 5461 consultas, como se evidencia en la siguiente gráfica.

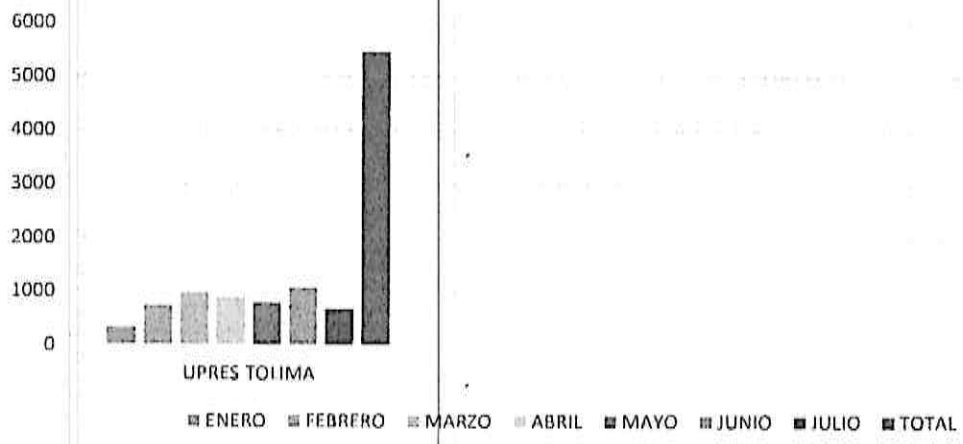


De acuerdo a lo anterior, tenemos una consulta real atendida de 5.461, como se evidencia en la siguiente gráfica

Discriminado por ESPRI



Discriminado por UPRES TOLIMA



CARATERIZACION POBLACIÓN UPRES TOLIMA

De acuerdo con el último reporte disponible en esta entidad, basado en la información suministrada por el nivel central (FUENTE PTP DISAN), a corte del 31 de julio de 2025, la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscrita a la Unidad Prestadora de Salud Tolima —incluyendo los usuarios y beneficiarios de los municipios de Norcasia, Samaná, La Victoria y La Dorada, en el departamento de Caldas— asciende a 29.562 personas.

A CORTE 31 DE JULIO 2025 (FUENTE PTP DISAN)

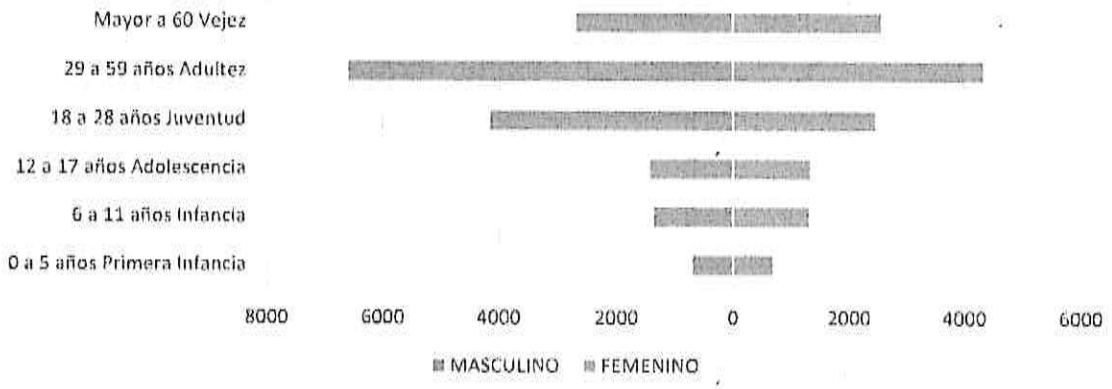
REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GENERO	DANE	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	TITULAR	Total general
2	2. TOLIMA	LA DORADA	F	17380	366	7	78	451
2	2. TOLIMA	LA DORADA	M	17380	204	11	375	590
2	2. TOLIMA	NORCASIA	F	17495	5	2	2	9
2	2. TOLIMA	NORCASIA	M	17495	3	2	16	23
2	2. TOLIMA	SAMANÁ	F	17662	22		5	27
2	2. TOLIMA	SAMANÁ	M	17662	8	6	18	32
2	2. TOLIMA	VICTORIA	F	17867	16	2	6	24
2	2. TOLIMA	VICTORIA	M	17867	8	2	33	43
2	2. TOLIMA	ALPUJARRA	F	73024	3		2	5
2	2. TOLIMA	ALPUJARRA	M	73024	2	3	15	20
2	2. TOLIMA	ALVARADO	F	73026	20	2	5	27
2	2. TOLIMA	ALVARADO	M	73026	11	8	23	42

2	2. TOLIMA	AMBALEMA	F	73030	6	3	2	11
2	2. TOLIMA	AMBALEMA	M	73030	8	1	14	23
2	2. TOLIMA	ANZOÁTEGUI	F	73043	9		3	12
2	2. TOLIMA	ANZOÁTEGUI	M	73043	3		7	10
2	2. TOLIMA	ARMERO	F	73055	44	3	15	62
2	2. TOLIMA	ARMERO	M	73055	29	8	43	80
2	2. TOLIMA	ATACO	F	73067	15	3	7	25
2	2. TOLIMA	ATACO	M	73067	8		13	21
2	2. TOLIMA	CAJAMARCA	F	73124	41	1	3	45
2	2. TOLIMA	CAJAMARCA	M	73124	22		37	59
2	2. TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	F	73148	6	2	6	14
2	2. TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	M	73148	2	3	16	21
2	2. TOLIMA	CASABIANCA	F	73152	2		1	3
2	2. TOLIMA	CASABIANCA	M	73152	1	2	3	6
2	2. TOLIMA	CHAPARRAL	F	73168	89	6	27	122
2	2. TOLIMA	CHAPARRAL	M	73168	51	2	104	157
2	2. TOLIMA	COELLO	F	73200	41	1	14	56
2	2. TOLIMA	COELLO	M	73200	17	5	31	53
2	2. TOLIMA	COYAIMA	F	73217	26	2	7	35
2	2. TOLIMA	COYAIMA	M	73217	17		49	66
2	2. TOLIMA	CUNDAY	F	73226	3	2	3	8
2	2. TOLIMA	CUNDAY	M	73226	5		13	18
2	2. TOLIMA	DOLORES	F	73236	7		1	8
2	2. TOLIMA	DOLORES	M	73236	3		5	8
2	2. TOLIMA	ESPINAL	F	73268	841	363	292	1496
2	2. TOLIMA	ESPINAL	M	73268	505	446	1473	2424
2	2. TOLIMA	FALAN	F	73270	12	1	3	16
2	2. TOLIMA	FALAN	M	73270	7	3	20	30
2	2. TOLIMA	FRESNO	F	73283	48	6	14	68
2	2. TOLIMA	FRESNO	M	73283	23	5	31	59
2	2. TOLIMA	GUAMO	F	73319	129	12	50	191
2	2. TOLIMA	GUAMO	M	73319	74	3	155	232
2	2. TOLIMA	HERVEO	F	73347	8	3	4	15
2	2. TOLIMA	HERVEO	M	73347	1	3	11	15
2	2. TOLIMA	HONDA	F	73349	110	8	38	156
2	2. TOLIMA	HONDA	M	73349	63	18	123	204
2	2. TOLIMA	IBAGUÉ	F	73001	6029	480	1931	8440
2	2. TOLIMA	IBAGUÉ	M	73001	2925	251	6466	9642

2	2. TOLIMA	ICONONZO	F	73352	5		2	7
2	2. TOLIMA	ICONONZO	M	73352	9	2	14	25
2	2. TOLIMA	LÉRIDA	F	73408	57	1	26	84
2	2. TOLIMA	LÉRIDA	M	73408	38	6	67	111
2	2. TOLIMA	LÍBANO	F	73411	91	5	26	122
2	2. TOLIMA	LÍBANO	M	73411	59	4	112	175
2	2. TOLIMA	MURILLO	F	73461	1	2	2	5
2	2. TOLIMA	MURILLO	M	73461	3	1	5	9
2	2. TOLIMA	NATAGAIMA	F	73483	20		10	30
2	2. TOLIMA	NATAGAIMA	M	73483	12	2	29	43
2	2. TOLIMA	ORTEGA	F	73504	17	2	12	31
2	2. TOLIMA	ORTEGA	M	73504	7	3	33	43
2	2. TOLIMA	PALOCABILDO	F	73520	12	4	1	17
2	2. TOLIMA	PALOCABILDO	M	73520	12		12	24
2	2. TOLIMA	PIEDRAS	F	73547	18	3	5	26
2	2. TOLIMA	PIEDRAS	M	73547	3	20	14	37
2	2. TOLIMA	PLANADAS	F	73555	5	1	1	7
2	2. TOLIMA	PLANADAS	M	73555	4		8	12
2	2. TOLIMA	PRADO	F	73563	10	2	4	16
2	2. TOLIMA	PRADO	M	73563	8	6	16	30
2	2. TOLIMA	PURIFICACIÓN	F	73585	62	3	16	81
2	2. TOLIMA	PURIFICACIÓN	M	73585	46	4	67	117
2	2. TOLIMA	RIOBLANCO	F	73616	5		1	6
2	2. TOLIMA	RIOBLANCO	M	73616	5		6	11
2	2. TOLIMA	RONCESVALLES	M	73622	1		5	6
2	2. TOLIMA	ROVIRA	F	73624	65	7	28	100
2	2. TOLIMA	ROVIRA	M	73624	32	4	74	110
2	2. TOLIMA	SALDAÑA	F	73671	34	2	12	48
2	2. TOLIMA	SALDAÑA	M	73671	20	2	32	54
2	2. TOLIMA	SAN ANTONIO	F	73675	7	5	3	15
2	2. TOLIMA	SAN ANTONIO	M	73675	5	3	18	26
2	2. TOLIMA	SAN LUIS	F	73678	99	11	23	133
2	2. TOLIMA	SAN LUIS	M	73678	49	1024	243	1316
2	2. TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	F	73443	357	11	88	456
2	2. TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	M	73443	199	66	418	683
2	2. TOLIMA	SANTA ISABEL	F	73686	8	3	1	12
2	2. TOLIMA	SANTA ISABEL	M	73686	2	1	5	8
2	2. TOLIMA	SUÁREZ	F	73770	20	1	8	29

2	2. TOLIMA	SUÁREZ	M	73770	11	2	18	31
2	2. TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	F	73854	27	2	3	32
2	2. TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	M	73854	15	1	19	35
2	2. TOLIMA	VENADILLO	F	73861	48	8	13	69
2	2. TOLIMA	VENADILLO	M	73861	36	1	52	89
2	2. TOLIMA	VILLAHERMOSA	F	73870	3		1	4
2	2. TOLIMA	VILLAHERMOSA	M	73870	1		14	15
2	2. TOLIMA	VILLARRICA	F	73873	4	3		7
2	2. TOLIMA	VILLARRICA	M	73873	3	1	7	11

POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA UPRES TOLIMA
JULIO 2025



Para garantizar la atención integral y oportuna de esta población, la única alternativa viable es contar con una entidad que tenga la capacidad de suministrar los insumos médico-quirúrgicos y odontológicos requeridos, toda vez que la Policía Nacional no dispone ni de la infraestructura física ni del recurso humano especializado para atender directamente este tipo de necesidades.

Es importante precisar que la razón de ser de la Policía Nacional no incluye la venta o distribución de estos elementos y que, adicionalmente, desde el nivel central no se asigna la totalidad de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento operativo de cada Unidad Prestadora de Salud (UPRES). Por lo anterior, se hace indispensable contratar con un proveedor que garantice la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de dichos insumos, asegurando así la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios.

Se verificó el catálogo de ACUERDOS MARCO con motivo de determinar la pertinencia o no de adelantar el proceso bajo la modalidad de selección abreviada – subasta inversa determinando que no existe ACUERDO MARCO vigente que comprenda la necesidad que se pretende satisfacer, se anexa soportes:

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco siga los siguientes pasos

Conozca

Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)

El manual de Acuerdos Marco (Ver más)

Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda (Ver más)

Regístrese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)

Ingrese a cada Acuerdo Marco y entérese de las ventajas y beneficios

Siga la guía del paso a paso de compra de cada Acuerdo Marco y comience a comprar

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - LETI III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catalogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de Vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagogico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube publica III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de papelería
- Tiquetes aéreos II
- Nube publica II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Combustibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Amendo LTP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

Se requiere que se adquieran los elementos dentro del mes de septiembre teniendo de presente los términos de contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISMED PHARMA S.A.S.	87-8-20120-22 17/10/2022	EL SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 015 2022	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISMED PHARMA S.A.S	87-8-20145-22 10/11/2022	EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DISTINTOS ESPRI QUE CONFORMAN LA UPRES TOLIMA	PN METIB UPRES SA SI 001 2022	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISTRIBUIDORA PHARMA SAMY S.A.S	87-8-20147-23 10/11/2022	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USO ODONTOLÓGICO DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS DE ODONTOLOGIA QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 013 2023	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISTRIBUIDORA PHARMA SAMY S.A.S	87-8-20121-24 02/09/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN RASES N° 2 SA SI 001 2024	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capitulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo con lo establecido en la Subsección 5 Registro Único de Proponentes (RUP) del Decreto 1082 de 2015, la inscripción de los interesados en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben presentar a cualquier cámara de comercio del país la solicitud de registro, siendo responsable del registro la Cámara de Comercio del domicilio del solicitante. La verificación se realizará con base en los datos contenidos en el (RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual se encuentra reglamentado en los Artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto No 1082 de 2015, y dichos documentos o requisitos serán solicitados en los pliegos de condiciones del presente proceso.

Como quiera que las entidades tienen plazo para renovar el Registro Único de Proponentes a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de acuerdo a lo establecido Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto No 1082 de 2015 el cual manifiesta: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento." Por consiguiente, las entidades deben anexar el Registro Único de Proponentes con la información de la vigencia 2024.

Dicho certificado deberá haberse expedido dentro de los dos meses (02) anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no procesa a realizar la subasta.

Los oferentes deberán tener en el Registro Único de Proponentes – RUP – la experiencia reportada ante las Cámaras de Comercio de los contratos ejecutados y que estos guarden congruencia con el presente proceso contractual; por tal motivo la experiencia de los contratos ejecutados, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto asignado en SMMLV.

Por lo anterior, los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificada la experiencia en el registro único de proponentes de la cámara de comercio, con mínimo (15) de los siguientes códigos UNSPSC correspondientes a los ítems relacionados en el presente proceso, el cual será evaluado hasta el tercer nivel (CLASE) según el sistema de clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas.

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42142600	Equipo médico accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
41104200	equipos y suministros de laboratorio de medición observación y de pruebas	equipo de laboratorio científico	equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
42142500	Equipo médico accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección aspiración y accesorios
42182000	Equipo médico accesorios y suministros	productos de examen y control el paciente	especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento del diagnóstico medico
42271800	Equipo médico accesorios y suministros	productos de resucitación anestesia y respiratorio	productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
42272000	Equipo médico accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Suministro de intubación
42132200	Equipo médico accesorios y suministros	telas y vestido médicos	guantes y accesorios médicos
51102700	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos anti infecciosos	Antisépticos
42271700	Equipo médico accesorios y suministros	productos de resucitación anestesia y respiratorio	sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxigeno
42141500	Equipos médicos accesorios y suministros	Suministros productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42131500	Equipos médicos accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para pacientes

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39101600	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos y de iluminación	lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas
42151500	Equipo médico accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros y equipos de odontología cosmética
42151600	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42151600	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42151800	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	rellenos y acabados dentales y suministros para pulir
42152400	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	materiales dentales
42152500	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros generales dentales

42152800	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	equipos y suministro periodontal
42152200	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Suministros dentales generales
42152600	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	suministros especificos a la operación dental
42151600	Equipo médico accesorios y suministros	equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
11111600	material mineral, textil y vegetal y animal no combustible	tierra y piedra	piedra

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

4.1.3 EXPERIENCIA

Conforme a la descrita en el anexo N° 4.1.1 del presente estudio previo.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Capacidad operativa y justificación: se debe tener en aquellos procesos que requieran identificar la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N/A

4.1. **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de escogencia es el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la audiencia de subasta, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, (Forma y procedimiento de adjudicación – subasta inversa electrónica).

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Unidad Prestadora de Salud Tolima, verificará los requisitos de orden financiero los cuales deberán corresponder a fecha de corte **31 de diciembre de 2024. Estos indicadores se verificarán con el RUP - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.** La evaluación para los consorcios o uniones temporales, se hará a través de la sumatoria de las cuentas de los estados financieros aplicables a los indicadores, y posteriormente se desarrollará la correspondiente formula. Para determinar las ofertas objeto de valoración se verificará que cumpla los siguientes requisitos financieros: La Capacidad financiera (Cf) se compondrá por los siguientes indicadores:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El resultado de los indicadores financieros y de organización deben guardar concordancia con los señalados en el análisis del sector y justificados en dicho estudio toda vez que, en cumplimiento de lo señalado en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, establece que:

"Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato *La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, se deben establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.*"

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. No deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito regional y teniendo en cuenta la información reportada en el cuadro anterior se realiza el análisis la información financiera del sector a nivel nacional y regional. Es así que consolidada la información se puede establecer que los indicadores financieros proyectados para el presente proceso deberán establecerse en los siguientes rangos:

Los siguientes indicadores fueron aplicados teniendo en cuenta la cuantía del proceso y los factores económicos del sector en el que se enmarca este proceso y tomando como referencia el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-05 TITULO VII PROPONENTES PLURALES, realizados por parte de la señora subintendente EDNA ROCIO VASCO RODRIGUEZ Auxiliar contable de la Unidad Prestadora de Salud Tolima.

ENTIDAD	FECHA ESTADOS FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI	31/12/2024	$ 471.565.447,00	$ 485.412.114,00	$180.276.982,00	$180.276.982,00	$ 82.844.287,00	$ 3.824.656,00	$ 305.135.132,00
ULTRADENTAL SAS	31/12/2024	$8.461.771.146,00	$8.643.082.790,00	$4.668.930.880,00	$ 5.310.277.666,00	$ 69.905.669,00	$187.346.944,00	$ 3.332.804.692,00
DISFARMA Q.C.	31/12/2024	$648.620.682.686,00	$712.406.930.666,00	$462.788.948.027,00	$462.799.130.791,00	$103.297.366.707,00	$17.651.669.151,00	$ 249.607.799.874,00

ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI	2,62	37%	21,66	0,27	0,17
ULTRADENTAL SAS	1,6	61%	0,37	0,02	0,01
DISFARMA Q.C.	1,4	65%	5,79	0,41	0,14

INDICADORES ESTABLECIDOS	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤0,65
COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,00

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	≥ 0,02
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,01

	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR PROMEDIO	MINIMO POSITIVO	MAXIMO POSITIVO
INDICE DE LIQUIDEZ	1,94	1,81	0,5	1,4	2,6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	55%	61%	15%	37%	65%
COBERTURA DE INTERESES	9,27	5,79	11	0	22
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,24	0,27	0,16	0,02	0,41
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,11	0,14	0,09	0,01	0,17

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

También denominada, relación corriente que verifica las disponibilidades de recursos económicos de una empresa a corto plazo, para afrontar sus compromisos corrientes.

El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a uno punto cuarenta (1.40).

La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

OFERENTES PLURALES:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (Unión temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura).

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Índice de Endeudamiento del oferente debe ser igual o inferior al cero punto sesenta y cinco (0.65). La oferta que supere este porcentaje no continuará en el proceso de evaluación financiera ni económica.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

OFERENTES PLURALES:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (Unión temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura).

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Así mismo cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple. La razón de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual dos puntos cero cero **(2.00)**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

OFERENTES PLURALES:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (Unión temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura).

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a cero puntos cero dos **(0.02)**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad sobre patrimonio: **Utilidad Operacional / Patrimonio**

OFERENTES PLURALES:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (Unión temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura).

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. La rentabilidad sobre activos debe ser mayor o igual a cero puntos cero uno. **(0.01)**. La oferta que no cumpla con el presente indicador no continuará en el proceso.

Rentabilidad sobre activos: **Utilidad Operacional / Activo Total**

OFERENTES PLURALES:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_n \times porcentaje\ de\ participación_n\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente Plural (Unión temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura).

ESTADOS FINANCIEROS: Los oferentes deberán presentar Balance General o Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado y Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, a cierre de 31 de diciembre del año 2024. El Balance General o Estado de la Situación Financiera deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.Junto con el Balance General Estado de la Situación Financiera, deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Contador o Revisor Fiscal que certifique el balance.

NOTA 1: A efectos de, evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Los estados financieros deben contener los valores de Estado de la Situación Financiera o Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. Estados de Resultados: Utilidad Operacional, Gastos de Intereses, clasificado a corto y largo plazo de acuerdo con las normas contables vigentes.

Información consolidada y entregada por la señora subintendente EDNA ROCIO VASCO RODRIOGUEZ Auxiliar Contable de la UPRES TOLIMA, mediante comunicado oficial **No. GS-2025-171353-DETOL de fecha 14 de agosto de 2025.**

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se tiene en cuenta los parámetros de la modalidad (selección abreviada subasta inversa) así como la descripción técnica de cada uno de los elementos para cada uno de los grupos.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Ley 1860 de 2021 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

En caso de que no dé lugar a aplicar ninguna de dichas causales, se aceptará la oferta que haya sido presentada en primer lugar.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos deben ser entregados en el almacén de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima ubicadas en la Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro, primer piso previa coordinación con el supervisor del contrato en un plazo no mayor a 3 días calendario luego de realizado el requerimiento, en horas laborales de lunes a viernes, es decir, en horarios de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Los bienes y/o elementos objeto del presente proceso, deben ser suministrados **en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor** en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas para cada uno de los lotes.

La ejecución del contrato se hará, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Designar un funcionario que cumpla funciones de enlace con el supervisor, para la solución de inconvenientes que puedan suceder durante la ejecución del proceso.

b) La entrega de elementos se hará previa coordinación con el supervisor del contrato.

c) Cumplir con las condiciones técnicas para cada uno de los ítems contratados.

d) Informar al supervisor del contrato una vez éste se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) y setenta (70%). Una vez recibida esta información, el supervisor comunicará al ordenador del gasto para los fines administrativos pertinentes.

e) Establecer contacto directo con el supervisor del contrato con el fin de llevar el control mensual del consumo.

f) No se debe autorizar pedidos que no hayan sido concertados con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato, previa aprobación de la Garantía Única.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Policia Metropolita de Ibagué – Unidad Prestadora Salud Tolima, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, demás soportes requeridos del resultado del cumplimiento del objeto contractual, de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora Salud Tolima, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen; La factura debe indicar claramente el porcentaje o valor del ingreso que corresponde a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, Además, la factura debe incluir el nombre o razón social y el NIT de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Es importante que estas facturas cumplan con todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos solicitados, cumpliendo con el total de los requisitos exigidos para el pago después del undécimo (11) dia hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

El acta de recepción de bienes 1LF-FR-0095, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recepción de bienes, no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL — POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos realizados se ajustarán a los descuentos legales aplicables, de acuerdo a responsabilidades tributarias contempladas en el Registro Único Tributario RUT.

La radicación de facturas se llevará a cabo en la ventanilla única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora Salud Tolima, ubicada en la carrera 4 n°.14-52 centro cuarto piso. Allí se deberá presentar la documentación requerida según la cláusula de forma de pago del contrato correspondiente. Además, se procederá a validar la información de los documentos entregados, incluyendo el número consecutivo de la factura, concepto de bienes y servicios con sus respectivos valores discriminados etc.

La factura electrónica de venta debe expedirse con el cumplimiento de lo dispuesto a la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023 y demás normas que regulan esta resolución.

En cuanto a la facturación en salud, el artículo 15 de la Ley 1966 de 2019 señala: "*Todos los prestadores de servicios de salud están obligados a generar factura electrónica para el cobro de los servicios y tecnologías en salud. Deberán presentarla, al mismo tiempo ante la DIAN y la entidad responsable de pago con sus soportes en el plazo establecido en la ley, contado a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud o del egreso del paciente y prescribirá el derecho en los términos de ley. (...). En todo caso la generación de los RIPS se realizará al momento de prestar el servicio, de la entrega de tecnología en salud o del egreso del paciente*".

Así mismo, de acuerdo con la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 artículo 14, indica el tiempo que dispone la entidad que realiza la facturación electrónica de venta en salud para el proceso de radicación ante el responsable de pago, de la siguiente manera:

"Proceso de radicación de la factura electrónica de venta en salud ante la entidad responsable de pago o demás pagadores. Los facturadores electrónicos del sector salud disponen de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición de la factura electrónica de venta con validación previa de la DIAN, para la radicación ante las entidades responsables de pago o demás pagadores, de la factura, el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud y los demás soportes determinados en la normatividad vigente.

1. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y APROBACION DE LA FACTURA POR PARTE DEL SUPERVISOR

- ✓ El supervisor del contrato u orden de compra debe recepcionar, revisar y avalar las facturas electrónicas, notas débito o crédito a través del sistema integrado de información financiera – SIIF, nación, de acuerdo a la **circular externa 042 de 26 de diciembre del 2023 "*Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación***, una vez sean emitidas por el proveedor.

 Todo proveedor y/o contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo,

establecer, que todas las facturas a nombre de La Policia Metropolitana de Ibagué, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envio a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónico, el contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

- Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
- Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
- En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
- Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
- **El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
- Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquiriente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo: en la casilla de NOTAS U OBSERVACIONES se debe registrar un código así tal como se evidencia el ejemplo con los datos correcto del contrato.

#$16-01-02-049;87-8-20001-25;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#$

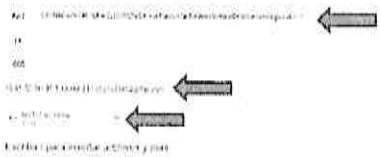
- ***Nota importante:*** De no darse el envio automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-049;87-8-20033-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIIF Nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para una mejor claridad en los lineamientos de la circular 042 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, emitida el 26 de diciembre de 2023, el contratista deberá comunicarse con el supervisor asignado.

- ✓ Así mismo, los proveedores deben realizar el cargue de las facturas de conformidad a la Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 *"ejecución del contrato"*, así:

 "Una vez que crea el plan, queda en estado "Pendiente"

 Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación."

- ✓ El supervisor del contrato u orden de compra, verifica que el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, cargue los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad. (únicamente aplica para las cuentas que llevan auditoria médica), verificando el cumplimiento de los campos definidos en el anexo técnico en formato XML de la Resolución 2275 de 2023 del Ministerio de Salud o la norma que adicione, modifique o sustituya.

- ✓ Una vez avaladas mediante la verificación técnica por parte del supervisor, entregará las facturas al contratista, para que las radique en la ventanilla de central de cuentas con la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato.

2. RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS

En cuanto a la facturación electrónica en salud, las entidades prestadoras de salud y tecnologías en salud, así mismo se debe verificar que las facturas no estén prescritas de acuerdo a los términos de ley (contados a partir de la fecha de la prestación del servicio de la entrega de la tecnología en salud.

- ✓ Apellidos y nombres o razón social completa e identificación tributaria, C.C. o NIT de quien prestó el servicio -IPS entidad que figura en el contrato suscrito.
- ✓ Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios (Metropolitana de Ibagué).
- ✓ Discriminar el impuesto a las ventas, si son grabados, exentos o excluidos.
- ✓ Verificar que la factura de venta tenga un número consecutivo que corresponda a un sistema de numeración.
- ✓ Fecha de expedición y de vencimiento de la factura.
- ✓ Código y descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- ✓ Valor total.

- ✓ Nombre o razón social del impresor de la factura.
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- ✓ No deben presentar tachones o enmendaduras.

Adicionalmente tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Verificar el código QR de la factura física por la cual la factura sea realizada mediante inserción en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los archivos XLM definidos en la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 "*Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta - FEV en salud y se dictan otras disposiciones*". o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
 - ✓ El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva facturación en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.
- ✓ De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Salud (concepto 201511201231001), las facturas de periodos anteriores dentro de la misma vigencia, se debe recibir en el mes siguiente, y la facturación generada en el año anterior deberá ser presentada con plazo máximo el día primero (01) de febrero del año siguiente, con sujeción a la administración del presupuesto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- ✓ Una vez todos los documentos lleguen a Central de Cuentas se procederá a dar cumplimiento a la **Guía de Gestión Contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente)**, con lo establecido en el capítulo VI "*Seguimiento a la ejecución contractual*", literal d) "*Aprobación de facturas*" descrito de la siguiente manera:

> "*Aprobación de facturas una vez que los Proveedores completan sus entregas y lo envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de ingresarla al SECOP II…*", de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.

3. RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS POR CONTRATO Y SIN RESPALDO PRESUPUESTAL

4.1 La facturación electrónica en salud y los soportes para ser radicadas deben ser entregadas en medio físico en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora Salud Tolima, ubicada en la carrera 4 no 14-52 centro, 4 cuarto. Piso en los siguientes tiempos:

- ✓ Las cuentas médicas con respaldo presupuestal durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes o en los tiempos definidos en la forma de pago de la minuta contractual.
- ✓ Las cuentas médicas de servicios sin respaldo presupuestal, se entregarán los primeros quince (15) días hábiles de cada mes.

En este proceso, se realizarán las actividades de recepcionar, verificar, validar las cuentas médicas por pagar por parte de los funcionarios intervinientes así:

- ✓ **Cuentas médicas por contrato**

Los funcionarios responsables de central de cuentas de la unidad verificaran las siguientes actividades para la radicación de las cuentas médicas:

- ✓ Se verificará que la factura electrónica en salud, notas débito y crédito, estén validadas por el supervisor del contrato y/o orden de compra antes los sistemas establecidos.

A. Las facturas electrónicas en salud y tecnologías en salud, notas débito y crédito, deben cumplir con los requisitos definidos en la circular 042 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la presente forma de pago en su numeral No. 1
B. Aprobar o rechazar las facturas electrónicas en salud, notas débito y crédito por el SECOP II. (cuando el proveedor o contratista haya realizado el cargue de facturas en dicha plataforma).
C. Verificar la certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal.

Nota 1: la factura electrónica en salud por servicios y tecnologías en salud con respaldo presupuestal (contratos u orden de compra) que no cuenta con autorización de referencia y contra-referencia no podrán ser cargadas al Módulo de Cuentas Médicas. **Las facturas que presenten novedades al momento de subirlas al módulo, deberán presentar un comunicado oficial dirigido al supervisor de contrato y/o orden de compra justificando el motivo para continuar con el trámite.**

Nota 2: Para dar el recibido a la documentación antes mencionada, el funcionario de Central de Cuentas, radicará en el Sistema de Información Financiera (QUIPU), dicho sistema arrojará el número de radicado para continuar con el trámite administrativo.

D. Diligenciar y remitir al Grupo de auditoria médica de sus unidades, la relación de las facturas en el formato *"Radicación de Cuentas Medicas". (formatos internos).*

E. Terminada la actividad de la radicación y auditoria por parte de los funcionarios de la UPRES Tipo B, el jefe de la unidad deberán disponer de un responsable para enviar de manera inmediata, a las RASES, (responsable del pago) los soportes documentales de la cuenta médica para el trámite de la obligación y pago, así:

- ✓ **Documentos adicionales requeridas para el mecanismo de pago:**

La factura electrónica de venta de un prestador de servicios de salud a una entidad responsable del pago de servicios de salud, debe estar soportado la atención de los servicios en salud según el tipo de servicio prestado y por usuario, en concordancia a la **Resolución 2284 del 28/12/2023 anexo técnico No. 1 (soporte de cobro),** así mismo efectúa y realiza la auditoria de acuerdo a lineamientos de la DISAN bajo **el Instructivo 019 del 29-05-2020** ***"componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad"*** o la norma, que la modifique, adicione o sustituya.

- ➢ Factura original (electrónica o impresa) o documento equivalente. Según estatuto tributario
- ➢ Certificación aportes parafiscales actulizado.
- ➢ Planilla asignación de turno - trámite de cuentas formato, código: 2BS-FR-021 (formato interno).
- ➢ Recepcion de Bienes 1LF-FR-0095
- ➢ Entrada del almacen
- ➢ **Soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo técnico No.1 de la Resolución 2284 del 28/12/2023** (o norma, que la modifique, adicione o sustituya).

- ✓ **Procedimientos Técnico-Administrativos Para Emisión del RAS**

La Ventanilla Única de Cuentas la remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes. Tras esta revisión, se expedirá la Constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (2BS-FR-0045) (RAS). Posteriormente, se tramitará la cuenta o factura junto con los soportes requeridos para continuar con el proceso de pago respectivo.

- ✓ **Se solicita a la entidad que, al momento de radicar la factura ante la Ventanilla Única de Radicación de Cuentas Médicas, deberá remitir, mediante correo electrónico a detol.upres-ccu@policia.gov.co la siguiente información:**

 - Dar cumplimiento a la Resolución 2275 del 28 de diciembre del 2023 "Por el cual se expide la resolución unica reglamentaria del Registro Individual de prestación de servicos de salud – RIPS, soporte de la factura electronica de venta – FVE en salud y se dictan otras disposiciones"

4. ORGANIZACIÓN DE SOPORTES DE LAS CUENTAS

De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, y demás normatividad establecida por Policía Nacional, Todos los documentos deben ser radicados en **Carpeta de 4 aletas color blanca**, Los documentos **no** deben estar perforados ni sujetos con ganchos para evitar daños y facilitar su conservación, Cada relación de envio debe estar encarpetada por separado, y no debe exceder los 200 folios por carpeta; las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva facturación en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

5. CAUSALES DE NO PAGO

- Entrega de elementos que no cumplan con las condiciones técnicas establecidas.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y la circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio"*.
- El incumplimiento por parte del Prestador del Servicio de Salud de la red externa, ya sea por no realizar el cargue de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación de cuentas médicas de la Dirección de Sanidad (RECUM), o porque las facturas en fisico no coincidan con lo cargado en la plataforma en cuanto a número de factura o valores, podrá dar lugar a las acciones pertinentes según lo establecido en el procedimiento correspondiente.
- Sera requisito para que se haga efectivo el pago que el oferente a quien se le adjudique el presente proceso, cargue la respectiva facturación en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); asi mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a titulo de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del la Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora Salud Tolima, en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

PARA EL GRUPO I

La supervisión del contrato estará cargo del funcionario que designe le jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, quien haga sus veces o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato del suministro que se garantice de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Ley 1474 de 2011.

Así mismo los coordinadores de cada uno de los (ESPRI) verificarán el cumplimiento del objeto del contrato y las especificaciones técnicas, la entrega de los elementos e insumos a suministrar y rendirán informe mensual al supervisor del contrato detallando la cantidad de elementos recibidos y el uso o consumo de los mismos para aquellos en que aplica un único uso, quienes también asumirán responsabilidad conforme a las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

PARA EL GRUPO II

El La supervisión del contrato estará cargo del funcionario que designe le jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, quien haga sus veces o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato del suministro que se garantice de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Ley 1474 de 2011.

Así mismo los coordinadores de cada uno de los (ESPRI) verificarán el cumplimiento del objeto del contrato y las especificaciones técnicas, la entrega de los elementos e insumos a suministrar y rendirán informe mensual al supervisor del contrato detallando la cantidad de elementos recibidos y el uso o consumo de los mismos para aquellos en que aplica un único uso, quienes también asumirán responsabilidad conforme a las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Tolima, realizará adjudicación por la totalidad de ítems que conforman cada uno de los grupos mediante acto administrativo motivado, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás leyes relacionados con la materia, a aquel oferente que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA de los ítems ofertados de cada grupo sin afectar el presupuesto asignado para cada grupo y para la totalidad del presente proceso.

7. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

Hora de Inicio y finalización de la subasta: La hora de inicio de la subasta inversa se verificará de acuerdo a la hora establecida en el pliego electrónico publicado en la plataforma del SECOP II. La subasta comienza automáticamente cuando se cumple la fecha de inicio.

Se fijará hora de inicio y finalización de la subasta, por lo cual los oferentes solo contarán con ese término establecido para hacer sus lances, una vez pasado este término de tiempo la plataforma del SECOP II, no permitirá la realización de más lances.

NOTA: La subasta termina automáticamente cuando se cumple la fecha de finalización o se acaba el tiempo extra. En ese momento el SECOP II envía un correo electrónico a los Proveedores comunicándoles la finalización de la subasta.

INGRESAR A LA SUBASTA: Sólo los Proveedores admitidos en el informe de habilitación del proceso publicado por la Entidad, pueden participar en la subasta. Usted puede ingresar a la subasta desde el gestor de subastas del SECOP II o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los proveedores admitidos.

Encontrará una única invitación.

DATOS PRELIMINARES:

Gestor de subastas:

Ingrese al SECOP II con su usuario y contraseña. Vaya a la opción "Menú" y haga clic en "Subasta electrónica". Este es el gestor de subasta de SECOP II, donde encuentra la lista de todas las subastas a las que haya sido invitado a participar.

Con anterioridad primero ubique la subasta en la que desea participar. Es posible que esté invitado a varias subastas. Esto ocurre si está participando en Procesos con varias Entidades Estatales. Esté atento a la fecha y hora establecidas para cada subasta. Haga clic en "Detalle" para ingresar a la subasta electrónica en la que va a participar.

La subasta se desarrollará bajo las siguientes reglas:

Se escogerá el mayor descuento ofrecido, el cual será la base para que se inicie la respectiva puja. Los lances se harán teniendo en cuenta el porcentaje mínimo de mejora de oferta. El porcentaje ganador en el presente proceso, se aplicará a cada uno de los precios unitarios que lo conforman. El comité económico debe verificar las ofertas económicas, con el fin de determinar cuáles están habilitadas para participar en la subasta. Al ganador de la subasta inversa, se le adjudicará el valor producto del resultado de la subasta, aplicando el porcentaje del último lance a cada uno de los ítems.

Una vez definidos los proveedores que pueden participar en el proceso se abrirán los sobres que contienen la oferta económica, Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 con la información contenida en ellos procederá a realizar la SUBASTA INVERSA de la siguiente manera:

Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, identificará entre todas las propuestas la del mayor descuento ofrecido la cual será presentada a los oferentes en la audiencia y será la base para iniciar los lances respectivos de mejora de oferta. La Audiencia de Subasta Inversa Presencial se desarrollará así:

a) La Subasta se iniciará con la totalidad de los ítems que conforma el presente proceso, determinando el mayor descuento ofrecido, con base en el cual se iniciarán los lances de mejora de oferta, teniendo en cuenta el margen mínimo establecido para esta subasta.

b) La subasta se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

c) Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

d) Si a la subasta solo ingresa un (1) oferente de los habilitados, se realizará el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

e) El primer lance deberá corresponder como mínimo al tres (3%) por ciento del precio base para la puja, así por ejemplo si a partir del primer lance, el más favorable corresponde al que se encuentre por encima de este valor para que el siguiente lance sea válido, este tendrá que efectuarse al nuevo valor suministrado y así sucesivamente.

f) Mediante la plataforma del SECOP II, se asignará un sobrenombre a cada oferente, ninguno de los Proveedores puede ver el nombre de sus competidores mientras está haciendo los lances. Cada Proveedor tiene acceso exclusivamente a sus propios lances y a la posición en la que se encuentra con respecto a los demás competidores.

g) El margen mínimo de mejora de oferta será del tres (3%). Es importante tener en cuenta que el **Proponente** deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance válido.

Lo anterior sin perjuicio de que el **Proponente** establezca realizar un lance por un margen mayor.

h) Los Lances en la subasta deben respetar el Margen Mínimo (3%) establecido en el pliego electrónico.

i) En el evento que la Entidad observe que un proponente no respeta el margen mínimo en alguno de los Lances, deberá catalogar este Lance como no válido en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

j) Durante el evento de subasta, al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal informará por medio del chat el valor de cada Lance válido sin especificar quien lo presentó.

k) El oferente que no realice el lance dentro del término establecido, automáticamente será rechazado.

l) Una vez terminada la subasta, en caso de presentar empate, la Entidad Estatal seleccionará al oferente que presentó la oferta inicial de menor valor.

m) Una vez finalice el evento de subasta se exportarán los mensajes del Chat y se publicarán.

n) Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado, una vez sustentado, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

o) Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el

proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

p) En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor porcentaje o por declarar desierto el proceso.

q) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

r) La adjudicación se realizará por medio de Resolución la cual será publicada en la plataforma del SECOP II.

DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA:

Una vez se cumple la hora de inicio de la subasta definida, SECOP II muestra el botón "Comenzar lances".

Esta acción muestra una ventana con el detalle de los ítems a contratar, valor total del lance para ese conjunto de bienes y la posición en la que usted quedaría ubicado después de hacer el lance. El lance quedará hecho por el total de la lista de bienes. Esto significa que, de ganar la subasta, usted será adjudicatario de todos los bienes subastados. El primer lance de la subasta puede ser igual o mejor que el precio base.

En los siguientes usted debe cumplir con el margen mínimo definido por la Entidad Estatal.

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA SUBASTA REALIZADA A TRAVÉS DEL SECOP II:

Durante la subasta se pueden presentar inconvenientes que impliquen su suspensión o cancelación, por lo que la entidad notificara a los proveedores participantes la hora y fecha en la que reanudara la misma. La subasta se reanuda automáticamente en la fecha de reinicio establecida por la Entidad Estatal.

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

El Margen Mínimo para mejorar la oferta se establece en un (3%) el cual será aplicado a cada ítem sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso. El lance que sea inferior a este porcentaje no se considerará válido y no podrá seguir presentando lances durante la Audiencia de Subasta Inversa.

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

Los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Ley 1860 de 2021 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

En caso de que no dé lugar a aplicar ninguna de dichas causales, se aceptará la oferta que haya sido presentada en primer lugar.

DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

Si revisadas las **Posturas** por parte de los **Proponentes Habilitados** y de conformidad con la información establecida por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 esta estima que la **Postura Ganadora** durante el evento de Subasta resulta artificialmente baja, el **Comité Evaluador** de la **Entidad** requerirá al **Proponente** para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el **Comité Evaluador** recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo. En caso de rechazo, se adjudicará al **proponente** que haya ofrecido el segundo mejor precio dentro de una **Postura Valida** tal y como se haya reportado durante el Evento Subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la **Entidad** declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

a) La adjudicación se realizará por medio de Resolución y en ésta se indicará el nombre de los proponentes favorecidos con la adjudicación.

b) Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad adjudicará el contrato a quien haya presentado la oferta económica más favorable.

c) De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se levantará acta la cual contendrá el resultado del certamen indicando la identidad de los proponentes, y será publicada en la respectiva Página WEB.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Unidad Policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato caso por el cual no hay lugar a la subasta inversa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 de del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 6: *Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y ajuste su oferta a un descuento mínimo.*

NOTA 7: *Si no se presentara ningún proponente para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la apertura de oferta inicial de precio, por el término indicado en los pliegos de condiciones, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad del inicialmente previsto. Si en este evento no se presentara ningún proponente, la entidad declarará desierto el proceso de selección.*

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

9. La POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, realizará adjudicación parcial por GRUPO mediante acto administrativo motivado, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás leyes relacionados con la materia, a aquel oferente que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, **aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA de los ítems ofertados sin afectar el presupuesto asignado para cada grupo y para la totalidad del presente proceso.**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Históricamente el suministro ha sido contratado bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa y minima cuantía con base en la apropiación presupuestal en cada una de las vigencias y con base en cronograma contractual de la unidad respecto de cada uno de los grupos que se distribuyen para adquirir insumos de uso común u odontológicos así como equipos necesarios para la labor diaria del personal asistencial, además se han planeado los recursos de vigencias futuras de acuerdo al aprobado por el nivel central para cada uno de los diferentes contratos. Dicha contratación prioriza la adquisición de elementos de uso común y alta rotación para cada una de las dependencias que conforman la UPRES TOLIMA.

Teniendo en cuenta la población y en aquellos casos en que los equipos, material e insumos no son suplidos por parte del nivel central, es que se hace necesaria su adquisición.

La forma de pago que se ha manejado dentro de las últimas vigencias, es por tracto sucesivo de forma bimensual una vez presentada la facturación con los soportes respectivos y de acuerdo a la asignación del presupuesto por cupo PAC.

Este tipo de elementos de uso común dentro del sector salud, son de alta rotación y por ello su adquisición es de carácter permanente por parte de las distintas EPS e IPS que existen dentro del mercado no solo de la ciudad de Ibagué sino dentro de todo el departamento.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para el presente proceso de contratación, orientado al suministro de elementos indispensables en el ámbito médico y odontológico, resulta prioritario destacar que se trata de insumos de alta rotación, cuya disponibilidad y suministro son determinantes para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

El comportamiento de este tipo de mercados depende no solo de los distribuidores o proveedores, sino también de los fabricantes, considerando que la mayoría de estos productos son de origen extranjero. En este contexto, es habitual encontrar casas comerciales especializadas en la distribución exclusiva de insumos médico-quirúrgicos y odontológicos; no obstante, también es frecuente la tercerización como mecanismo para asegurar la adquisición y entrega oportuna al cliente final, en este caso, los aseguradores o prestadores de servicios de salud. La disponibilidad de estos insumos es esencial para garantizar la atención oportuna de los usuarios y contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En cuanto a los plazos de entrega, estos se establecen conforme a las particularidades y necesidades de cada prestador. En el caso de la UPRES Tolima, dichas necesidades no son equiparables a las de una clínica u hospital con áreas de urgencias, consulta externa y hospitalización permanente. Por tal razón, los periodos de entrega pueden ser más amplios, lo que otorga al mercado la posibilidad de responder de manera adecuada a las especificaciones definidas en el presente estudio previo. Esto permite que insumos no disponibles de forma inmediata en la ciudad de Ibagué puedan ser adquiridos y suministrados dentro del plazo estipulado, considerando factores como disponibilidad, rotación y niveles de inventario de cada proveedor y/o fabricante.

Para mitigar riesgos de desabastecimiento, se establece como requisito que el eventual adjudicatario cuente con disponibilidad en stock, así como con garantías contractuales que respalden el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Finalmente, al tratarse de insumos de alta rotación en el sector salud, se cuenta con un número considerable de empresas con capacidad técnica y logística para atender la demanda, tanto en el mercado local como en el regional y nacional, lo que favorece la pluralidad de oferentes y fortalece la competitividad del proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Existen diferentes empresas debidamente constituidas y con la capacidad de ofrecer la totalidad de elementos que se requiere adquirir entre las cuales se encuentran:

- OSSALUD
 Variante Las Palmas, Rionegro, Antioquia
 Celular: 3011969908

- INSUMOS MÉDICOS.CO
 Bogotá
 305 787 7281
 info@insumosmedicos.com.co

- MEDIHEALTH de colonia SAS
 Cl. 33 #4b - 11 Barrio Federico Lleras, Ibagué, Tolima
 3183349782
 comercialespinal20@gmail.com

- INTERCOMECIAL MÉDICA
 Carrera 66A # 11-07. Barrio El Limonar Cali, Valle del Cauca
 315 300 4020 - 311 381 8951
 ventasweb@intercomercialmedica.com

- SUMDI-CO Suministros E Insumos Médicos de Colombia SAS
 Carrera 6#15N-25 Barrio El Recuerdo Popayán – Cauca -Colombia
 602 8339862 – 3128857226 – 321 644 3068
 info@sumedico.co

- PROMEDIS SUMINISTROS MEDICOS
 ventas@promedis.com.co
 3104630790

- MEDINSUMOS
 medinsumosdeltolima@gmail.com
 Ibagué

- A&B EQUIPOS MEDICOS
 Carrera 19C No. 86-14 Oficina 602 Bogotá
 (571) 618 41 88
 ventas@aybmedica.com

- LAS MARGARITAS STFY SAS
 Carrera 15 17-24 centro
 3104048782
 lasfloresdemargaritastfysas@outlook.com

- Distribuidora PHARMA SAMI S.A.S
 Manzana C Casa 1 Local 2 Urbanización Bosques De Varsovia
 Celular 321 962 2716
 E-MAIL: pharmasami1@gmail.com

- ULTRADENTAL S.A.S
 Autopista Medellín Km. 3, Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 34
 PBX: 601-744 6464
 E-mail: licitaciones@ultradental.com.co - www.ultradental.com.co

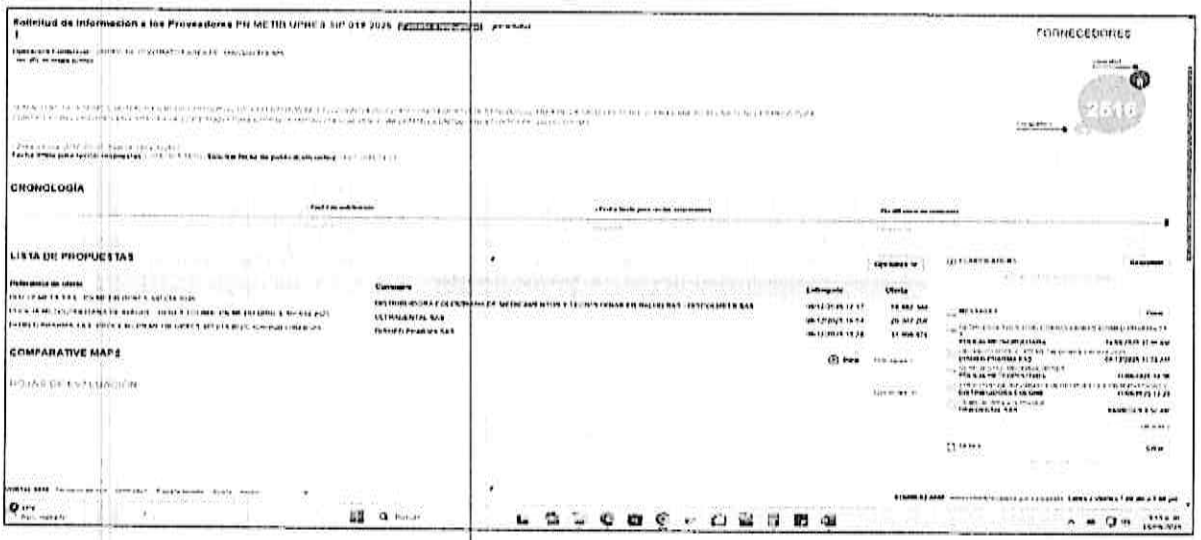
- DISCOLMETS
 Calle 12 No. 16-73
 Celular: 3164218294
 Email: licitaciones@discolmets.com.co
 Email: neiva@discolmets.com.co

- ORBIDENTAL
 CR 9 No. 61-79 Bogotá D.C
 Tels: 2353110–2115056 - Cel 3144736991
 info@orbidental.com - licitaciones@orbidental.com

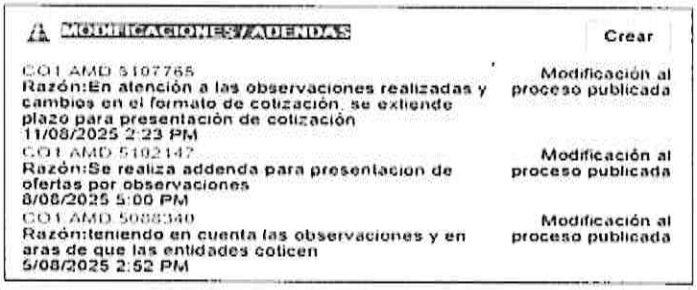
- DISMED PHARMA S.A.S
 Parque Logistico del Tolima Bodega A-19
 Celular: 318 515 6231
 www.dismedpharma.com.co

PRECIOS DE MERCADO: Para este tipo de servicios, los cuales son brindados especialmente por prestadores privados no existe regulación determinada lo cual puede variar según el tipo de prestador como también la forma de contratación.

Es preciso indicar que a través de la plataforma SECOP II, se hizo extensiva la solicitud de cotización según radicados **PN METIB UPRES SIP 018 2025** de fecha **31/07/2025** allegando únicamente por plataforma la cotización 3 entidades; así:

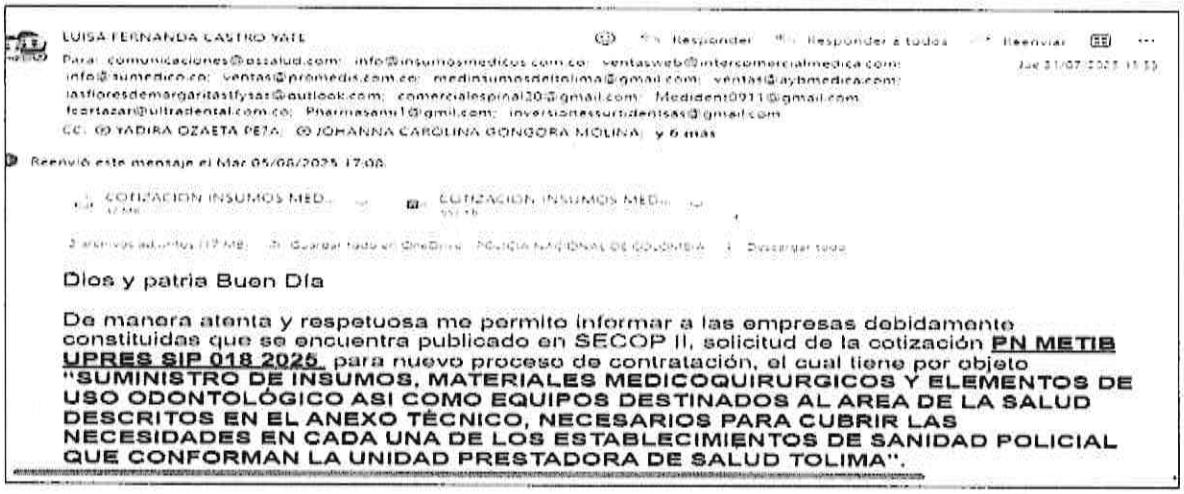


Se notificó, mediante correo electrónico, a las entidades que ofertan servicios de insumos médico-quirúrgicos y odontológicos los días 31 de julio, 4, 5 y 11 de agosto de 2025, aclarando que no se recibieron cotizaciones a través de los casilleros electrónicos. Asimismo, y en atención a las observaciones presentadas por las entidades interesadas, fue necesario realizar modificaciones y/o adendas al proceso.



⚠ MODIFICACIONES/ADENDAS — Crear

CO1.AMD.5107765 **Razón:En atención a las observaciones realizadas y cambios en el formato de cotización, se extiende plazo para presentación de cotización** **11/08/2025 2:23 PM**	**Modificación al proceso publicada**
CO1.AMD.5102147 **Razón:Se realiza addenda para presentacion de ofertas por observaciones** **8/08/2025 5:00 PM**	**Modificación al proceso publicada**
CO1.AMD.5088340 **Razón:teniendo en cuenta las observaciones y en aras de que las entidades coticen** **5/08/2025 2:52 PM**	**Modificación al proceso publicada**



LUISA FERNANDA CASTRO YATE — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: comunicaciones@ossalud.com; info@insumosmedicos.com.co; ventasweb@intercomercialmedica.com; info@sumedico.co; ventas@promedis.com.co; medinsumosdeltolima@gmail.com; ventas1@ayhmedica.com; lasfloresdemargaritasfysas@outlook.com; comercialespinal20@gmail.com; Medident0911@gmail.com; fcortazar@ultradental.com.co; Pharmasanu1@gmil.com; inversionessurtidenisas@gmail.com

CC: YADIRA OZAETA PETA; JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA; y 6 más

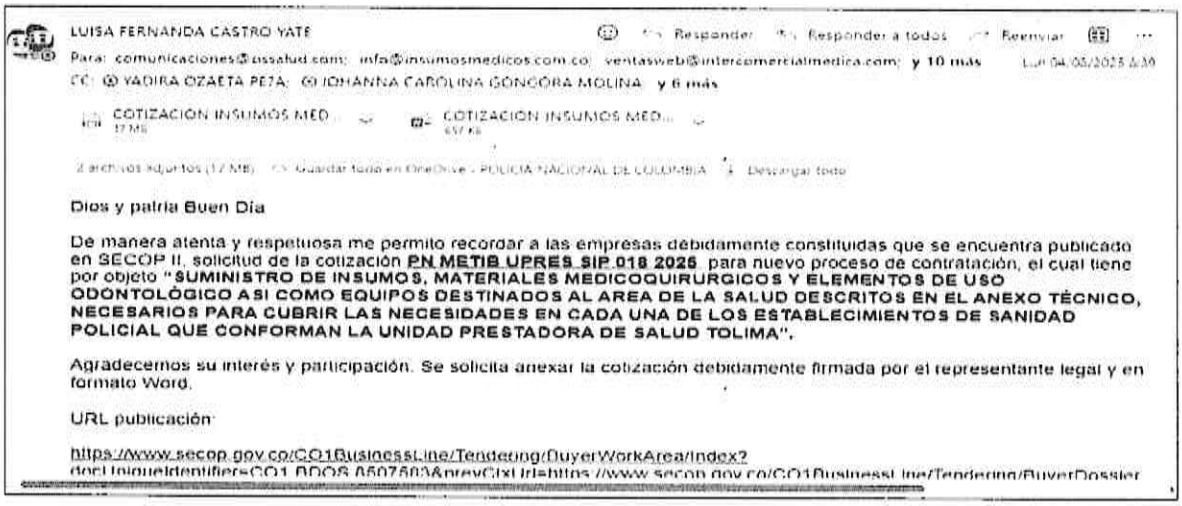
Reenvió este mensaje el Mar 05/08/2025 17:08

COTIZACION INSUMOS MED... 17 MB — COTIZACION INSUMOS MED... 657 KB

2 archivos adjuntos (17 MB) — Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA — Descargar todo

Dios y patria Buen Día

De manera atenta y respetuosa me permito informar a las empresas debidamente constituidas que se encuentra publicado en SECOP II, solicitud de la cotización **PN METIB UPRES SIP 018 2025**, para nuevo proceso de contratación, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA".**



LUISA FERNANDA CASTRO YATE — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: comunicaciones@ossalud.com; info@insumosmedicos.com.co; ventasweb@intercomercialmedica.com; **y 10 más** — Lun 04/08/2025 8:39

CC: YADIRA OZAETA PETA; JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA; **y 6 más**

COTIZACION INSUMOS MED... 17 MB — COTIZACION INSUMOS MED... 657 KB

2 archivos adjuntos (17 MB) — Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA — Descargar todo

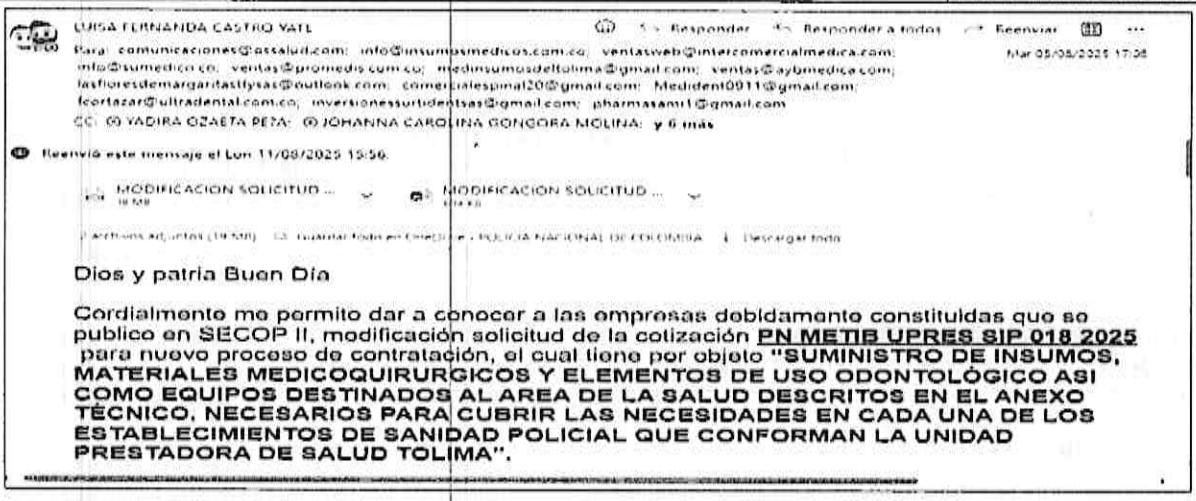
Dios y patria Buen Día

De manera atenta y respetuosa me permito recordar a las empresas debidamente constituidas que se encuentra publicado en SECOP II, solicitud de la cotización **PN METIB UPRES SIP 018 2025**, para nuevo proceso de contratación, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA".**

Agradecemos su interés y participación. Se solicita anexar la cotización debidamente firmada por el representante legal y en formato Word.

URL publicación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?
docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8507680&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossier



LUISA FERNANDA CASTRO YATE — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: comunicaciones@essalud.com; info@insumosmedicos.com.co; ventasweb@intercomercialmedica.com; info@sumedico.co; ventas@promedis.com.co; medinsumosdeltolima@gmail.com; ventas@aybmedica.com; lasfloresdemargaritastfysas@outlook.com; comercialespinal20@gmail.com; Medident0911@gmail.com; fcortazar@ultradental.com.co; inversionessurtidentsas@gmail.com; pharmasami1@gmail.com

CC: YADIRA OZAETA PEÑA; JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA; y 6 más

Mar 05/08/2025 17:06

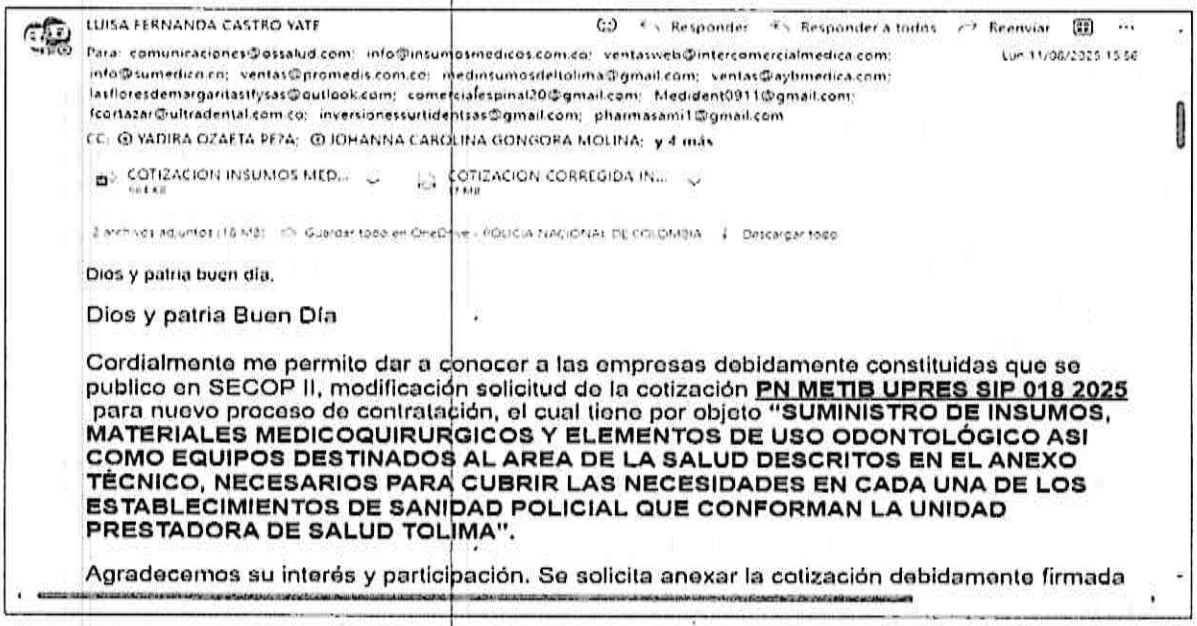
Reenvió este mensaje el Lun 11/08/2025 15:56.

MODIFICACION SOLICITUD ... 19 MB — MODIFICACION SOLICITUD ... 19 KB

2 archivos adjuntos (19 MB) — Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA — Descargar todo

Dios y patria Buen Día

Cordialmente me permito dar a conocer a las empresas debidamente constituidas que se publico en SECOP II, modificación solicitud de la cotización **PN METIB UPRES SIP 018 2025** para nuevo proceso de contratación, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA".**



LUISA FERNANDA CASTRO YATE — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: comunicaciones@essalud.com; info@insumosmedicos.com.co; ventasweb@intercomercialmedica.com; info@sumedico.co; ventas@promedis.com.co; medinsumosdeltolima@gmail.com; ventas@aybmedica.com; lasfloresdemargaritastfysas@outlook.com; comercialespinal20@gmail.com; Medident0911@gmail.com; fcortazar@ultradental.com.co; inversionessurtidentsas@gmail.com; pharmasami1@gmail.com

CC: YADIRA OZAETA PEÑA; JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA; y 4 más

Lun 11/08/2025 15:56

COTIZACION INSUMOS MED... 58 KB — COTIZACION CORREGIDA IN... 19 MB

2 archivos adjuntos (19 MB) — Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA — Descargar todo

Dios y patria buen día.

Dios y patria Buen Día

Cordialmente me permito dar a conocer a las empresas debidamente constituidas que se publico en SECOP II, modificación solicitud de la cotización **PN METIB UPRES SIP 018 2025** para nuevo proceso de contratación, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA".**

Agradecemos su interés y participación. Se solicita anexar la cotización debidamente firmada

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: al ser elementos que han sido adquiridos con antelación, se tiene en cuenta aquellos factores que pueden inferir de forma directa dentro del precio como es el caso de la variación de IPC.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Existe un riesgo latente y es el hecho de que no exista disponibilidad dentro del mercado para dichos productos, puede suceder además que por su obsolescencia salgan del mercado o porque además las licencias o permisos por parte del ente competente exijan el que estos salgan del mercado, sin embargo, los productos aquí definidos dentro del estudio previo, son productos de alta rotación, básicos y de fácil adquisición por su disponibilidad en el mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

- Garantizar los derechos constitucionales del derecho a la salud y el derecho a la vida.
- Garantizar la prestación de servicios en la ciudad de Ibagué y los diferentes establecimientos de atención primario de la unidad, brindar oportunidad y accesibilidad a nuestros usuarios.
- Control y seguimiento de los recursos en la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.
- Brindar herramientas de apoyo y soporte al personal médico asistencial de la unidad y red externa para definir conducta según condiciones del paciente.
- Austeridad en el gasto de los recursos asignados a la unidad para la prestación de los servicios de salud.

COSTOS INDIRECTOS: A cargo del contratista están a cargo todos aquellos gastos en los cuales incurre para entregar el producto, por ello debe contemplar dentro del contenido de su oferta los precios como fletes, transporte, pago de aportes y demás gravámenes que se hagan necesario para la entrega de los productos.

3. MONEDA A CONTRATAR:

La contratación a realizar se hará en pesos colombianos.

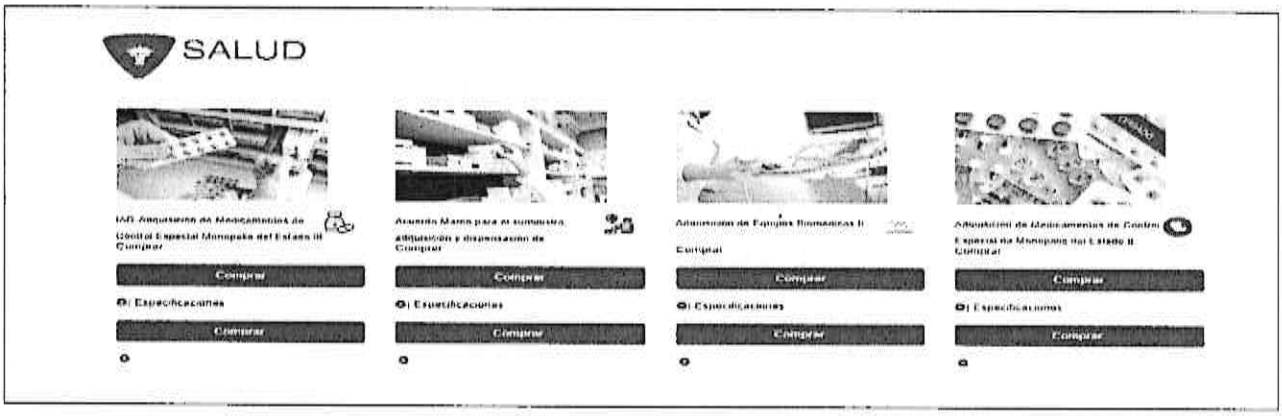
4. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Para la elaboración del presente análisis de precios, se ha previsto que la entrega de los productos se realice a todo costo en el almacén de la unidad. En este sentido, el posible contratista deberá considerar dentro de su oferta tanto los costos directos e indirectos asociados al suministro, como los gastos de fletes, transporte, impuestos y garantías necesarias para garantizar la entrega total de los bienes descritos en esta necesidad.

Adicionalmente, se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios aplicables para la adquisición de estos productos, concluyendo que, a la fecha, no se encuentra vigente un acuerdo que cubra la totalidad de los elementos requeridos. Por esta razón, el análisis se fundamenta en variables como:

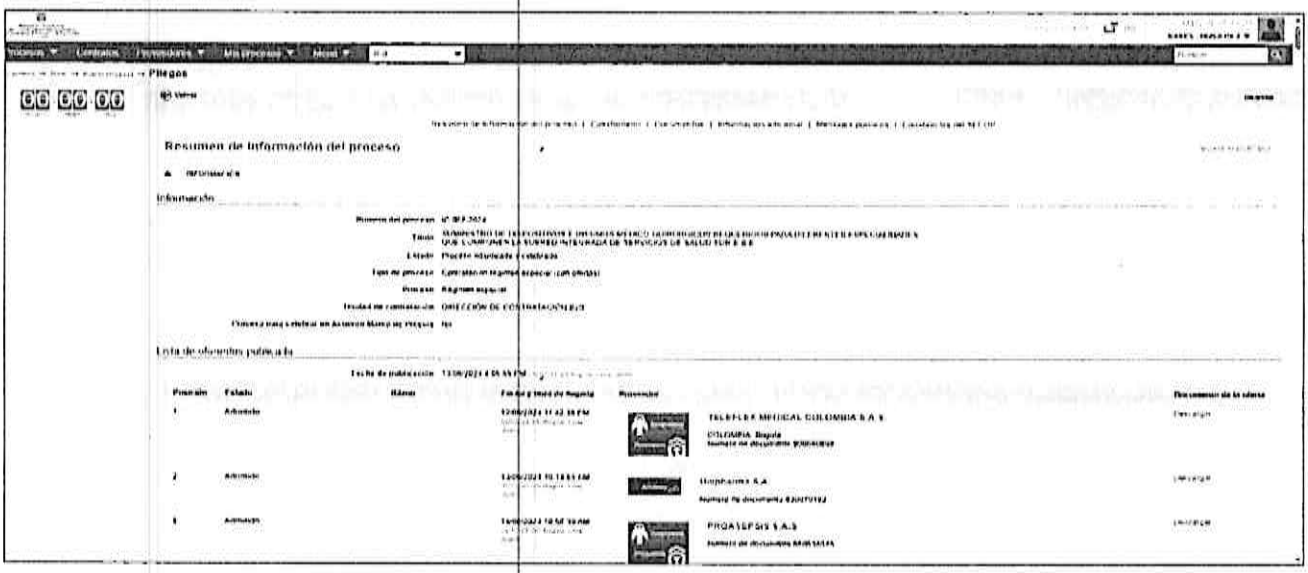
- Precios SECOP reportados para procesos similares.
- Precios históricos, ajustados según la variación del IPC con respecto a la vigencia anterior.
- Precios de mercado, obtenidos para aquellos bienes disponibles actualmente, teniendo en cuenta que algunos productos ya no se comercializan o no cuentan con los permisos o licencias requeridas para su uso.

En cuanto a los Acuerdos Marco de Precios vigentes en el área de salud, se evidencian los siguientes:



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	CO-CBS-FT-24 V2	IC 067-2024	$327,006,253
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA AREA SANIDAD Macro suministros del SINU SAS	SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS, ODONTOLOGICOS Y QUIRÚRGICOS, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, DE MEDICIÓN DE GLUCOSA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS AS..	42-8-20001-24	PN DEURA UPRES MIC 019 2024	$29,011,981,00
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	103-2-200057-24	PN UPRES META MIC 052 2024	$50.956.894,00
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA y	SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA LA ATENCION AMBULATORIA DE ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"	100-8-200312/2024	PN UPRES VALLE MIC 312/2024	$94.819.801,00



Se hizo la consulta en la plataforma SECOP, como se observa con relación de contratos que sean similares y se observó que algunos ítems comparten características a las planteadas dentro de la presente necesidad motivo por el que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio techo.

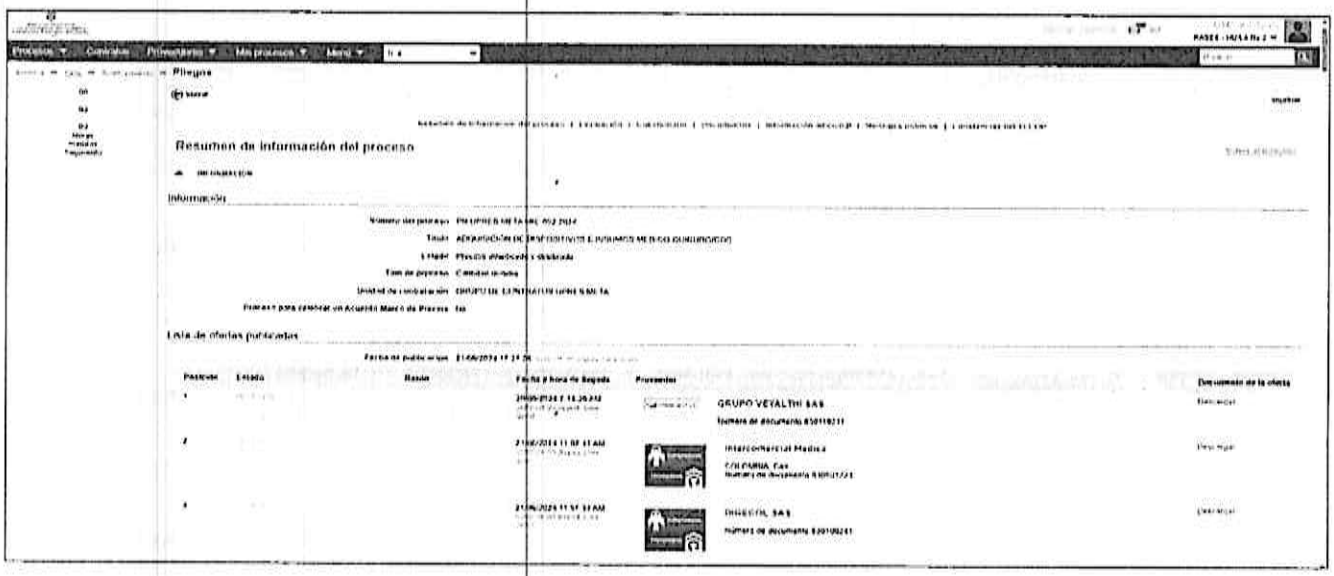
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	





ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	



5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISMED PHARMA S.A.S.	87-8-20120-22 17/10/2022	EL SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 015 2022	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISMED PHARMA S.A.S	87-8-20145-22 10/11/2022	EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DISTINTOS ESPRI QUE CONFORMAN LA UPRES TOLIMA	PN METIB UPRES SA SI 001 2022	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISTRIBUIDORA PHARMA SAMY S.A.S	87-8-20147-23 10/11/2022	SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USO ODONTOLÓGICO DESTINADO A LAS DEPENDENCIAS DE ODONTOLOGIA QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 013 2023	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA DISTRIBUIDORA PHARMA SAMY S.A.S	87-8-20121-24 02/09/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES MEDICOQUIRURGICOS Y ELEMENTOS DE USO ODONTOLÓGICO ASI COMO EQUIPOS DESTINADOS AL AREA DE LA SALUD DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN RASES N° 2 SA SI 001 2024	Se cumplió con el objeto contractual	Ninguno

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

ITEM	ELEMENTOS	87-8-20145-22	PROYECTADO 2022 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (27,60%)	87-8-20142-23	PROYECTADO 2023 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (14,48%)	87-8-20121-24	PROYECTADO 2024 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (5,20%)	HISTORICO A TOMAR
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	$ 4.728,50	$ 6.033,57	$ 7.001,00	$ 8.014,74	$ 13.117,50	$ 13.799,61	$ 13.799,61
2	TAPABOCAS CON FILTRO	$ 13.759,00	$ 17.556,48	$ 6.060,00	$ 6.937,49	$ 11.492,70	$ 12.090,32	$ 12.090,32
3	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
4	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	$ 23.068,00	$ 29.434,77	$ 19.084,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
5	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
6	ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
7	DEXTROSA AL 10% X 500 ML	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
8	DEXTROSA AL 5% X 500 ML	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
9	GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES	$ 39.733,00	No aplica	$ 95.083,00	No aplica	$ 73.707,15	$ 77.539,92	$ 77.539,92

10	GUANTES ESTERILES TALLA 8	$ 39.773,00		No aplica	$ 99.391,00	No aplica	$ 101.488,54	$ 100.765,94	$ 100.765,94
11	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
12	AGUJA DESECHABLE No 21	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	$ 89.454,62	$ 94.106,26	$ 94.106,26
13	HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
14	HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
15	LACTADO DE RINGER X 500 ML	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
16	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
17	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
18	PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
19	EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
20	TENS DE TERAPIA	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
21	TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
22	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
23	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
24	JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES	$ 23.398,50		No aplica	$ 39.666,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
25	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES	$ 26.092,00		No aplica	$ 30.133,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
26	VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS	$ 1.493,50		No aplica	$ 2.167,00	No aplica	$ 3.527,74	$ 3.711,18	$ 3.711,18
27	TERMOHIGOMETROS	$ 261.800,00		No aplica	$ 247.444,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
28	TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
29	VENDA LINEAL	$ 5.054,00		No aplica	$ 53.454,00	No aplica	$ 31.586,20	$ 33.230,79	$ 33.230,79
30	KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
31	KIT DE DERRAMES	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
32	CATETER INTRAVENOSO No 18	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
33	CATETER INTRAVENOSO No 20	$ 51.114,00		No aplica	$ 131.201,00	No aplica	$ 150.439,23	$ 156.262,07	$ 156.262,07
34	CATETER INTRAVENOSO No 22	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
35	MASCARA DE NO REINHALACION	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
36	MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
37	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
38	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
39	MASCARA LARINGUEA #1.5	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
40	MASCARA LARINGUEA #2	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
41	MASCARA LARINGUEA #3	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
42	MASCARA LARINGUEA #4	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
43	MASCARA LARINGUEA #5	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
44	MASCARA SIMPLE	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
45	NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
46	CATETER INTRAVENOSO No 24	$ 49.466,00		No aplica	$ 130.594,00	No aplica	$ 150.220,33	$ 156.031,79	$ 156.031,79
47	CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60 UND	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica

48	BURETROL X 150CC	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
49	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
50	CANULA DE GUEDEL #3 BOLSA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
51	CANULA DE GUEDEL #4 BOLSA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
52	CANULA DE GUEDEL #5 BOLSA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
53	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
54	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
55	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
56	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
57	Sacabocados 4 mm Caja x 10	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
58	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
59	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
60	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
61	COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
62	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
63	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
64	ROMPECABEZAS GRANDES	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
65	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
66	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
67	LAPIZ ACUPUNTURA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
68	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
69	PINZA ALLIS	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
70	PINZA MAGUILL CURVA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
71	PINZA MOSQUITO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
72	PINZA MOSQUITO CURVA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
73	PINZAS DUVAL	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
74	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
75	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	$ 5.341,00	No aplica	$ 6.167,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
76	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	$ 5.341,00	No aplica	$ 6.167,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
77	TIJERA DE MAYO RECTA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
78	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
79	SABANA RESORTADA	NO SE CONTRATÓ	No aplica	$ 4.966,00	No aplica	$ 5.477,57	$ 5.762,40	$ 5.762,40
80	ESPECULO DESECHABLE	$ 1.547,50	No aplica	$ 1.695,00	No aplica	$ 4.988,75	$ 5.248,17	$ 5.248,17
81	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	NO SE CONTRATÓ	No aplica	$ 3.209,00	No aplica	$ 7.097,24	$ 7.466,30	$ 7.466,30
82	ESPARADRAPO DE TELA TUBO	NO SE CONTRATÓ	No aplica	$ 97.083,00	No aplica	$ 91.331,61	$ 96.080,65	$ 96.080,65
83	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	$ 4.200,00	No aplica	$ 59.157,00	No aplica	$ 69.323,16	$ 72.927,96	$ 72.927,96
84	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	$ 23.068,00	No aplica	$ 19.084,00	No aplica	$ 21.897,15	$ 23.035,80	$ 23.035,80

85	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	$ 23.068,00		No aplica	$ 19.073,00	No aplica	$ 21.893,18	$ 23.031,63	$ 23.031,63
86	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER	$ 9.400,00		No aplica	$ 17.662,00	No aplica	$ 43.189,89	$ 45.435,76	$ 45.435,76
87	COMPRESA FRIA	$ 15.535,00		No aplica	$ 9.191,00	No aplica	$ 37.344,74	$ 39.286,07	$ 39.286,07
88	KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS	$ 48.000,00		No aplica	$ 62.242,00	No aplica	$ 105.740,94	$ 111.239,47	$ 111.239,47
89	GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
90	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND	NO SE CONTRATÓ		No aplica	$ 97.063,00	No aplica	$ 91.331,61	$ 96.080,85	$ 96.080,85
91	GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
92	GASA POR 5 UNIDADES SOBRE	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
93	GASA ROLLO X 25 YARDAS	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
94	APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA 20 X 40 MM	$ 3.190,00		No aplica	$ 2.169,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
95	ASPIRADOR O PERA NASAL	NO SE CONTRATÓ		No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
96	GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES	$ 39.864,00		No aplica	$ 96.121,00	No aplica	$ 101.438,78	$ 106.713,60	$ 106.713,60
97	JABON QUIRURGICO	$ 45.667,00		$ 56.271,09	$ 119.749,00	$ 137.066,66	$ 79.066,57	$ 83.180,14	$ 83.180,14
98	JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21 CAJA CON 100 UNIDADES	$ 20.852,00		$ 26.607,15	$ 33.225,00	$ 38.035,99	$ 42.623,60	$ 44.840,03	$ 44.840,03

Para la determinación del valor histórico del presente grupo, se tuvo en cuenta el histórico proyectado de la vigencia anterior al cual se le aplicó variación del IPC correspondiente **(5.20%).**

En aquellos casos en que no se pactó el elemento en la vigencia 2025, se tuvo como referencia el año inmediatamente anterior y así en lo sucesivo de no haber sido contratado.

En aquellos casos en que dicho servicio no hay sido contratado en ninguna vigencia, se tendrá como referencia los valores del mercado y del SECOP.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

ITEM	ELEMENTOS	87-6-20145-22	PROYECTADO 2022 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (27,60%)	87-6-20142-23	PROYECTADO 2023 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (14,48%)	87-6-20121-24	PROYECTADO 2024 AL 2025+ VARIACIÓN IPC (5,20%)	HISTORICO A TOMAR
1	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA PERA	$ 5.395,00	$ 6.884,02	4.678,00	$ 5.355,37	$ 4.510,50	$ 4.745,05	$ 4.745,05
2	PIEDRA POMEZ BOLSA X500 GRAMOS	$ 5.804,00	$ 7.405,90	6.285,00	$ 7.195,07	$ 6.122,29	$ 6.440,65	$ 6.440,65
3	TAPABOCAS N95	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
4	BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
5	GORRO DESECHABLES PAQUETE POR 100 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
6	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
7	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO POLVO	$ 9.734,00	$ 12.420,58	6.792,00	No aplica	$ 9.370,02	$ 9.857,26	$ 9.857,26
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25 %	$ 28.098,00	$ 35.853,05	6.000,00	No aplica	$ 8.043,24	$ 8.461,49	$ 8.461,49
9	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% frasco Por 1.000ml	$ 28.098,00	$ 35.853,05	26.700,00	No aplica	$ 30.262,99	$ 31.857,71	$ 31.857,71

10	ALCOHOL EUCIDA CLASSIC 240 ML	$ 11.340,00	$ 14.469,84	16.226,00	No aplica	$ 32.746,49	$ 34.449,31	$ 34.449,31
11	ANESTESIA CARPULA AL 2% LIDOCAINA EPINEFRINA CAJA POR 50 UND	$ 51.164,00	$ 65.310,78	46.634,00	No aplica	$ 52.451,01	$ 55.178,46	$ 55.178,46
12	ANESTESIA CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR AL 3 % CAJA POR 50 UND	$ 58.688,00	$ 74.885,89	60.730,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
13	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	$ 66.162,00	$ 84.422,71	93.986,00	No aplica	$ 69.899,00	$ 73.533,75	$ 73.533,75
14	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 175 GRAMOS	$ 16.357,00	$ 20.871,53	26.926,00	No aplica	$ 23.900,89	$ 25.143,74	$ 25.143,74
15	CEMENTO FOSFATO DE ZINC KIT FRASCO POLVO X 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	$ 33.196,00	$ 42.358,10	33.606,00	No aplica	$ 34.019,78	$ 35.788,81	$ 35.788,81
16	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES	$ 4.855,00	$ 6.194,98	5.292,00	No aplica	$ 5.387,85	$ 5.668,02	$ 5.668,02
17	PASTA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	$ 23.946,00	$ 30.555,10	12.992,00	No aplica	$ 13.957,84	$ 14.683,65	$ 14.683,65
18	HEMOSTATICO 7 MILILITROS	$ 10.796,00	$ 13.775,70	14.323,00	No aplica	$ 16.663,36	$ 17.529,85	$ 17.529,85
19	GOTAS REVELADORAS DE PLACA BACTERIANA	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
20	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	$ 133.972,00	$ 170.948,27	144.303,00	No aplica	$ 109.789,13	$ 115.498,16	$ 115.498,16
21	ESPEJO FACIAL PARA ODONTOLOGIA	NO SE CONTRATO	No aplica	39.543,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
22	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	NO SE CONTRATO	No aplica	9.234,00	No aplica	$ 10.848,00	$ 11.412,10	$ 11.412,10
23	AGUJA CARPULA CORTA CAJA POR 100 UNIDADES	$ 30.163,00	$ 38.487,99	30.208,00	No aplica	$ 33.496,73	$ 35.240,66	$ 35.240,66
24	AGUJA CARPULA LARGA CAJA POR 100 UNIDADES	$ 30.163,00	$ 38.487,99	30.024,00	No aplica	$ 33.497,28	$ 35.239,14	$ 35.239,14
25	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100 UND	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
26	INDICADORES BIOLOGICOS PAQUETES POR 100 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	$ 983.695,76	$ 1.034.847,94	$ 1.034.847,94
27	SUTURA 2 ,0 CAJA POR 12 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
28	CAMILLA DONTOLOGICA PORTATIL	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
29	BANDA METALICA DE 1/4 ROLLO X 330 CENTIMETROS	$ 13.194,00	$ 16.635,54	13.963,00	No aplica	$ 14.411,32	$ 15.160,71	$ 15.160,71
30	BOLSAS PARA ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 100 UNIDAES	$ 32.927,00	$ 42.014,85	46.697,00	No aplica	$ 41.100,09	$ 43.237,29	$ 43.237,29
31	PIEZA DE ALTA USO ODONTOLOGICO	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
32	PUNTA DE SCALER	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
33	COPA DAPEN DE VIDRIO	$ 7.113,00	$ 9.076,19	7.677,00	No aplica	$ 6.876,27	$ 7.232,78	$ 7.232,78
34	CUÑAS DE MADERA	$ 37.077,00	$ 47.310,25	33.539,00	No aplica	$ 31.754,95	$ 33.406,21	$ 33.406,21
35	DISCO PARA PULIR RESINA	$ 228.821,00	$ 291.975,60	346.766,00	No aplica	$ 286.033,71	$ 300.907,46	$ 300.907,46
36	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	$ 14.062,00	$ 17.943,11	13.674,00	No aplica	$ 9.376,77	$ 9.864,36	$ 9.864,36
37	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	$ 14.373,00	$ 18.339,95	13.631,00	No aplica	$ 7.957,79	$ 8.371,60	$ 8.371,60
38	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	$ 14.373,00	$ 18.339,95	13.631,00	No aplica	$ 7.957,79	$ 8.371,60	$ 8.371,60
39	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	$ 14.373,00	$ 18.339,95	13.631,00	No aplica	$ 9.461,69	$ 9.953,70	$ 9.953,70
40	FRESA DE PULIR RESINA BLANCA EN LLAMA	$ 7.037,00	$ 8.979,21	8.112,00	No aplica	$ 6.824,13	$ 7.178,98	$ 7.178,98
41	FRESA DE PULIR RESINA EN PERA	$ 14.373,00	$ 18.339,95	11.005,00	No aplica	$ 8.586,67	$ 9.035,28	$ 9.035,28
42	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA	NO SE CONTRATO	No aplica	14.037,00	No aplica	$ 8.007,07	$ 8.423,44	$ 8.423,44
43	FRESA REDONDA PEQUEÑA	NO SE CONTRATO	No aplica	9.573,00	No aplica	$ 11.580,64	$ 12.182,83	$ 12.182,83
44	FRESA ENDO ZEKRYA	$ 32.939,00	$ 42.030,16	34.591,00	No aplica	$ 36.234,35	$ 38.116,54	$ 38.116,54
45	FRESA INTERPROXIMAL PARA PULIR	$ 14.373,00	$ 18.339,95	14.037,00	No aplica	$ 18.893,46	$ 19.875,94	$ 19.875,94
46	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 8 DE 25 MILIMETROS	$ 42.993,00	$ 54.859,07	40.910,00	No aplica	$ 38.816,64	$ 40.835,11	$ 40.835,11

47	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 10 DE 25 MILIMETROS	$ 42.993,00	$ 54.659,07	42.613,00	No aplica	$ 39.737,86	$ 41.604,23	$ 41.604,23
48	LIMA PRIMERA SERIE 21 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 42.993,00	$ 54.659,07	43.757,00	No aplica	$ 40.356,60	$ 42.455,24	$ 42.455,24
49	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 42.993,00	$ 54.659,07	40.194,00	No aplica	$ 38.429,33	$ 40.427,66	$ 40.427,66
50	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	$ 47.558,00	$ 60.484,01	43.104,00	No aplica	$ 40.003,45	$ 42.083,63	$ 42.083,63
51	LIJA METALICA	$ 26.803,00	$ 34.200,63	31.129,00	No aplica	$ 16.335,00	$ 17.184,42	$ 17.184,42
52	LIMA PRIMERA SERIE 31 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 42.993,00	$ 54.659,07	41.052,00	No aplica	$ 10.395,00	$ 10.935,54	$ 10.935,54
53	LIJA PARA PULIR RESINA	$ 26.283,00	$ 33.537,11	30.026,00	No aplica	$ 10.395,00	$ 10.935,54	$ 10.935,54
54	LOSETA DE VIDRIO	$ 5.701,00	$ 33.537,11	4.693,00	No aplica	$ 4.669,23	$ 4.912,03	$ 4.912,03
55	TIRA NERVIOS	$ 54.877,00	$ 70.023,05	55.507,00	No aplica	$ 42.929,30	$ 45.161,62	$ 45.161,62
56	TIRA DE MYLAR CAJA	$ 6.619,00	$ 6.701,04	10.151,00	No aplica	$ 8.213,54	$ 8.640,64	$ 8.640,64
57	EYECTOR DE SALIVA PAUETE POR 100 UNIDADES	$ 19.536,00	$ 24.927,94	21.377,00	No aplica	$ 20.131,55	$ 21.178,39	$ 21.178,39
58	RESINA DE INTERCAMBIO ANIONICO CATIONICO PARA DESTILADOR	$ 215.039,00	$ 274.389,76	269.048,00	No aplica	$ 229.667,75	$ 241.631,51	$ 241.631,51
59	MOMIFICANTE PULPAR DE 7 ML	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
60	SUTURA 5,0 CAJA POR 12 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
61	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURA KIT DOS FRASCOS 6 ML	$ 189.001,00	$ 241.165,28	200.338,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
62	SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE POR 40 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
63	SEPARADOR MINNESOTA	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
64	ROLLO PARA BOLSA DE ESTERILIZACION X 10 CM X 200 MT	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
65	KIT PIEZA DE MANO DE MICROMOTOR , RECTA Y CONTRA ANGULO	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	$ 841.500,00	$ 885.258,00	$ 885.258,00
66	LAMPARA FOTOCURADO	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
67	AGUJA PARA IRRIGAR MONOJET CAJA POR 50 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
68	PUNTA DE JERINGA TRIPLE PAQUETE POR 100 UNIDADES	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
69	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINAS	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
70	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	$ 13.291,00	$ 16.946,56	12.754,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
71	COPA DAPEN DE SILICONA	$ 7.357,00	$ 9.387,53	8.620,00	No aplica	$ 31.754,95	$ 33.406,21	$ 33.406,21
72	COPAS DE CAUCHO	$ 219.057,00	$ 279.516,73	240.540,00	No aplica	$ 139.886,35	$ 147.160,44	$ 147.160,44
73	JERINGA CARPULE	$ 53.015,00	$ 67.647,14	50.299,00	No aplica	$ 47.008,55	$ 49.452,99	$ 49.452,99
74	Fp3	NO SE CONTRATO	No aplica	39.767,00	No aplica	$ 25.966,40	$ 27.316,65	$ 27.316,65
75	BARNIZ DE FLUOR TUBO 10 ML	$ 136.327,00	$ 176.505,25	139.057,00	No aplica	$ 134.620,94	$ 141.621,23	$ 141.621,23
76	CEPILLO PARA PROFILAXIS	$ 66.351,00	$ 84.663,88	60.707,00	No aplica	$ 55.113,61	$ 57.979,52	$ 57.979,52
77	SELLANTE DE FOCETAS Y FISURAS KIT	$ 189.001,00	$ 241.165,28	200.338,00	No aplica	$ 190.045,04	$ 199.927,38	$ 199.927,38
78	ANESTESICO TOPICO EN SPRAY	$ 89.965,00	$ 114.795,34	73.923,00	No aplica	$ 84.537,61	$ 88.933,57	$ 88.933,57
79	SUTURA 3 ,0	$ 82.019,00	$ 104.656,24	75.754,00	No aplica	$ 39.363,71	$ 41.410,62	$ 41.410,62
80	DESENSIBILIZANTE CUELLO	$ 26.253,00	$ 33.498,83	32.634,00	No aplica	$ 31.760,41	$ 33.411,95	$ 33.411,95
81	PASTA ALVEOLAR	$ 29.651,00	$ 37.834,66	34.122,00	No aplica	$ 34.297,82	$ 36.081,31	$ 36.081,31
82	CEPILLO PARA PULIR RESINA	NO SE CONTRATO	No aplica	NO SE CONTRATO	No aplica	$ 17.620,00	$ 18.748,64	$ 18.748,64
83	JABON ENZIMATICO LIQUIDO	NO SE CONTRATO	No aplica	98.924,00	No aplica	$ 93.424,37	$ 98.282,44	$ 98.282,44
84	APLICADORES TIPO BRUSH PARA RESINA	$ 12.695,00	$ 16.454,02	13.500,00	No aplica	$ 35.354,43	$ 37.192,66	$ 37.192,66

85	APLICADOR DE DYCAL	$ 115.454,00	$ 147.319,30	111.957,00	No aplica	$ 64.026,58	$ 67.355,96	$ 67.355,96
86	PAPEL CREPADO	NO SE CONTRATO	No aplica	83.632,00	No aplica	$ 145.954,75	$ 153.544,40	$ 153.544,40
87	RESINA DE FOTOCURADO DE NANOPARTICULAS	$ 954.050,00	$ 1.217.367,80	1.006.163,00	No aplica	$ 717.519,80	$ 754.830,83	$ 754.830,83
88	RESINA FLUIDA	$ 81.001,00	$ 103.357,28	74.637,00	No aplica	NO SE CONTRATÓ	No aplica	No aplica
89	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA KIT X 2	$ 390.538,00	$ 498.326,49	318.965,00	No aplica	$ 252.729,66	$ 265.871,60	$ 265.871,60
90	PAPEL CRISTAFLEX	NO SE CONTRATO	No aplica	24.050,00 ,	$ 27.532,44	$ 6.837,07	$ 7.193,23	$ 7.193,23
91	ESPONJA HEMOSTATICA FRASCO CON 50 UNIDADES	$ 177.555,00	$ 226.560,18	155.614,00	$ 178.146,91	$ 136.152,22	$ 143.232,14	$ 143.232,14

Para la determinación del valor histórico del presente grupo, se tuvo en cuenta el histórico proyectado de la vigencia anterior al cual se le aplicó variación del IPC correspondiente **(5.20%)**. En aquellos casos en que no se pactó el elemento en la vigencia 2025, se tuvo como referencia el año inmediatamente anterior y así en lo sucesivo de no haber sido contratado. En aquellos casos en que dicho servicio no hay sido contratado en ninguna vigencia, se tendrá como referencia los valores del mercado y del SECOP.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR

Actualmente, existe un Acuerdo Marco de Precios para la compra de equipos biomédicos dentro de los cuales se observa que se cuenta pactado dentro del catálogo los siguientes elementos:

CATÁLOGO DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS											
CÓDIGO	EQUIPO BIOMÉDICO	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.		ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.		SBNGMI		UNIÓN TEMPORAL AMP BIOMEDICAL		GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S.	
		IPC 2024 (9,28%)	Marca	IPC 2024 (9,28%)	Marca	IPC 2024 (9,28%)	Marca	IPC 2024 (9,28%)	Marca	IPC 2024 (9,28%)	Marca
EB-AMP001	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	$4.244.836	ADE	$3.102.182	DETECTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EB-AMP006	CARRO DE MEDICAMENTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	$3.032.144	ISORIENTE	$13.907.807	PROMEL	N/A	N/A
EB-AMP008	DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS	$31.620.300	COMEN S6	$24.631.900	CU MEDICAL	N/A	N/A	$34.632.534	MINDRAY	$37.040.011	MINDRAY
EB-AMP009	ECÓGRAFO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$376.749.466	PHILIPS	$237.307.904	SIEMENS
EB-AMP010	ELECTROCARDIOGRAFO	$3.703.831	COMEN	$4.802.541	CARDIELL	N/A	N/A	N/A	N/A	$11.718.084	MINDRAY
EB-AMP014	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	N/A	N/A	$469.746.637	RENOSEM	N/A	N/A	$1.037.226.702	PROMED	N/A	N/A
EB-AMP020	LARINGOSCOPIO ADULTO	$1.639.523	PENLON	$1.882.077	RIESTER	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EB-AMP021	LAMPARA CIELITICA	$68.765.428	COMEN	$68.144.197	RIMSA	N/A	N/A	N/A	N/A	$93.958.143	MINDRAY
EB-AMP023	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON 2IBP, GC	$21.373.414	BIOLIGHT S12	$16.224.602	COMEN	N/A	N/A	N/A	N/A	$21.149.701	MINDRAY
EB-AMP024	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON 2IBP, CO2, GC	$27.007.410	BIOLIGHT S12	$20.741.786	COMEN	N/A	N/A	N/A	N/A	$36.283.063	MINDRAY
EB-AMP025	MONITOR PULSOXIMETRO PORTATIL	$10.121.571	MASIMO	$1.272.024	COMEN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EB-AMP026	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	$6.609.529	S10	$5.451.533	COMEN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EB-AMP033	SUCCIONADOR DE TRANSPORTE	N/A	N/A	$1.762.663	CAMI	N/A	N/A	$3.337.673	PULMOMED	N/A	N/A
EB-AMP048	RAYOS X PORTATIL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$934.419.461	CARESTREAM	$882.243.201	CARESTREAM
EB-AMP049	MONITOR INTERMEDIO	$15.202.847	BIOLIGHT S12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$21.256.236	MINDRAY
EB-AMP050	MONITOR UCI	$15.202.847	BIOLIGHT S12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$25.359.577	MINDRAY
EB-AMP051	MONITOR UCI CO2	$20.836.843	BIOLIGHT S12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$36.958.732	MINDRAY

Dicho lo anterior, no se evidencia que existan elementos de referencia que puedan ser adquiridos por acuerdo marco de precios.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DISCOLMETS SAS	COTIZACIÓN No. 2 DISMED PHARMA SAS	COTIZACIÓN No. 3 PHARMA SAMI	VALOR MERCADO
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	BOTELLA X 750 ML	$ 9.000,00	$ 9.070,00	$ 11.625,00	$ 9.000,00
2	TAPABOCAS CON FILTRO	CAJA X 50 UNIDADES	$ 8.055,00	$ 8.348,33	$ 14.750,00	$ 8.055,00
3	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	$ 37.897,00	$ 11.533,33	$ 49.156,00	$ 11.533,33
4	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 17.942,00	$ 19.833,33	$ 32.130,00	$ 17.942,00
5	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML	BOTELLA POR 1000 ML	$ 29.938,00	$ 30.383,33	$ 27.668,00	$ 27.668,00
6	ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR	ALGODON	$ 28.420,00	$ 31.375,00	$ 29.166,00	$ 28.420,00
7	DEXTROSA AL 10% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	$ 4.014,00	$ 6.208,33	$ 4.166,00	$ 4.014,00
8	DEXTROSA AL 5% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	$ 3.663,00	$ 6.208,33	$ 4.166,00	$ 3.663,00
9	GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 64.992,00	$ 90.606,00	$ 151.427,50	$ 64.992,00
10	GUANTES ESTERILES TALLA 8	CAJA X 100 UNIDADES	$ 64.992,00	$ 90.606,00	$ 151.427,50	$ 64.992,00
11	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS	UNIDAD	$ 92.307,00	$ 66.666,67	$ 337.544,00	$ 66.666,67
12	AGUJA DESECHABLE No 21	CAJA X 100 UNIDADES	$ 8.970,00	$ 10.500,00	$ 178.363,00	$ 8.970,00
13	HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	$ 51.194,00	$ 46.666,67	$ 58.191,00	$ 46.666,67
14	HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	$ 51.194,00	$ 46.666,67	$ 58.191,00	$ 46.666,67
15	LACTADO DE RINGER X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	$ 3.077,00	$ 4.016,33	$ 3.675,00	$ 3.077,00
16	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL	UNIDAD	$ 695.692,00	$ 525.000,00	$ 1.134.368,00	$ 525.000,00
17	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL	UNIDAD	$ 695.692,00	$ 525.000,00	$ 1.134.367,50	$ 525.000,00
18	PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES.	UNIDAD	NO COTIZO	$ 411.666,67	$ 894.583,00	$ 411.666,67
19	EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO	UNIDAD	$ 985,00	$ 1.286,67	$ 3.875,00	$ 985,00
20	TENS DE TERAPIA	UNIDAD	$ 4.039,00	$ 603.333,33	$ 774.690,00	$ 4.039,00
21	TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL	UNIDAD	$ 153.895,00	$ 65.000,00	$ 359.676,00	$ 65.000,00
22	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND	CAJA X 50 UNIDADES	$ 59.500,00	$ 38.750,00	$ 83.003,00	$ 38.750,00
23	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)	CAJA X 100 UNIDADES	$ 142.800,00	$ 133.333,00	$ 221.340,00	$ 133.333,00
24	JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES	CAJA POR 100 UNID	$ 30.757,00	$ 32.333,33	$ 46.113,00	$ 30.757,00
25	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNID	$ 27.003,00	$ 26.416,67	$ 47.124,00	$ 26.416,67
26	VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS	UNIDAD	$ 1.615,00	$ 2.220,00	$ 2.325,00	$ 1.615,00
27	TERMOHIGOMETROS	UNIDAD	$ 135.477,00	$ 71.500,00	$ 985.360,00	$ 71.500,00
28	TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO	UNIDAD	$ 73.230,00	$ 86.666,67	$ 737.800,00	$ 73.230,00
29	VENDA LINEAL	CAJA X 20 UN	$ 33.646,00	$ 44.400,00	$ 147.250,00	$ 33.646,00
30	KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS	UNIDAD	NO COTIZO	$ 129.891,67	$ 774.690,00	$ 129.891,67
31	KIT DE DERRAMES	UNIDAD	$ 110.769,00	$ 129.891,67	$ 1.069.810,00	$ 110.769,00
32	CATETER INTRAVENOSO No 18	UNIDAD	$ 3.400,00	$ 4.000,00	$ 6.975,00	$ 3.400,00
33	CATETER INTRAVENOSO No 20	UNIDAD	$ 3.400,00	$ 4.000,00	$ 7.750,00	$ 3.400,00
34	CATETER INTRAVENOSO No 22	UNIDAD	$ 3.400,00	$ 4.000,00	$ 8.525,00	$ 3.400,00
35	MASCARA DE NO REINHALACION	UNIDAD	$ 5.950,00	$ 6.691,67	$ 27.668,00	$ 5.950,00
36	MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	$ 6.124,00	$ 6.550,00	$ 11.067,00	$ 6.124,00

37	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	$ 1.827,00	$ 3.533,33	$ 12.912,00	$ 1.827,00
38	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	$ 1.740,00	$ 3.533,33	$ 12.912,00	$ 1.740,00
39	MASCARA LARINGUEA #1.5	UNIDAD	$ 43.023,00	$ 38.500,00	$ 60.690,00	$ 38.500,00
40	MASCARA LARINGUEA #2	UNIDAD	$ 43.023,00	$ 38.500,00	$ 60.690,00	$ 38.500,00
41	MASCARA LARINGUEA #3	UNIDAD	$ 43.023,00	$ 38.500,00	$ 60.690,00	$ 38.500,00
42	MASCARA LARINGUEA #4	UNIDAD	$ 43.023,00	$ 38.500,00	$ 60.690,00	$ 38.500,00
43	MASCARA LARINGUEA #5	UNIDAD	$ 43.023,00	$ 38.500,00	$ 60.690,00	$ 38.500,00
44	MASCARA SIMPLE	UNIDAD	$ 3.223,00	$ 3.533,33	$ 60.690,00	$ 3.223,00
45	NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO	CAJA POR PARA UNIDADES	$ 884,00	$ 1.683,33	$ 27.668,00	$ 884,00
46	CATETER INTRAVENOSO No 24	UNIDAD	$ 3.400,00	$ 4.000,00	$ 9.300,00	$ 3.400,00
47	CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60 UND	PAQUETE POR 60	$ 12.083,00	$ 13.000,00	$ 83.003,00	$ 12.083,00
48	BURETROL X 150CC	FRASCO	$ 3.354,00	$ 4.750,00	$ 7.750,00	$ 3.354,00
49	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO	CAJA DE 20X15	NO COTIZO	$ 41.666,67	$ 92.225,00	$ 41.666,67
50	CANULA DE GUEDEL #3 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	$ 78.723,00	$ 1.666,67	$ 166.005,00	$ 78.723,00
51	CANULA DE GUEDEL #4 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	$ 78.723,00	$ 1.666,67	$ 193.673,00	$ 78.723,00
52	CANULA DE GUEDEL #5 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	$ 78.723,00	$ 1.666,67	$ 212.118,00	$ 78.723,00
53	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	$ 78.723,00	$ 1.666,67	$ 221.340,00	$ 78.723,00
54	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	$ 78.723,00	$ 1.666,67	$ 230.563,00	$ 78.723,00
55	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	CAJA POR 12 UNID	$ 29.877,00	$ 26.666,67	$ 1.291.150,00	$ 26.666,67
56	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	UNIDAD	$ 30.797,00	$ 26.666,67	$ 101.448,00	$ 26.666,67
57	Sacabocados 4 mm Caja x 10	CAJA POR 50 UNID	$ 600.492,00	$ 43.333,33	$ 830.025,00	$ 43.333,33
58	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	BOLSA X 50 UNID	$ 86.962,00	$ 2.083,33	$ 415.013,00	$ 86.962,00
59	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	BOLSA X 50 UNID	$ 91.355,00	$ 2.083,33	$ 433.458,00	$ 91.355,00
60	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	UNIDAD	$ 187.166,00	$ 25.000,00	$ 276.675,00	$ 25.000,00
61	COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	UNIDAD	NO COTIZO	$ 200.000,00	$ 139.500,00	$ 139.500,00
62	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	UNIDAD	$ 78.540,00	$ 112.823,33	$ 461.125,00	$ 78.540,00
63	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	UNIDAD	$ 78.540,00	$ 112.823,33	$ 461.125,00	$ 78.540,00
64	ROMPECABEZAS GRANDES	UNIDAD	NO COTIZO	$ 71.000,00	$ 267.453,00	$ 71.000,00
65	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	UNIDAD	$ 251.293,00	$ 359.445,45	$ 461.125,00	$ 251.293,00
66	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	PAQUETE X 4 UNIDADES	$ 40.000,00	$ 179.721,67	$ 479.570,00	$ 40.000,00
67	LAPIZ ACUPUNTURA	UNIDAD	NO COTIZO	$ 460.000,00	$ 156.783,00	$ 156.783,00
68	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	UNIDAD	$ 4.623,00	$ 15.991,67	$ 22.134,00	$ 4.623,00
69	PINZA ALLIS	UNIDAD	$ 161.890,00	$ 166.666,67	$ 1.108.700,00	$ 166.666,67
70	PINZA MAGUILL CURVA	UNIDAD	$ 149.546,00	$ 66.666,67	$ 295.120,00	$ 66.666,67
71	PINZA MOSQUITO	UNIDAD	$ 15.790,00	$ 13.333,33	$ 332.010,00	$ 13.333,33
72	PINZA MOSQUITO CURVA	UNIDAD	$ 16.784,00	$ 13.333,33	$ 359.678,00	$ 13.333,33
73	PINZAS DUVAL	UNIDAD	$ 737.551,00	$ 55.000,00	$ 553.350,00	$ 55.000,00
74	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	UNIDAD	$ 1.962,00	$ 3.025,00	$ 3.100,00	$ 1.962,00
75	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML	$ 5.538,00	$ 5.000,00	$ 18.600,00	$ 5.000,00
76	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML	$ 5.385,00	$ 5.000,00	$ 18.600,00	$ 5.000,00
77	TIJERA DE MAYO RECTA	UNIDAD	$ 38.461,00	$ 15.271,67	$ 35.046,00	$ 15.271,67
78	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	UNIDAD	$ 12.358,00	$ 13.883,33	$ 212.118,00	$ 12.358,00
79	SABANA RESORTADA	PAQUETE POR 100 UNID	$ 306.837,00	$ 436.666,67	$ 1.014.475,00	$ 306.837,00
80	ESPECULO DESECHABLE	UNIDAD	$ 1.758,00	$ 2.715,00	$ 4.611,00	$ 1.758,00
81	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	PAQUETE POR 100 UNID	$ 210.536,00	$ 321.083,33	$ 922.250,00	$ 210.536,00
82	ESPARADRAPO DE TELA TUBO	TUBO POR 5 ROLLOS DE 5CM	$ 66.154,00	$ 180.313,33	$ 193.750,00	$ 66.154,00
83	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	CAJA DE 6 ROLLOS DE 2X10	$ 38.769,00	$ 48.990,00	$ 10.750,00	$ 10.750,00

84	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	$ 17.942,00	$ 19.833,33	$ 49.802,00	$ 17.942,00
85	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	$ 17.942,00	$ 19.833,33	$ 49.602,00	$ 17.942,00
86	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER	UNIDAD	$ 13.236,00	$ 64.165,45	$ 83.003,00	$ 13.236,00
87	COMPRESA FRIA	UNIDAD	$ 60.232,00	$ 12.903,33	$ 147.560,00	$ 12.903,33
88	KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS	UNIDAD	$ 92.102,00	$ 58.333,33	$ 258.230,00	$ 58.333,33
89	GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	NO COTIZO	$ 549.780,00	$ 85.250,00	$ 85.250,00
90	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND	ROLLO POR 3 UNIDADES	$ 26.308,00	$ 148.530,00	$ 193.750,00	$ 26.308,00
91	GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE POR 5 UNIDADES	$ 2.577,00	$ 916,33	$ 62.000,00	$ 916,33
92	GASA POR 5 UNIDADES SOBRE	SOBRE POR 5 UNIDADES	$ 1.692,00	$ 833,33	$ 23.250,00	$ 833,33
93	GASA ROLLO X 25 YARDAS	ROLLO POR 25 YARDAS	$ 72.866,00	$ 42.166,67	$ 100.750,00	$ 42.166,67
94	APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA 20 X 40 MM	20X 40 MM	$ 9.231,00	$ 8.050,00	$ 34.875,00	$ 8.050,00
95	ASPIRADOR O PERA NASAL	UNIDAD	$ 18.031,00	$ 50.000,00	$ 38.750,00	$ 18.031,00
96	GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 64.992,00	$ 220.521,67	$ 175.226,00	$ 64.992,00
97	JABON QUIRURGICO	GALÓN MINIMO DE 3750 CC	$ 154.515,00	$ 76.666,67	$ 286.750,00	$ 76.666,67
98	JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21 CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 21.970,00	$ 26.666,67	$ 138.338,00	$ 21.970,00

NOTA: Se establece como precio del mercado, el menor valor cotizado por los tres oferentes. No obstante, en los Items 50, 51, 52, 53, 54, 58 y 59, se consideró únicamente el menor valor entre las cotizaciones número 1 y 3, excluyendo la cotización número 2. Esta exclusión se justifica debido a que dicha oferta presentó una unidad de medida diferente (valor unitario), mientras que los insumos requeridos fueron especificados en presentación de 'bolsa por 50 unidades'. Esta diferencia impide una comparación equitativa y homogénea entre las propuestas, lo cual podria afectar la objetividad del análisis de mercado."".

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DISCOLMETS SAS	COTIZACIÓN No. 2 DISMED PHARMA SAS	COTIZACIÓN No. 3 ULTRADENTAL SAS	COTIZACIÓN No. 4 PHARMA SAMI	VALOR MERCADO
1	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA PERA	UNIDAD	$ 5.097,00	$ 7.000,00	$ 4.998,00	$ 7.997,00	$ 4.998,00
2	PIEDRA POMEZ BOLSA X500 GRAMOS	BOLSA X500 GRAMOS	$ 10.363,00	$ 12.500,00	$ 9.520,00	$ 15.232,00	$ 9.520,00
3	TAPABOCAS N95	BOLSA POR 20 UNIDADES	$ 26.010,00	$ 71.400,00	$ 156.270,00	$ 253.232,00	$ 26.010,00
4	BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO	PAQUETE MINIMO POR 10 UNIDADES	$ 66.952,00	$ 96.666,67	$ 46.410,00	$ 74.256,00	$ 46.410,00
5	GORRO DESECHABLES PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNIDADES	$ 10.985,00	$ 26.667,00	$ 22.015,00	$ 35.224,00	$ 10.985,00
6	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES	BAJALENGUA	$ 1.465,00	$ 45.017,00	$ 6.189,00	$ 9.901,00	$ 1.465,00
7	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO POLVO	FRASCO MÍNIMO DE 10 GRAMOS	$ 8.625,00	$ 14.437,00	$ 10.500,00	$ 16.800,00	$ 8.625,00
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25 %	FRASCO MINIMO 120ML	$ 7.556,00	$ 13.000,00	$ 7.200,00	$ 11.520,00	$ 7.200,00
9	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3% frasco PoR 1.000ml	FRASCO MINIMO DE 1000ML	$ 19.469,00	$ 43.333,33	$ 23.200,00	$ 37.120,00	$ 19.469,00
10	ALCOHOL EUCIDA CLASSIC 240 ML	FRASCO X240 ML	$ 15.222,00	$ 26.666,67	$ 20.500,00	$ 32.800,00	$ 15.222,00
11	ANESTESIA CARPULA AL 2% LIDOCAINA EPINEFRINA CAJA POR 50 UND	CAJA POR 50 UNID	$ 80.154,00	$ 113.334,00	$ 76.000,00	$ 121.600,00	$ 76.000,00
12	ANESTESIA CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR AL 3 % CAJA POR 50 UND	CAJA POR 50 UNID	$ 108.615,00	$ 131.667,00	$ 96.000,00	$ 153.600,00	$ 96.000,00
13	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	KIT TUBO BASE MÍNIMO DE 12 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR MÍNIMO DE 11 GRAMOS	$ 122.769,00	$ 136.667,00	$ 55.000,00	$ 88.000,00	$ 55.000,00
14	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 175 GRAMOS	FRASCO 175 GRAMOS	$ 32.615,00	$ 43.333,00	$ 18.900,00	$ 30.240,00	$ 18.900,00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

POLICÍA NACIONAL

15	CEMENTO FOSFATO DE ZINC KIT FRASCO POLVO X 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	KIT FRASCO POLVO MÍNIMO 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO MÍNIMO DE 15 CENTÍMETROS CÚBICOS	$ 53.077,00	$ 56.667,00	$ 45.000,00	$ 72.000,00	$ 45.000,00
16	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES	PAQUETE X200 UNIDADES	$ 5.446,00	$ 5.834,00	$ 4.500,00	$ 7.200,00	$ 4.500,00
17	PASTA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	TUBO O POTE X 50GM	$ 14.805,00	$ 25.667,00	$ 16.184,00	$ 25.894,00	$ 14.805,00
18	HEMOSTATICO 7 MILILITROS	FRSACO MINIMO DE 7 ML	$ 15.600,00	$ 20.000,00	$ 16.900,00	$ 27.040,00	$ 15.600,00
19	GOTAS REVELADORAS DE PLACA BACTERIANA	FRASCO POR 10 ML	$ 17.520,00	$ 14.834,00	$ 10.115,00	$ 16.184,00	$ 10.115,00
20	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO MINIMO DE 6 GR	$ 214.875,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 240.000,00	$ 150.000,00
21	ESPEJO FACIAL PARA ODONTOLOGIA	UNIDAD	$ 10.070,00	$ 20.000,00	$ 10.115,00	$ 16.184,00	$ 10.070,00
22	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	UNIDAD	$ 10.343,00	$ 14.166,67	$ 11.305,00	$ 18.088,00	$ 10.343,00
23	AGUJA CARPULA CORTA CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 41.888,00	$ 46.666,67	$ 33.082,00	$ 52.931,00	$ 33.082,00
24	AGUJA CARPULA LARGA CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 43.480,00	$ 46.666,67	$ 33.082,00	$ 52.931,00	$ 33.082,00
25	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	$ 51.194,00	$ 63.333,33	$ 41.650,00	$ 66.640,00	$ 41.650,00
26	INDICADORES BIOLOGICOS PAQUETES POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNID	$ 1.461.538,00	$ 1.633.334,00	$ 1.300.000,00	$ 2.080.000,00	$ 1.300.000,00
27	SUTURA 2 ,0 CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNID	$ 76.000,00	$ 53.333,33	$ 146.800,00	$ 234.880,00	$ 53.333,33
28	CAMILLA DONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	$ 4.027.692,00	$ 7.666.666,67	$ 5.117.000,00	$ 8.187.200,00	$ 4.027.692,00
29	BANDA METALICA DE 1/4 ROLLO X 330 CENTIMETROS	ROLLO DE ¼ DE PULGADA MINIMO DE 3MTS	$ 10.343,00	$ 27.668,00	$ 11.067,00	$ 17.707,00	$ 10.343,00
30	BOLSAS PARA ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 100 UNIDAES	CAJA MINIMO X 100 UNIDADES	$ 33.265,00	$ 70.000,00	$ 32.130,00	$ 51.408,00	$ 32.130,00
31	PIEZA DE ALTA USO ODONTOLOGICO	UNIDAD	$ 1.254.552,00	$ 2.250.000,00	$ 1.428.000,00	$ 2.284.800,00	$ 1.254.552,00
32	PUNTA DE SCALER	UNIDAD	$ 169.347,00	$ 633.333,33	$ 297.500,00	$ 476.000,00	$ 169.347,00
33	COPA DAPEN DE VIDRIO	UNIDAD	$ 6.042,00	$ 12.500,00	$ 7.735,00	$ 12.376,00	$ 6.042,00
34	CUÑAS DE MADERA	CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES	$ 38.355,00	$ 60.000,00	$ 40.698,00	$ 65.117,00	$ 38.355,00
35	DISCO PARA PULIR RESINA	KIT	$ 490.830,00	$ 650.000,00	$ 399.840,00	$ 639.744,00	$ 399.840,00
36	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	UNIDAD	$ 19.223,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
37	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	UNIDAD	$ 19.223,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
38	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	$ 19.223,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
39	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	UNIDAD	$ 28.927,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
40	FRESA DE PULIR RESINA BLANCA EN LLAMA	UNIDAD	$ 6.408,00	$ 7.000,00	$ 4.998,00	$ 7.997,00	$ 4.998,00
41	FRESA DE PULIR RESINA EN PERA	UNIDAD	$ 3.707,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 3.707,00
42	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA	UNIDAD	$ 4.101,00	$ 26.666,67	$ 4.998,00	$ 7.997,00	$ 4.101,00
43	FRESA REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	$ 19.223,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
44	FRESA ENDO ZEKRYA	UNIDAD	$ 44.853,00	$ 46.666,67	$ 50.932,00	$ 81.491,00	$ 44.853,00
45	FRESA INTERPROXIMAL PARA PULIR	UNIDAD	$ 19.223,00	$ 26.666,67	$ 15.470,00	$ 24.752,00	$ 15.470,00
46	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 8 DE 25 MILIMETROS	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	$ 75.001,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 39.865,00
47	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 10 DE 25 MILIMETROS	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	$ 75.001,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 39.865,00
48	LIMA PRIMERA SERIE 21 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 21MM	$ 35.013,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 35.013,00
49	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	$ 35.948,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 35.948,00
50	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	$ 105.675,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 39.865,00
51	LIJA METALICA	SOBRE X12 UNIDADES	$ 25.540,00	$ 40.000,00	$ 27.370,00	$ 43.792,00	$ 25.540,00
52	LIMA PRIMERA SERIE 31 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 31MM	$ 105.675,00	$ 70.000,00	$ 39.865,00	$ 63.784,00	$ 39.865,00
53	LIJA PARA PULIR RESINA	CAJA X 100 UND	$ 33.591,00	$ 70.000,00	$ 30.940,00	$ 49.504,00	$ 30.940,00
54	LOSETA DE VIDRIO	UNIDAD	$ 5.841,00	$ 11.503,00	$ 4.522,00	$ 7.235,00	$ 4.522,00
55	TIRA NERVIOS	BLISTER O CAJA MINIMO DE 6 UNIDADES	$ 107.100,00	$ 80.000,00	$ 80.920,00	$ 129.472,00	$ 80.000,00
56	TIRA DE MYLAR CAJA	CAJA O PAQUETE POR 50UNIDADES	$ 15.195,00	$ 21.333,33	$ 49.980,00	$ 32.368,00	$ 15.195,00
57	EYECTOR DE SALIVA PAUETE POR 100 UNIDADES	BOLSA POR 100 UNID	$ 26.180,00	$ 36.666,67	$ 21.420,00	$ 34.272,00	$ 21.420,00
58	RESINA DE INTERCAMBIO ANIONICO CATIONICO PARA DESTILADOR	kilo	$ 414.670,00	$ 341.666,67	$ 238.000,00	$ 380.800,00	$ 238.000,00
59	MOMIFICANTE PULPAR DE 7 ML	FRASCO DE 7 ML	$ 13.662,00	$ 18.000,00	$ 12.400,00	$ 19.840,00	$ 12.400,00
00	SUTURA 5,0 CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNID	$ 87.692,00	$ 92.000,00	$ 146.800,00	$ 234.880,00	$ 87.692,00
61	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURA KIT DOS FRASCOS 6 ML	KIT FRASCO O JERINGAS MINMO DE 6 ML	$ 571.356,00	$ 300.000,00	$ 512.000,00	$ 819.200,00	$ 300.000,00

62	SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE POR 40 UNIDADES	PAQUETE MINIMO 40 UNID	$ 37.940,00	$ 63.333,33	$ 34.301,00	$ 55.026,00	$ 34.301,00
63	SEPARADOR MINNESOTA	UNIDAD	$ 20.597,00	$ 53.333,33	$ 20.230,00	$ 32.366,00	$ 20.230,00
64	ROLLO PARA BOLSA DE ESTERILIZACION X 10 CM X 200 MT	ROLLO POR 10 CM POR 200MT	$ 97.030,00	$ 192.760,00	$ 121.380,00	$ 194.208,00	$ 97.030,00
65	KIT PIEZA DE MANO DE MICROMOTOR , RECTA Y CONTRA ANGULO	UNIDAD	$ 2.773.231,00	$ 4.666.666,67	$ 1.785.000,00	$ 2.856.000,00	$ 1.785.000,00
66	LAMPARA FOTOCURADO	UNIDAD	$ 4.738.763,00	$ 4.833.333,33	$ 3.094.000,00	$ 4.950.400,00	$ 3.094.000,00
67	AGUJA PARA IRRIGAR MONOJET CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA MINIMO 50 UNID	$ 122.937,00	$ 160.000,00	$ 206.250,00	$ 214.200,00	$ 122.937,00
68	PUNTA DE JERINGA TRIPLE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNID	$ 663.653,00	$ 693.333,33	$ 511.700,00	$ 818.720,00	$ 511.700,00
69	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINAS	BOLSA POR 50 UNID	$ 536.140,00	$ 275.000,00	$ 142.800,00	$ 228.480,00	$ 142.800,00
70	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA MINIMO DE 120 UNI	$ 42.108,00	$ 43.333,33	$ 29.000,00	$ 46.400,00	$ 29.000,00
71	COPA DAPEN DE SILICONA	UNIDAD	$ 6.751,00	$ 14.166,67	$ 10.115,00	$ 16.184,00	$ 6.751,00
72	COPAS DE CAUCHO	CAJA MINIMO X 30 UNIDADES	$ 86.962,00	$ 40.000,00	$ 55.930,00	$ 89.488,00	$ 40.000,00
73	JERINGA CARPULE	UNIDAD	$ 49.202,00	$ 75.000,00	$ 42.840,00	$ 68.544,00	$ 42.840,00
74	Fp3	UNIDAD	$ 11.474,00	$ 14.166,67	$ 9.520,00	$ 15.232,00	$ 9.520,00
75	BARNIZ DE FLUOR TUBO 10 ML	TUBO X 10ML	$ 169.712,00	$ 190.000,00	$ 145.180,00	$ 232.288,00	$ 145.180,00
76	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UNIDADES	$ 60.415,00	$ 70.666,67	$ 54.145,00	$ 86.632,00	$ 54.145,00
77	SELLANTE DE FOCETAS Y FISURAS KIT	KIT FRASCO O JERINGAS MINIMO DE 5 ML	$ 571.356,00	$ 141.666,67	$ 512.000,00	$ 819.200,00	$ 141.666,67
78	ANESTESICO TOPICO EN SPRAY	FRASCO MINIMO DE 60 GR	$ 87.092,00	$ 136.666,67	$ 98.000,00	$ 156.800,00	$ 87.092,00
79	SUTURA 3 ,0	CAJA X 12 UNI	$ 119.077,00	$ 92.000,00	$ 201.000,00	$ 321.600,00	$ 92.000,00
80	DESENSIBILIZANTE CUELLO	FRASCO MINIMO DE 5ML	$ 30.369,00	$ 53.333,33	$ 29.900,00	$ 47.840,00	$ 29.900,00
81	PASTA ALVEOLAR	TUBO O POTE X 10GM	$ 47.439,00	$ 103.333,33	$ 36.700,00	$ 58.720,00	$ 36.700,00
82	CEPILLO PARA PULIR RESINA	UNIDAD	$ 27.095,00	$ 150.666,67	$ 235.858,00	$ 377.373,00	$ 27.095,00
83	JABON ENZIMATICO LIQUIDO	GALON	$ 264.361,00	$ 103.333,33	$ 117.000,00	$ 187.200,00	$ 117.000,00
84	APLICADORES TIPO BRUSH PARA RESINA	ESTUCHE X 100 UNIDADES	$ 12.815,00	$ 13.335,00	$ 11.305,00	$ 18.088,00	$ 11.305,00
85	APLICADOR DE DYCAL	UNIDAD	$ 7.691,00	$ 10.835,00	$ 8.092,00	$ 12.947,00	$ 7.691,00
86	PAPEL CREPADO	ROLLO MINIMO DE 56 PULGADAS	$ 102.523,00	$ 113.334,00	$ 148.750,00	$ 238.000,00	$ 102.523,00
87	RESINA DE FOTOCURADO DE NANOPARTICULAS	KIT X5 JERINGAS, 1 ADHESIVO Y 1 DESMINERALIZANTE	$ 1.228.462,00	$ 1.250.000,00	$ 960.000,00	$ 1.536.000,00	$ 960.000,00
88	RESINA FLUIDA	JERINGA MINIMO DE 2 GRAMOS	$ 177.231,00	$ 90.000,00	$ 50.000,00	$ 80.000,00	$ 50.000,00
89	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA KIT X 2	KIT POLVO MÍNIMO 5 GR LIQUIDO MÍNIMO 2,5ML	$ 597.846,00	$ 607.667,00	$ 265.000,00	$ 264.000,00	$ 264.000,00
90	PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO MÍNIMO DE 50 MTS	$ 23.773,00	$ 26.050,00	$ 13.685,00	$ 28.560,00	$ 13.685,00
91	ESPONJA HEMOSTATICA FRASCO CON 50 UNIDADES	FRASCO O CAJA MINIMO X 50 UNIDADES	$ 301.231,00	$ 96.000,00	$ 190.000,00	$ 331.640,00	$ 96.000,00

NOTA: Se establece como precio del mercado, el menor valor cotizado por los cuatro oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

ITEM	ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	PRECIOS SECOP 103-2-200057-24	PRECIOS CATALOGO	HISTORICO A TOMAR	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	BOTELLA X 750 ML	$ 30.000,00	N/A	$ 13.799,61	$ 9.066,00	$ 9.066
2	TAPABOCAS CON FILTRO	CAJA X 50 UNIDADES	$ 7.021,00	N/A	$ 12.090,32	$ 8.055,00	$ 8.055
3	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 11.533,33	$ 11.533
4	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 17.942,00	$ 17.942
5	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML	BOTELLA POR 1000 ML	$ 42.000,00	N/A	No aplica	$ 27.668,00	$ 27.668
6	ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR	ALGODON	N/A	N/A	No aplica	$ 28.420,00	$ 28.420
7	DEXTROSA AL 10% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	N/A	N/A	No aplica	$ 4.014,00	$ 4.014
8	DEXTROSA AL 5% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	N/A	N/A	No aplica	$ 3.663,00	$ 3.663
9	GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 77.539,92	$ 64.992,00	$ 64.992
10	GUANTES ESTERILES TALLA 8	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 106.765,94	$ 64.992,00	$ 64.992
11	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 66.666,67	$ 66.667
12	AGUJA DESECHABLE No 21	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 94.106,26	$ 8.970,00	$ 8.970
13	HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	$ 27.965,00	N/A	No aplica	$ 46.666,67	$ 46.667
14	HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	$ 22.372,00	N/A	No aplica	$ 46.666,67	$ 46.667
15	LACTADO DE RINGER X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	N/A	N/A	No aplica	$ 3.077,00	$ 3.077
16	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 525.000,00	$ 525.000
17	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 525.000,00	$ 525.000
18	PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES.	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 411.666,67	$ 411.667
19	EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 985,00	$ 985
20	TENS DE TERAPIA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 4.039,00	$ 4.039
21	TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 65.000,00	$ 65.000
22	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND	CAJA X 50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 38.750,00	$ 38.750
23	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 133.333,00	$ 133.333
24	JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES	CAJA POR 100 UNID	$ 29.750,00	N/A	No aplica	$ 30.757,00	$ 30.757
25	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNID	N/A	N/A	No aplica	$ 26.416,67	$ 26.417
26	VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS	UNIDAD	$ 1.800,00	N/A	$ 3.711,18	$ 1.615,00	$ 1.615
27	TERMOHIGOMETROS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 71.500,00	$ 71.500
28	TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 73.230,00	$ 73.230
29	VENDA LINEAL	CAJA X 20 UN	N/A	N/A	$ 33.230,79	$ 33.846,00	$ 33.231
30	KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 129.891,67	$ 129.892
31	KIT DE DERRAMES	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 110.769,00	$ 110.769
32	CATETER INTRAVENOSO No 18	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 3.400,00	$ 3.400
33	CATETER INTRAVENOSO No 20	UNIDAD	N/A	N/A	$ 158.262,07	$ 3.400,00	$ 3.400
34	CATETER INTRAVENOSO No 22	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 3.400,00	$ 3.400
35	MASCARA DE NO REINHALACION	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 5.950,00	$ 5.950

36	MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 6.124,00	$ 6.124
37	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 1.827,00	$ 1.827
38	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 1.740,00	$ 1.740
39	MASCARA LARINGUEA #1.5	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 38.500,00	$ 38.500
40	MASCARA LARINGUEA #2	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 38.500,00	$ 38.500
41	MASCARA LARINGUEA #3	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 38.500,00	$ 38.500
42	MASCARA LARINGUEA #4	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 38.500,00	$ 38.500
43	MASCARA LARINGUEA #5	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 38.500,00	$ 38.500
44	MASCARA SIMPLE	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 3.223,00	$ 3.223
45	NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO	CAJA POR PARA UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 884,00	$ 884
46	CATETER INTRAVENOSO No 24	UNIDAD	N/A	N/A	$ 158.031,79	$ 3.400,00	$ 3.400
47	CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60 UND	PAQUETE POR 60	N/A	N/A	No aplica	$ 12.083,00	$ 12.083
48	BURETROL X 150CC	FRASCO	N/A	N/A	No aplica	$ 3.354,00	$ 3.354
49	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO	CAJA DE 20X15	N/A	N/A	No aplica	$ 41.666,67	$ 41.667
50	CANULA DE GUEDEL #3 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 78.723,00	$ 78.723
51	CANULA DE GUEDEL #4 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 78.723,00	$ 78.723
52	CANULA DE GUEDEL #5 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 78.723,00	$ 78.723
53	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 78.723,00	$ 78.723
54	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 78.723,00	$ 78.723
55	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	CAJA POR 12 UNID	N/A	N/A	No aplica	$ 26.666,67	$ 26.667
56	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 26.666,67	$ 26.667
57	Sacabocados 4 mm Caja x 10	CAJA POR 50 UNID	N/A	N/A	No aplica	$ 43.333,33	$ 43.333
58	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	BOLSA X 50 UNID	N/A	N/A	No aplica	$ 86.962,00	$ 86.962
59	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	BOLSA X 50 UNID	N/A	N/A	No aplica	$ 91.355,00	$ 91.355
60	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 25.000,00	$ 25.000
61	COLCHONETA MEDIANA DE 60 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 139.500,00	$ 139.500
62	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 78.540,00	$ 78.540
63	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 78.540,00	$ 78.540
64	ROMPECABEZAS GRANDES	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 71.000,00	$ 71.000
65	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 251.293,00	$ 251.293
66	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	PAQUETE X 4 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 40.000,00	$ 40.000
67	LAPÍZ ACUPUNTURA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 156.783,00	$ 156.783
68	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 4.623,00	$ 4.623
69	PINZA ALLIS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 166.666,67	$ 166.667
70	PINZA MAGUILL CURVA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 66.666,67	$ 66.667
71	PINZA MOSQUITO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 13.333,33	$ 13.333
72	PINZA MOSQUITO CURVA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 13.333,33	$ 13.333
73	PINZAS DUVAL	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 55.000,00	$ 55.000
74	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 1.062,00	$ 1.062
75	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML	N/A	N/A	No aplica	$ 5.000,00	$ 5.000
76	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML.	N/A	N/A	No aplica	$ 5.000,00	$ 5.000
77	TIJERA DE MAYO RECTA	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 15.271,67	$ 15.272

78	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 12.358,00	$ 12.358
79	SABANA RESORTADA	PAQUETE POR 100 UNID	$ 9.520,00	N/A	$ 5.762,40	$ 306.837,00	$ 306.837
80	ESPECULO DESECHABLE	UNIDAD	N/A	N/A	$ 5.248,17	$ 1.758,00	$ 1.758
81	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	PAQUETE POR 100 UNID	N/A	N/A	$ 7.466,30	$ 210.538,00	$ 210.538
82	ESPARADRAPO DE TELA TUBO	TUBO POR 5 ROLLOS DE 5CM	$ 31.540,00	N/A	$ 96.080,85	$ 66.154,00	$ 66.154
83	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	CAJA DE 6 ROLLOS DE 2X10	N/A	N/A	$ 72.927,96	$ 10.750,00	$ 10.750
84	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	$ 11.662,00	N/A	$ 23.035,80	$ 17.942,00	$ 17.942
85	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	$ 11.662,00	N/A	$ 23.031,63	$ 17.942,00	$ 17.942
86	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER	UNIDAD	N/A	N/A	$ 45.435,76	$ 13.236,00	$ 13.236
87	COMPRESA FRIA	UNIDAD	N/A	N/A	$ 39.286,67	$ 12.903,33	$ 12.903
88	KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS	UNIDAD	N/A	N/A	$ 111.239,47	$ 58.333,33	$ 58.333
89	GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 85.250,00	$ 85.250
90	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND	ROLLO POR 3 UNIDADES	N/A	N/A	$ 96.080,85	$ 26.308,00	$ 26.308
91	GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE POR 5 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 918,33	$ 918
92	GASA POR 5 UNIDADES SOBRE	SOBRE POR 5 UNIDADES	N/A	N/A	No aplica	$ 833,33	$ 833
93	GASA ROLLO X 25 YARDAS	ROLLO POR 25 YARDAS	N/A	N/A	No aplica	$ 42.166,67	$ 42.167
94	APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA 20 X 40 MM	20X 40 MM	N/A	N/A	No aplica	$ 8.050,00	$ 8.050
95	ASPIRADOR O PERA NASAL	UNIDAD	N/A	N/A	No aplica	$ 18.031,00	$ 18.031
96	GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 106.713,60	$ 64.992,00	$ 64.992
97	JABON QUIRURGICO	GALÓN MÍNIMO DE 3750 CC	$ 40.700,00	N/A	$ 83.180,14	$ 76.666,67	$ 76.667
98	JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21 CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	$ 17.612,00	N/A	$ 44.840,03	$ 21.970,00	$ 21.970

Para los ítems número **1, 2, 5, 9, 10, 12, 26, 33, 46, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 96, 97,** y **98** se estableció el menor valor cotizado. Ya que satisface los requerimientos técnicos, y se encuentra dentro del rango de mercado y promueve la eficiencia del gasto público.

Para el ítem **29**, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, se determina que el precio ultimo contrato con el IPC del 5.2 % del año 2024, obtenido de contrataciones anteriores con iguales condiciones técnicas, de calidad y entrega se mantiene como una base razonable y objetiva para establecer el valor estimado del proceso.

Para los ítems número **3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 89, 91, 92, 93, 94,** y **95,** se estableció el menor valor cotizado. Teniendo en cuenta que en la revisión del estudio de mercado no se obtuvo información referencial suficiente del sector para los suministros requeridos. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar un valor competitivo, razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado, bajo los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el gasto público.

Para los ítems número **79** y **81**, se establece el precio de mercado considerando que el valor histórico disponible corresponde a la unidad individual, mientras que la necesidad actual especifica la presentación en paquete por 100 unidades. Esta diferencia en la unidad de medida impide una comparación directa, por lo que se ajustó el análisis para reflejar adecuadamente el costo por presentación requerida."

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

ITEM	ELEMENTOS	PRECIOS SECOP 100-8-200312/2024	PRECIOS CATALOGO	HISTORICO A TOMAR	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA PERA	N/A	N/A	$ 4.745,05	$ 4.998,00	$ 4.998,00
2	PIEDRA POMEZ BOLSA X500 GRAMOS	N/A	N/A	$ 6.440,65	$ 9.520,00	$ 7.980,32
3	TAPABOCAS N95	N/A	N/A	N/A	$ 26.010,00	$ 26.010,00
4	BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO	N/A	N/A	N/A	$ 46.410,00	$ 46.410,00
5	GORRO DESECHABLES PAQUETE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 10.985,00	$ 10.985,00
6	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 1.465,00	$ 1.465,00
7	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO POLVO	$ 7.641	N/A	$ 9.857,26	$ 8.625,00	$ 8.774,42
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25 %	N/A	N/A	$ 8.461,49	$ 7.200,00	$ 7.200,00
9	HIDRÓXIDO DE CALCIO AL 0,3% frasco Por 1.000ml	$ 55.363	N/A	$ 31.857,71	$ 19.469,00	$ 19.469,00
10	ALCOHOL EUCIDA CLASSIC 240 ML	N/A	N/A	$ 34.449,31	$ 15.222,00	$ 15.222,00
11	ANESTESIA CARPULA AL 2% LIDOCAINA EPINEFRINA CAJA POR 50 UND	N/A	N/A	$ 55.178,46	$ 76.000,00	$ 65.589,23
12	ANESTESIA CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR AL 3 % CAJA POR 50 UND	N/A	N/A	N/A	$ 96.000,00	$ 96.000,00
13	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	N/A	N/A	$ 73.533,75	$ 55.000,00	$ 55.000,00
14	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 175 GRAMOS	N/A	N/A	$ 25.143,74	$ 18.900,00	$ 18.900,00
15	CEMENTO FOSFATO DE ZINC KIT FRASCO POLVO X 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	$ 34.531	N/A	$ 35.709,61	$ 45.000,00	$ 36.439,94
16	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES	$ 3.856	N/A	$ 5.668,02	$ 4.500,00	$ 4.500,00
17	PASTA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	$ 11.499	N/A	$ 14.683,65	$ 14.895,00	$ 13.692,55
18	HEMOSTATICO 7 MILILITROS	N/A	N/A	$ 17.529,85	$ 15.600,00	$ 15.600,00
19	GOTAS REVELADORAS DE PLACA BACTERIANA	N/A	N/A	N/A	$ 10.115,00	$ 10.115,00
20	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	N/A	N/A	$ 115.498,16	$ 150.000,00	$ 132.749,08
21	ESPEJO FACIAL PARA ODONTOLOGIA	N/A	N/A	N/A	$ 10.070,00	$ 10.070,00
22	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	$ 9.129	N/A	$ 11.412,10	$ 10.343,00	$ 10.294,70
23	AGUJA CARPULA CORTA CAJA POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 35.240,66	$ 33.082,00	$ 33.082,00
24	AGUJA CARPULA LARGA CAJA POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 35.239,14	$ 33.082,00	$ 33.082,00
25	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100 UND	$ 33.148	N/A	N/A	$ 41.650,00	$ 37.399,00
26	INDICADORES BIOLOGICOS PAQUETES POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	$ 1.034.847,94	$ 1.300.000,00	$ 1.167.423,97
27	SUTURA 2 ,0 CAJA POR 12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 53.333,33	$ 53.333,33
28	CAMILLA DONTOLOGICA PORTATIL	N/A	N/A	N/A	$ 4.027.692,00	$ 4.027.692,00
29	BANDA METALICA DE 1/4 ROLLO X 330 CENTIMETROS	N/A	N/A	$ 15.160,71	$ 10.343,00	$ 10.343,00
30	BOLSAS PARA ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 100 UNIDAES	$ 23.913	N/A	$ 43.237,29	$ 32.130,00	$ 32.130,00
31	PIEZA DE ALTA USO ODONTOLOGICO	N/A	N/A	N/A	$ 1.254.552,00	$ 1.254.552,00
32	PUNTA DE SCALER	$ 98.367	N/A	N/A	$ 169.347,00	$ 118.857,00
33	COPA DAPEN DE VIDRIO	N/A	N/A	$ 7.232,78	$ 6.042,00	$ 6.042,00
34	CUÑAS DE MADERA	N/A	N/A	$ 33.406,21	$ 36.355,00	$ 35.880,60
35	DISCO PARA PULIR RESINA	N/A	N/A	$ 300.907,46	$ 399.840,00	$ 350.373,73
36	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	N/A	N/A	$ 9.864,36	$ 15.470,00	$ 15.470,00
37	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	N/A	N/A	$ 8.371,60	$ 15.470,00	$ 15.470,00
38	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	N/A	N/A	$ 8.371,60	$ 15.470,00	$ 15.470,00

39	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	$ 6.852	N/A	$ 9.953,70	$ 15.470,00	$ 15.470,00
40	FRESA DE PULIR RESINA BLANCA EN LLAMA	$ 6.843	N/A	$ 7.178,98	$ 4.998,00	$ 4.998,00
41	FRESA DE PULIR RESINA EN PERA	N/A	N/A	$ 9.035,28	$ 3.707,00	$ 3.707,00
42	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA	N/A	N/A	$ 8.423,44	$ 4.101,00	$ 4.101,00
43	FRESA REDONDA PEQUEÑA	N/A	N/A	$ 12.182,63	$ 15.470,00	$ 15.470,00
44	FRESA ENDO ZEKRYA	$ 26.251	N/A	$ 38.118,54	$ 44.853,00	$ 36.407,51
45	FRESA INTERPROXIMAL PARA PULIR	N/A	N/A	$ 19.875,94	$ 15.470,00	$ 15.470,00
46	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 8 DE 25 MILIMETROS	$ 26.975	N/A	$ 40.835,11	$ 39.865,00	$ 35.691,70
47	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 10 DE 25 MILIMETROS	$ 27.250	N/A	$ 41.804,23	$ 39.865,00	$ 36.306,41
48	LIMA PRIMERA SERIE 21 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 22.942	N/A	$ 42.455,24	$ 35.013,00	$ 33.470,08
49	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 27.362	N/A	$ 40.427,66	$ 35.948,00	$ 34.579,22
50	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	$ 27.560	N/A	$ 42.083,63	$ 39.865,00	$ 36.502,88
51	LIJA METALICA	$ 16.946	N/A	$ 17.184,42	$ 25.540,00	$ 25.540,00
52	LIMA PRIMERA SERIE 31 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	$ 26.785	N/A	$ 10.935,54	$ 39.865,00	$ 39.865,00
53	LIJA PARA PULIR RESINA	N/A	N/A	$ 10.935,54	$ 30.940,00	$ 30.940,00
54	LOSETA DE VIDRIO	N/A	N/A	$ 4.912,03	$ 4.522,00	$ 4.522,00
55	TIRA NERVIOS	$ 52.650	N/A	$ 45.161,62	$ 80.000,00	$ 80.000,00
56	TIRA DE MYLAR CAJA	$ 3.864	N/A	$ 8.640,64	$ 15.195,00	$ 9.233,21
57	EYECTOR DE SALIVA PAUETE POR 100 UNIDADES	$ 17.252	N/A	$ 21.176,39	$ 21.420,00	$ 19.950,13
58	RESINA DE INTERCAMBIO ANIONICO CATIONICO PARA DESTILADOR	N/A	N/A	$ 241.631,51	$ 238.000,00	$ 236.000,00
59	MOMIFICANTE PULPAR DE 7 ML	N/A	N/A	N/A	$ 12.400,00	$ 12.400,00
60	SUTURA 5,0 CAJA POR 12 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 87.692,00	$ 87.692,00
61	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURA KIT DOS FRASCOS 6 ML	N/A	N/A	N/A	$ 300.000,00	$ 300.000,00
62	SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE POR 40 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 34.391,00	$ 34.391,00
63	SEPARADOR MINNESOTA	N/A	N/A	N/A	$ 20.230,00	$ 20.230,00
64	ROLLO PARA BOLSA DE ESTERILIZACION X 10 CM X 200 MT	$ 23.913	N/A	N/A	$ 97.030,00	$ 97.030,00
65	KIT PIEZA DE MANO DE MICROMOTOR , RECTA Y CONTRA ANGULO	N/A	N/A	$ 885.258,00	$ 1.785.000,00	$ 1.785.000,00
66	LAMPARA FOTOCURADO	N/A	N/A	N/A	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00
67	AGUJA PARA IRRIGAR MONOJET CAJA POR 50 UNIDADES	$ 65.007	N/A	N/A	$ 122.937,00	$ 93.972,00
68	PUNTA DE JERINGA TRIPLE PAQUETE POR 100 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 511.700,00	$ 511.700,00
69	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINAS	$ 12.855	N/A	N/A	$ 142.800,00	$ 142.800,00
70	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	$ 29.000,00
71	COPA DAPEN DE SILICONA	N/A	N/A	$ 33.406,21	$ 8.751,00	$ 8.751,00
72	COPAS DE CAUCHO	N/A	N/A	$ 147.160,44	$ 40.000,00	$ 40.000,00
73	JERINGA CARPULE	N/A	N/A	$ 49.452,99	$ 42.840,00	$ 42.840,00
74	Fp3	N/A	N/A	$ 27.316,65	$ 9.520,00	$ 9.520,00
75	BARNIZ DE FLUOR TUBO 10 ML	$ 118.259	N/A	$ 141.621,23	$ 145.180,00	$ 135.020,08
76	CEPILLO PARA PROFILAXIS	$ 45.274	N/A	$ 57.979,52	$ 54.145,00	$ 52.466,17
77	SELLANTE DE FOCETAS Y FISURAS KIT	$ 72.474	N/A	$ 199.927,38	$ 141.666,67	$ 141.666,67
78	ANESTESICO TOPICO EN SPRAY	$ 23.702	N/A	$ 88.933,57	$ 87.692,00	$ 87.692,00
79	SUTURA 3 ,0	N/A	N/A	$ 41.410,62	$ 92.000,00	$ 66.705,31
80	DESENSIBILIZANTE CUELLO	$ 22.521	N/A	$ 33.411,95	$ 29.900,00	$ 28.610,98
81	PASTA ALVEOLAR	N/A	N/A	$ 36.081,31	$ 36.700,00	$ 36.390,65
82	CEPILLO PARA PULIR RESINA	$ 115.901	N/A	$ 18.746,64	$ 27.095,00	$ 27.095,00
83	JABON ENZIMATICO LIQUIDO	N/A	N/A	$ 98.282,44	$ 117.000,00	$ 107.641,22

84	APLICADORES TIPO BRUSH PARA RESINA		N/A	N/A	$ 37.192,66	$ 11.305,00	$ 11.305,00
85	APLICADOR DE DYCAL		N/A	N/A	$ 67.355,96	$ 7.891,00	$ 7.891,00
86	PAPEL CREPADO		N/A	N/A	$ 153.544,40	$ 102.523,00	$ 102.523,00
87	RESINA DE FOTOCURADO DE NANOPARTICULAS	$ 106.149		N/A	$ 754.030,03	$ 960.000,00	$ 857.415,41
88	RESINA FLUIDA	$ 108.592		N/A	N/A	$ 50.000,00	$ 50.000,00
89	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA KIT X 2	$ 187.616		N/A	$ 265.871,60	$ 264.000,00	$ 239.102,53
90	PAPEL CRISTAFLEX		N/A	N/A	$ 7.193,23	$ 13.685,00	$ 10.439,11
91	ESPONJA HEMOSTATICA FRASCO CON 50 UNIDADES		N/A	N/A	$ 143.232,14	$ 96.000,00	$ 96.000,00

Para los ítems número **1, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 23, 24, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 64, 65, 69, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 82, 84, 85, 86, 88, y 91** se estableció el precio de mercado como referencia principal para la definición del valor estimado del contrato, en cumplimiento de los principios de economía.

Para los ítems número **3, 4, 5, 6, 12, 19, 21, 27, 28, 31, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, y 70,** se estableció precio del mercado no se contrataron en el SECOP y en el histórico.

Para los ítems número **2, 11, 20, 26, 34, 35, 44, 79, 83, y 90,** se estableció promedio entre histórico y precios del mercado, SECOP no se contrató.

Para los ítems número **7, 15, 17, 22, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 75, 76, 80, 81, y 89,** se estableció promedio entre SECOP, histórico y precio mercado.

Para el ítem número **87,** se estableció promedio histórico y mercado, no se tuvo en cuenta SECOP precio muy bajo.

Para los ítems número **25, 32, y 67,** se estableció promedio SECOP y mercado por que histórico no se contrato.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VIGENCIA ACTUAL 2025	VIGENCIA FUTURA 2026
1	A-02-02-01-003-004	16	UPRES - DETOL	ALCOHOL ANTISEPTICO	O ATENCION EN SALUD	$ 9.066,00	$ 670.884,00	$ 670.884,00	$ 0,00
2	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	TAPABOCAS CON FILTRO	O ATENCION EN SALUD	$ 8.055,00	$ 5.805.500,00	$ 805.500,00	$ 5.000.000,00
3	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	O ATENCION EN SALUD	$ 11.533,33	$ 576.666,67	$ 576.666,67	$ 0,00
4	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 17.942,00	$ 1.973.620,00	$ 1.973.620,00	$ 0,00
5	A-02-02-01-003-004	16	UPRES - DETOL	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 27.668,00	$ 1.383.400,00	$ 1.383.400,00	$ 0,00
6	A-02-02-01-003-004	16	UPRES - DETOL	ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR	O ATENCION EN SALUD	$ 28.420,00	$ 2.273.600,00	$ 2.273.600,00	$ 0,00
7	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	DEXTROSA AL 10% X 500 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 4.014,00	$ 401.400,00	$ 401.400,00	$ 0,00
8	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	DEXTROSA AL 5% X 500 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 3.663,00	$ 366.300,00	$ 366.300,00	$ 0,00
9	A-02-02-01-003-006	16	UPRES - DETOL	GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 64.992,00	$ 4.614.432,00	$ 4.614.432,00	$ 0,00
10	A-02-02-01-003-006	16	UPRES - DETOL	GUANTES ESTERILES TALLA 8	O ATENCION EN SALUD	$ 64.992,00	$ 2.799.840,00	$ 1.299.840,00	$ 1.500.000,00
11	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS	O ATENCION EN SALUD	$ 66.667,00	$ 466.669,00	$ 466.669,00	$ 0,00
12	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	AGUJA DESECHABLE No 21	O ATENCION EN SALUD	$ 8.970,00	$ 262.790,00	$ 62.790,00	$ 200.000,00
13	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND	O ATENCION EN SALUD	$ 46.667,00	$ 1.493.344,00	$ 1.493.344,00	$ 0,00
14	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND	O ATENCION EN SALUD	$ 46.667,00	$ 1.400.010,00	$ 1.400.010,00	$ 0,00
15	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	LACTADO DE RINGER X 500 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 3.077,00	$ 36.924,00	$ 36.924,00	$ 0,00
16	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL	O ATENCION EN SALUD	$ 525.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL	O ATENCION EN SALUD	$ 525.000,00	$ 1.575.000,00	$ 1.575.000,00	$ 0,00
18	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES.	O ATENCION EN SALUD	$ 461.667,00	$ 923.334,00	$ 923.334,00	$ 0,00
19	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO	O ATENCION EN SALUD	$ 985,00	$ 492.500,00	$ 492.500,00	$ 0,00
20	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TENS DE TERAPIA	O ATENCION EN SALUD	$ 4.039,00	$ 4.039,00	$ 4.039,00	$ 0,00
21	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL	O ATENCION EN SALUD	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 0,00
22	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND	O ATENCION EN SALUD	$ 38.750,00	$ 271.250,00	$ 271.250,00	$ 0,00

23	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)	O ATENCION EN SALUD	$ 133.333,33	$ 133.333,33	$ 133.333,33	$ 0,00
24	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES	O ATENCION EN SALUD	$ 30.757,00	$ 3.106.457,00	$ 3.106.457,00	$ 0,00
25	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 26.417,00	$ 264.170,00	$ 264.170,00	$ 0,00
26	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS	O ATENCION EN SALUD	$ 1.615,00	$ 323.000,00	$ 323.000,00	$ 0,00
27	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TERMOHIGOMETROS	O ATENCION EN SALUD	$ 71.500,00	$ 858.000,00	$ 858.000,00	$ 0,00
28	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO	O ATENCION EN SALUD	$ 73.230,00	$ 146.460,00	$ 146.460,00	$ 0,00
29	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	VENDA LINEAL	O ATENCION EN SALUD	$ 33.230,79	$ 332.307,86	$ 332.307,86	$ 0,00
30	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS	O ATENCION EN SALUD	$ 129.892,00	$ 909.244,00	$ 909.244,00	$ 0,00
31	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	KIT DE DERRAMES	O ATENCION EN SALUD	$ 110.769,00	$ 775.383,00	$ 775.383,00	$ 0,00
32	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CATETER INTRAVENOSO No 18	O ATENCION EN SALUD	$ 3.400,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 0,00
33	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CATETER INTRAVENOSO No 20	O ATENCION EN SALUD	$ 3.400,00	$ 2.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 1.000.000,00
34	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CATETER INTRAVENOSO No 22	O ATENCION EN SALUD	$ 3.400,00	$ 34.000,00	$ 34.000,00	$ 0,00
35	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA DE NO REINHALACION	O ATENCION EN SALUD	$ 5.950,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00	$ 0,00
36	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 6.124,00	$ 122.480,00	$ 122.480,00	$ 0,00
37	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO	O ATENCION EN SALUD	$ 1.827,00	$ 91.350,00	$ 91.350,00	$ 0,00
38	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 1.740,00	$ 522.000,00	$ 522.000,00	$ 0,00
39	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA LARINGUEA #1.5	O ATENCION EN SALUD	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 0,00
40	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA LARINGUEA #2	O ATENCION EN SALUD	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 0,00
41	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA LARINGUEA #3	O ATENCION EN SALUD	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 0,00
42	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA LARINGUEA #4	O ATENCION EN SALUD	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 0,00
43	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA LARINGUEA #5	O ATENCION EN SALUD	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00	$ 0,00
44	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	MASCARA SIMPLE	O ATENCION EN SALUD	$ 3.223,00	$ 1.611.500,00	$ 1.611.500,00	$ 0,00
45	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	NIPLE PLASTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO	O ATENCION EN SALUD	$ 884,00	$ 7.956,00	$ 7.956,00	$ 0,00
46	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CATETER INTRAVENOSO No 24	O ATENCION EN SALUD	$ 3.400,00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 0,00
47	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60 UND	O ATENCION EN SALUD	$ 12.003,00	$ 657.079,00	$ 157.079,00	$ 500.000,00
48	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	BURETROL X 150CC	O ATENCION EN SALUD	$ 3.354,00	$ 1.006.200,00	$ 1.006.200,00	$ 0,00
49	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO	O ATENCION EN SALUD	$ 41.666,67	$ 291.666,67	$ 291.666,67	$ 0,00
50	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #3 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
51	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #4 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
52	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #5 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00

53	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
54	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
55	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 26.667,00	$ 533.340,00	$ 533.340,00	$ 0,00
56	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	O ATENCION EN SALUD	$ 26.667,00	$ 186.669,00	$ 186.669,00	$ 0,00
57	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	Secabocados 4 mm Caja x 10	O ATENCION EN SALUD	$ 43.333,00	$ 1.299.990,00	$ 1.299.990,00	$ 0,00
58	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 86.962,00	$ 8.696.200,00	$ 8.696.200,00	$ 0,00
59	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	O ATENCION EN SALUD	$ 91.355,00	$ 4.567.750,00	$ 4.567.750,00	$ 0,00
60	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	O ATENCION EN SALUD	$ 25.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 0,00
61	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	O ATENCION EN SALUD	$ 139.500,00	$ 1.395.000,00	$ 1.395.000,00	$ 0,00
62	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 0,00
63	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	O ATENCION EN SALUD	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 0,00
64	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	ROMPECABEZAS GRANDES	O ATENCION EN SALUD	$ 71.000,00	$ 497.000,00	$ 497.000,00	$ 0,00
65	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	O ATENCION EN SALUD	$ 251.293,00	$ 1.759.051,00	$ 1.759.051,00	$ 0,00
66	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	O ATENCION EN SALUD	$ 40.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 0,00
67	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	LAPIZ ACUPUNTURA	O ATENCION EN SALUD	$ 156.783,00	$ 313.566,00	$ 313.566,00	$ 0,00
68	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	O ATENCION EN SALUD	$ 4.623,00	$ 1.386.900,00	$ 1.386.900,00	$ 0,00
69	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA ALLIS	O ATENCION EN SALUD	$ 166.667,00	$ 2.333.338,00	$ 2.333.338,00	$ 0,00
70	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MAGUILL CURVA	O ATENCION EN SALUD	$ 66.667,00	$ 466.669,00	$ 466.669,00	$ 0,00
71	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MOSQUITO	O ATENCION EN SALUD	$ 13.333,33	$ 186.666,67	$ 186.666,67	$ 0,00
72	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MOSQUITO CURVA	O ATENCION EN SALUD	$ 13.333,33	$ 186.666,67	$ 186.666,67	$ 0,00
73	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZAS DUVAL	O ATENCION EN SALUD	$ 55.000,00	$ 385.000,00	$ 385.000,00	$ 0,00
74	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	O ATENCION EN SALUD	$ 1.982,00	$ 109.872,00	$ 109.872,00	$ 0,00
75	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 5.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 0,00
76	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 5.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 0,00
77	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TIJERA DE MAYO RECTA	O ATENCION EN SALUD	$ 15.272,00	$ 106.904,00	$ 106.904,00	$ 0,00
78	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	O ATENCION EN SALUD	$ 12.358,00	$ 86.506,00	$ 86.506,00	$ 0,00
79	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	SABANA RESORTADA	O ATENCION EN SALUD	$ 306.837,00	$ 10.761.533,00	$ 2.761.533,00	$ 8.000.000,00
80	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	O ATENCION EN SALUD	$ 1.758,00	$ 4.580.868,00	$ 80.868,00	$ 4.500.000,00
81	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	O ATENCION EN SALUD	$ 10.750,00	$ 1.493.250,00	$ 1.193.250,00	$ 300.000,00
82	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M	O ATENCION EN SALUD	$ 17.942,00	$ 5.668.606,00	$ 1.668.606,00	$ 4.000.000,00

				CAJA CON 100 UNIDADES					
83	A-02-02-01-003-009	16	UPRES - DETOL	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 17.942,00	$ 7.114.780,00	$ 1.614.780,00	$ 5.500.000,00
84	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS	O ATENCION EN SALUD	$ 56.333,00	$ 1.608.331,00	$ 408.331,00	$ 1.200.000,00
85	A-02-02-01-003-009	16	UPRES - DETOL	GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS	O ATENCION EN SALUD	$ 85.250,00	$ 1.534.500,00	$ 1.534.500,00	$ 0,00
86	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND	O ATENCION EN SALUD	$ 26.308,00	$ 1.420.632,00	$ 1.420.632,00	$ 0,00
87	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 910,00	$ 924.426,00	$ 924.426,00	$ 0,00
88	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	GASA POR 5 UNIDADES SOBRE	O ATENCION EN SALUD	$ 833,33	$ 836.663,32	$ 836.663,32	$ 0,00
89	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	GASA ROLLO X 25 YARDAS	O ATENCION EN SALUD	$ 42.167,00	$ 2.108.350,00	$ 2.108.350,00	$ 0,00
90	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	APÓSITOS DE ALGODON Y DE GASA 20 X 40 MM	O ATENCION EN SALUD	$ 8.050,00	$ 241.500,00	$ 241.500,00	$ 0,00
91	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	ASPIRADOR O PERA NASAL	O ATENCION EN SALUD	$ 18.031,00	$ 90.155,00	$ 90.155,00	$ 0,00
92	A-02-02-01-003-006	16	UPRES - DETOL	GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 64.992,00	$ 3.624.960,00	$ 324.960,00	$ 3.300.000,00
93	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	JABON QUIRURGICO	O ATENCION EN SALUD	$ 76.667,00	$ 4.566.660,00	$ 3.066.660,00	$ 1.500.000,00
94	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21 CAJA CON 100 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 21.970,00	$ 2.065.910,00	$ 65.910,00	$ 2.000.000,00
95	A-02-02-01-003-008	16	UPRES - DETOL	ESPECULO DESECHABLE	O ATENCION EN SALUD	$ 1.178,00	$ 1.376.700,00	$ 176.700,00	$ 1.200.000,00
96	A-02-02-01-003-007	16	UPRES - DETOL	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER	O ATENCION EN SALUD	$ 13.286,00	$ 600.000,00	$ 0,00	$ 600.000,00
97	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	COMPRESA FRIA	O ATENCION EN SALUD	$ 12.903,00	$ 790.321,00	$ 90.321,00	$ 700.000,00
98	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	ESPARADRAPO DE TELA TUBO	O ATENCION EN SALUD	$ 66.154,00	$ 4.236.470,00	$ 3.636.470,00	$ 600.000,00

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VIGENCIA ACTUAL 2025	VIGENCIA FUTURA 2026
1	A-02-02-01-001-006	16	UPRES-DETOL	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA PERA	O	$ 4.998,00	$ 674.870,00	$ 324.870,00	$ 250.000,00
2	A-02-02-01-001-006	16	UPRES-DETOL	PIEDRA POMEZ BOLSA X500 GRAMOS	O	$ 7.980,32	$ 479.016,23	$ 399.016,23	$ 80.000,00
3	A-02-02-01-002-007	16	UPRES-DETOL	TAPABOCAS N95	O	$ 26.010,00	$ 364.130,00	$ 364.130,00	$ 0,00
4	A-02-02-01-002-007	16	UPRES-DETOL	BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO	O	$ 46.410,00	$ 3.434.340,00	$ 3.434.340,00	$ 0,00
5	A-02-02-01-002-007	16	UPRES-DETOL	GORRO DESECHABLES PAQUETE POR 100 UNIDADES	O	$ 10.065,00	$ 714.025,00	$ 714.025,00	$ 0,00
6	A-02-02-01-003-001	16	UPRES-DETOL	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES	O	$ 1.465,00	$ 3.999.450,00	$ 3.999.450,00	$ 0,00

53	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
54	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	O ATENCION EN SALUD	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 78.723,00	$ 0,00
55	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 26.667,00	$ 533.340,00	$ 533.340,00	$ 0,00
56	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	O ATENCION EN SALUD	$ 26.667,00	$ 186.669,00	$ 186.669,00	$ 0,00
57	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	Sacabocados 4 mm Caja x 10	O ATENCION EN SALUD	$ 43.333,00	$ 1.299.990,00	$ 1.299.990,00	$ 0,00
58	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 86.962,00	$ 8.696.200,00	$ 8.696.200,00	$ 0,00
59	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	O ATENCION EN SALUD	$ 91.355,00	$ 4.567.750,00	$ 4.567.750,00	$ 0,00
60	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	O ATENCION EN SALUD	$ 25.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 0,00
61	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	O ATENCION EN SALUD	$ 139.500,00	$ 1.395.000,00	$ 1.395.000,00	$ 0,00
62	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	O ATENCION EN SALUD	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 0,00
63	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	O ATENCION EN SALUD	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 78.540,00	$ 0,00
64	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	ROMPECABEZAS GRANDES	O ATENCION EN SALUD	$ 71.000,00	$ 497.000,00	$ 497.000,00	$ 0,00
65	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	O ATENCION EN SALUD	$ 251.293,00	$ 1.759.051,00	$ 1.759.051,00	$ 0,00
66	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	O ATENCION EN SALUD	$ 40.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 0,00
67	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	LAPIZ ACUPUNTURA	O ATENCION EN SALUD	$ 156.783,00	$ 313.566,00	$ 313.566,00	$ 0,00
68	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	O ATENCION EN SALUD	$ 4.623,00	$ 1.386.900,00	$ 1.386.900,00	$ 0,00
69	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA ALLIS	O ATENCION EN SALUD	$ 166.667,00	$ 2.333.338,00	$ 2.333.338,00	$ 0,00
70	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MAGUILL CURVA	O ATENCION EN SALUD	$ 66.667,00	$ 466.669,00	$ 466.669,00	$ 0,00
71	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MOSQUITO	O ATENCION EN SALUD	$ 13.333,33	$ 186.666,67	$ 186.666,67	$ 0,00
72	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZA MOSQUITO CURVA	O ATENCION EN SALUD	$ 13.333,33	$ 186.666,67	$ 186.666,67	$ 0,00
73	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	PINZAS DUVAL	O ATENCION EN SALUD	$ 55.000,00	$ 385.000,00	$ 385.000,00	$ 0,00
74	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	O ATENCION EN SALUD	$ 1.962,00	$ 109.872,00	$ 109.872,00	$ 0,00
75	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 5.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 0,00
76	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	O ATENCION EN SALUD	$ 5.000,00	$ 355.000,00	$ 355.000,00	$ 0,00
77	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TIJERA DE MAYO RECTA	O ATENCION EN SALUD	$ 15.272,00	$ 106.904,00	$ 106.904,00	$ 0,00
78	A-02-02-01-004-008	16	UPRES - DETOL	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	O ATENCION EN SALUD	$ 12.358,00	$ 86.506,00	$ 86.506,00	$ 0,00
79	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	SABANA RESORTADA	O ATENCION EN SALUD	$ 306.837,00	$ 10.761.533,00	$ 2.761.533,00	$ 8.000.000,00
80	A-02-02-01-002-007	16	UPRES - DETOL	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	O ATENCION EN SALUD	$ 1.758,00	$ 4.580.868,00	$ 80.868,00	$ 4.500.000,00
81	A-02-02-01-003-005	16	UPRES - DETOL	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	O ATENCION EN SALUD	$ 10.750,00	$ 1.493.250,00	$ 1.193.250,00	$ 300.000,00
82	A-02-02-01-003-006	16	UPRES - DETOL	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M	O ATENCION EN SALUD	$ 17.942,00	$ 5.668.606,00	$ 1.668.606,00	$ 4.000.000,00

33	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	COPA DAPEN DE VIDRIO	O	$ 6.042,00	$ 84.588,00	$ 84.588,00	$ 0,00
34	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	CUÑAS DE MADERA	O	$ 35.860,60	$ 1.004.656,90	$ 1.004.656,90	$ 0,00
35	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	DISCO PARA PULIR RESINA	O	$ 350.373,73	$ 2.051.121,19	$ 1.051.121,19	$ 1.000.000,00
36	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	O	$ 15.470,00	$ 923.500,00	$ 773.500,00	$ 150.000,00
37	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	O	$ 15.470,00	$ 923.500,00	$ 773.500,00	$ 150.000,00
38	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	O	$ 15.470,00	$ 923.500,00	$ 773.500,00	$ 150.000,00
39	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	O	$ 15.470,00	$ 1.109.140,00	$ 959.140,00	$ 150.000,00
40	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE PULIR RESINA BLANCA EN LLAMA	O	$ 4.998,00	$ 399.900,00	$ 249.900,00	$ 150.000,00
41	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA DE PULIR RESINA EN PERA	O	$ 3.707,00	$ 402.070,00	$ 252.070,00	$ 150.000,00
42	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA	O	$ 4.101,00	$ 355.050,00	$ 205.050,00	$ 150.000,00
43	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA REDONDA PEQUEÑA	O	$ 15.470,00	$ 1.000.650,00	$ 850.650,00	$ 150.000,00
44	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA ENDO ZEKRYA	O	$ 36.407,61	$ 1.970.375,60	$ 1.820.375,60	$ 150.000,00
45	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	FRESA INTERPROXIMAL PARA PULIR	O	$ 15.470,00	$ 846.150,00	$ 696.150,00	$ 150.000,00
46	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 6 DE 25 MILIMETROS	O	$ 35.691,70	$ 867.834,04	$ 717.834,04	$ 150.000,00
47	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 10 DE 25 MILIMETROS	O	$ 30.306,41	$ 985.047,42	$ 835.047,42	$ 150.000,00
48	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA PRIMERA SERIE 21 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	O	$ 33.470,08	$ 919.811,82	$ 769.811,82	$ 150.000,00
49	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	O	$ 34.579,22	$ 1.014.480,46	$ 864.480,46	$ 150.000,00
50	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	O	$ 36.502,88	$ 588.034,52	$ 438.034,52	$ 150.000,00
51	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIJA METALICA	O	$ 25.540,00	$ 788.500,00	$ 638.500,00	$ 150.000,00
52	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIMA PRIMERA SERIE 31 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	O	$ 39.665,00	$ 1.027.030,00	$ 877.030,00	$ 150.000,00
53	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LIJA PARA PULIR RESINA	O	$ 30.940,00	$ 768.800,00	$ 618.800,00	$ 150.000,00
54	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LOSETA DE VIDRIO	O	$ 4.522,00	$ 67.830,00	$ 67.830,00	$ 0,00
55	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	TIRA NERVIOS	O	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00
56	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	TIRA DE MYLAR CAJA	O	$ 9.233,21	$ 266.229,66	$ 266.229,66	$ 0,00
57	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	EYECTOR DE SALIVA PAUETE POR 100 UNIDADES	O	$ 19.950,13	$ 697.755,66	$ 697.755,66	$ 0,00
58	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	RESINA DE INTERCAMBIO ANIONICO CATIONICO PARA DESTILADOR	O	$ 238.000,00	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00	$ 0,00
59	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	MOMIFICANTE PULPAR DE 7 ML	O	$ 12.400,00	$ 372.000,00	$ 372.000,00	$ 0,00
60	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	SUTURA 5,0 CAJA POR 12 UNIDADES	O	$ 87.692,00	$ 1.315.380,00	$ 1.315.380,00	$ 0,00
61	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURA KIT DOS FRASCOS 6 ML	O	$ 300.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 0,00
62	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE POR 40 UNIDADES	O	$ 34.391,00	$ 412.692,00	$ 412.692,00	$ 0,00
63	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	SEPARADOR MINNESOTA	O	$ 20.230,00	$ 60.690,00	$ 60.690,00	$ 0,00

64	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	ROLLO PARA BOLSA DE ESTERILIZACION X 10 CM X 200 MT	O	$ 97.030,00	$ 1.455.450,00	$ 1.455.450,00	$ 0,00
65	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	KIT PIEZA DE MANO DE MICROMOTOR , RECTA Y CONTRA ANGULO	O	$ 1.785.000,00	$ 12.495.000,00	$ 12.495.000,00	$ 0,00
66	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	LAMPARA FOTOCURADO	O	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00	$ 0,00
67	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	AGUJA PARA IRRIGAR MONOJÉT CAJA POR 50 UNIDADES	O	$ 93.972,00	$ 1.127.664,00	$ 1.127.664,00	$ 0,00
68	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	PUNTA DE JERINGA TRIPLE PAQUETE POR 100 UNIDADES	O	$ 511.700,00	$ 4.093.600,00	$ 4.093.600,00	$ 0,00
69	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINAS	O	$ 142.800,00	$ 571.200,00	$ 571.200,00	$ 0,00
70	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	O	$ 29.000,00	$ 203.000,00	$ 203.000,00	$ 0,00
71	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	COPA DAPEN DE SILICONA	O	$ 8.751,00	$ 131.265,00	$ 131.265,00	$ 0,00
72	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	COPAS DE CAUCHO	O	$ 40.000,00	$ 1.010.000,00	$ 760.000,00	$ 250.000,00
73	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	JERINGA CARPULE	O	$ 42.840,00	$ 385.560,00	$ 385.560,00	$ 0,00
74	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	Fp3	O	$ 9.520,00	$ 428.400,00	$ 428.400,00	$ 0,00
75	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	BARNIZ DE FLUOR TUBO 10 ML	M	$ 135.020,08	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 900.000,00
76	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	CEPILLO PARA PROFILAXIS	M	$ 52.466,17	$ 904.932,35	$ 104.932,35	$ 800.000,00
77	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	SELLANTE DE FOCETAS Y FISURAS KIT	M	$ 141.666,67	$ 1.200.000,00	$ 0,00	$ 1.200.000,00
78	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	ANESTESICO TOPICO EN SPRAY	O	$ 87.692,00	$ 2.416.916,00	$ 2.016.916,00	$ 400.000,00
79	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	SUTURA 3 ,0	O	$ 26.610,98	$ 1.717.516,85	$ 1.467.516,85	$ 250.000,00
80	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	DESENSIBILIZANTE CUELLO	O	$ 36.390,65	$ 750.000,00	$ 0,00	$ 750.000,00
81	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	PASTA ALVEOLAR	O	$ 27.095,00	$ 200.000,00	$ 0,00	$ 200.000,00
82	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	CEPILLO PARA PULIR RESINA	O	$ 107.641,22	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 150.000,00
83	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	JABON ENZIMATICO LIQUIDO	O	$ 11.305,00	$ 950.000,00	$ 0,00	$ 950.000,00
84	A-02-02-01-003-006	16	UPRES-DETOL	APLICADORES TIPO BRUSH PARA RESINA	O	$ 7.891,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 500.000,00
85	A-02-02-01-003-006	16	UPRES-DETOL	APLICADOR DE DYCAL	O	$ 102.523,00	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 500.000,00
86	A-02-02-01-003-007	16	UPRES-DETOL	PAPEL CREPADO	O	$ 857.415,41	$ 550.000,00	$ 0,00	$ 550.000,00
87	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	RESINA DE FOTOCURADO DE NANOPARTICULAS	O	$ 50.000,00	$ 2.850.000,00	$ 0,00	$ 2.850.000,00
88	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	RESINA FLUIDA	O	$ 239.162,53	$ 2.797.928,08	$ 0,00	$ 2.797.928,08
89	A-02-02-01-003-005	16	UPRES-DETOL	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA KIT X 2	O	$ 10.439,11	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 900.000,00
90	A-02-02-01-003-007	16	UPRES-DETOL	PAPEL CRISTAFLEX	O	$ 96.000,00	$ 300.000,00	$ 0,00	$ 300.000,00
91	A-02-02-01-004-008	16	UPRES-DETOL	ESPONJA HEMOSTATICA FRASCO CON 50 UNIDADES		$ 186.499,94	$ 1.056.000,00	$ 1.056.000,00	$ 0,00

Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente **LUISA FERNANDA CASTRO YATE**
Estructurador Estudio Previo

SM 184 **YADIRA OZAETA PEÑA**
Estructurador Estudio Previo

SM 116 **JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- x Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- X Ficha técnica
- X Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- X Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- X Apoyo a la industria nacional
- X Indicación de trato nacional
- X Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero

- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- X Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- X Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- X Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Certificado PAA, certificado de disponibilidad presupuestal, certificado autorización vigencias futuras, cotizaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

En mi calidad de almacenista de la UPRES Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el inventario de bienes del almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima los elementos o existencias en almacén, no alcanzan a suplir la demanda de los distintos ESPRI que conforman la unidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Dicho lo anterior, se relaciona las existencias actuales así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO
1	78	CAJA	AGUJAS CARPULA LARGAS	1
2	733	UNIDAD	FRESA REDONDA DE DIAMANTE PEQUEÑA	42
3	6822	CAJA	SEDA 3/0 EN CARRETE 1 HILO PARA SUTURA X 100 YARDAS	18
4	7770	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	8
5	7778	UNIDAD	SELLANTE DE DENTINA	4
6	7792	BOLSA	ENJUAGUE BUCAL	24
7	7965	JERINGA	ACIDO ORTOFOSFORICO DESMINERALIZANTE	22
8	8171	CAJA	IONOMERO DE VIDRIO IV FOTOCURADO	43
9	8215	BOLSA	LIJA METALICA X 12	3
10	8388	CAJA	LIDOCAINA SPRAY ATOMIZADOR	1
11	20404	CAJA	LIJAS PARA PULIR RESINA	22
12	21249	CAJA	AGUJAS CORTAS CARPULAS	28
13	21256	CAJA	AGUJAS LARGAS CARPULAS	36
14	21844	CAJA	COPAS DE CAUCHO	1
15	22908	CAJA	PAPEL DE ARTICULAR	19
16	23278	FRASCO	SOLUCION DE PLACA REVELADORA	3
17	23934	CAJA	CEMENTO DE FOSFATO DE ZINC	21
18	23935	FRASCO	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	18
19	23972	CAJA	CONOS DE PAPEL	24
20	24014	FRASCO	DESENSIBILIZANTE DE CUELLO	97
21	24114	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE TRONCONICA	23
22	24129	BOLSA	GASA PARA EXODONCIA	186
23	24611	FRASCO	PASTA PROFILACTICA X 50 A 175 GR	61
24	27756	CAJA	LIMAS PRIMERA SERIE 31 MM	4
25	29180	FRASCO	HEMOSTATICO LIQUIDO	6
26	30906	JERINGA	ACIDO ORTOFOSFORICO (DESMINERALIZANTE) AL 35 0 37% X 5 CC	90
27	30964	CAJA	ANESTESICO AL 2% CON EPINEFRINA	108
28	30965	FRASCO	ANESTESICO SPRAY	11
29	31266	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA ZIPPERER 30	2
30	31268	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA NO 15	2
31	31406	CAJA	HIDROXIDO DE CALCIO BASE-CATALIZADOR	17
32	31561	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	20
33	31661	CAJA	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	53
34	32054	UNIDAD	PIEDRAS PARA PULIR RESINA	115
35	37734	CAJA	TIRANERVIOS	13
36	37874	CAJA	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO (COLTOSOL)	33
37	37876	FRASCO	CEMENTO TEMPORAL SIN EUGENOL	63
39	37920	CAJA	ESPONJA HEMOSTATICA	5

40	37935	BOLSA	AMALGAMA CAPSULA DE 2 DOSIS	400
41	38093	UNIDAD	FRESA DE DIAMANTE MULTICAPAS PARA PULIR RESINA GRAN FINO INTERPROXIMAL	4
42	38106	UNIDAD	LIMAS PRESERIE NO. 10 DE 25MM	4
43	38113	UNIDAD	LIMAS PRIMERA SERIE 25MM	4
44	38114	UNIDAD	LIMAS SEGUNDA SERIE 25MM	2
45	39531	FRASCO	PASTA ALVEOLAR ALVEODONT	3
46	39545	BOLSA	ALGODON ODONTOLOGICO X 1000 TACOS	87
47	45045	UNIDAD	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	27
48	45606	BOLSA	CU?A EN MADERA	5
49	46505	UNIDAD	FRESA DIAMANTE REDONDA MEDIANA	21
50	46667	CAJA	IONOMERO DE VIDRIO MULTIPROPÓSITO	26
51	46668	KIT	KIT RESINA PARA DIENTES POSTERIORES JERINGA DE 4-6 GR	3
52	47112	CAJA	PRILOCAINA ANESTESICO SIN EPINEFRINA AL 3%	79
53	49155	FRASCO	POLVO DESMANCHADOR	21
54	51500	FRASCO	LIQUIDO REVELADOR PLACA BACTERIANA	2
55	52725	CAJA	BARNIZ DE FLUOR	4
56	100658	JERINGA	RESINA FLUIDA A1	11
57	101440	FRASCO	ADHESIVO MULTIPROPOSITO PARAR RESINA DE FOTOCURADO	8
58	101451	CAJA	APLICADOR CON PUNTA DE ALGODÓN	22
59	101452	CAJA	APLICADOR MATERIAL DENTAL DESECHABLES (MICROAPLICADORES MICROBRUSH)	6
60	101471	UNIDAD	CEPILLO PARA LAVADO DE ESCUPIDERAS	1
61	101472	CAJA	CEPILLO PARA PROFILAXIS CILINDRICOS X CAJA	54
62	101473	CAJA	CEPILLO PARA PULIR RESINA	45
63	101477	UNIDAD	CINTA DE TESTIGO POR LINEA GRUESA	38
64	101480	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA NO 20	8
65	101483	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA No 35	1
66	101485	CAJA	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE	6
67	101496	CAJA	DISCOS PARA PULIR RESINA	6
68	101502	BOLSA	EYECTORES DE SALIVA	25
69	101554	CAJA	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR LECTURA EN 24 HORAS	37
70	101583	UNIDAD	LIMAS PRIMERA SERIE 21 MM	5
71	101601	UNIDAD	PAPEL CRISTAFLEX ROLLO	23
72	101607	UNIDAD	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA	88
73	101613	UNIDAD	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINA Surtidas	26
74	101640	JERINGA	SOLUCION QUELANTE PARA CONDUCTOS	12
75	101648	BOLSA	TIRAS DE MYLARD	4
76	646	UNIDAD	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1"X10 YDAS	51
77	1613	UNIDAD	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO	463
78	22522	CAJA	JERINGA DE 1 CC 22G X 1/2	1190
79	23203	UNIDAD	SABANAS DESECHABLES PARA CAMILLA	931
80	30894	FRASCO	ACEITE LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	51
81	45434	CAJA	MASCARILLA NIOSH N95	580

82	101534	CAJA	GUANTE NO ESPERIL DE EXAMEN TALLA M	83
83	101536	CAJA	GUANTE NO ESTERIL DE EXAMEN TALLA S	101
84	102196	FRASCO	ACEITE MINERAL	64
85	102434	CAJA	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 8.0	2
86	51142	UNIDAD	PAPEL PARA EKG	43
87	21237	CAJA	AGUJA HIPODERMICA NO 21	8
88	21240	CAJA	AGUJA HIPODERMICA NO 22	3
89	21274	FRASCO	ALCOHOL ANTISEPTICO	2
90	21365	BOLSA	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON X 100	15260
91	21445	UNIDAD	BATA PARA PACIENTE	375
92	21630	CAJA	CATETER INTRAVENOSO POLIURETANO RADIOPACO NO 20	2
93	21633	CAJA	CATETER INTRAVENOSO POLIURETANO RADIOPACO NO 24	1
94	21652	UNIDAD	CAUCHO PARA SUCCION DE PACIENTE	50
95	22111	BOLSA	EQUIPO VENOCLISIS MACROGOTEO	330
96	22128	UNIDAD	ESPECULOS DESECHABLES MEDIANOS	250
97	22315	BOLSA	GASA PRECORTADA DE 7.5 X 7.5	1900
98	22345	BOLSA	GORROS DESECHABLES	1810
99	22430	FRASCO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% X 3750CC	27
100	22907	UNIDAD	PAPEL CREPADO	2
101	23358	CAJA	TAPABOCAS DESECHABLE	90
102	23588	BOLSA	VENDA DE ALGODON LAMINADO DE 3 X 5	29
103	23833	BOLSA	POLAINAS DESECHABLES X PARES	11445
104	23956	UNIDAD	COMPRESAS METALLINE 10 X 12 cm	34
105	24762	CAJA	SONDA NELATON No. 14	138
106	25071	BOLSA	VENDAS ALGODON LAMINADO 6 X 5	2
107	32307	BOLSA	SISTEMA O BOLSAS PARA DRENAJE URINARIO ADULTO (CYSTOFLO) 2000 CC	40
108	39297	FRASCO	GEL ELECTROCONDUCTIVO PARA ECG Y EEG	144
109	43331	UNIDAD	CARETA SILICONADA	368
110	48402	BOLSA	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO	4
111	50374	GALON	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA X 500 CC	40
112	51053	GALON	JABON ENZIMATICO	42
113	51056	UNIDAD	ESPARADRAPO EN TELA	26
114	51260	FRASCO	VASO HUMIDIFICADOR SIMPLE	73
115	51295	CAJA	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA	108
116	52465	FRASCO	VASOS HUMIDIFICADORES VENTURY	11
117	52869	UNIDAD	MONOGAFAS	135
118	53736	CAJA	TAPABOCAS TIPO KN 95	3745
119	100115	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO REUTILIZABLE	2736
120	100248	UNIDAD	ENVOLVEDERA COMBINADA DOS COLORES DE 70 A 80 X 70 A 80 CM	300

Subintendente **WILLIAM ALEXANDER DIAZ CHAPPARO**
Almacenista UPRES TOLIMA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

CONDICIONES TECNICAS

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA OFERTADA
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	BOTELLA X 750 ML	Sustancia incolora que tiene como componente alcohol etílico, de uso externo sobre los tejidos vivos, tienen la capacidad de destruir los microorganismos o de inhibir su reproducción.			
2	TAPABOCAS CON FILTRO	CAJA X 50 UNIDADES	Mascarilla quirúrgica, resistente a fluidos e hipoalergénica, fabricada en triple capa de polipropileno no tejido de baja caída de presión, diseño ergonómico de pliegues y adaptador nasal, bandas resistentes, fabricado con material libre de látex.			
3	BATA QUIRURGICA MANGA LARGA	BOLSA X 10 UNIDADES	Protección, comodidad y funcionalidad. estas batas deben ser estériles, ofrecer una barrera efectiva contra fluidos y microorganismos, y permitir la movilidad del personal médico, un diseño que facilite su colocación y retiro.			
4	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Guantes limpios de uso general, sirven para proteger tanto al usuario como a la sustancia que se está trabajando			
5	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML	BOTELLA POR 1000 ML	Usado para desinfección de manos y superficies una concentración de alcohol (generalmente etanol) de al menos 60% y hasta 70-80% para ser efectivo como desinfectante. además, debe contener glicerina para humectar la piel y evitar resequedad. es importante que sea de uso tópico, inflamable			
6	ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR	ALGODON	Se caracterizan por su alta capacidad de absorción de líquidos, suavidad y pureza. son versátiles para limpieza, desinfección y aplicación de soluciones en tratamientos médicos y veterinarios. deben ser libres de impurezas y aceites, y pueden estar o no esterilizadas, dependiendo del uso			
7	DEXTROSA AL 10% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	Es una solución hipertónica de glucosa utilizada para nutrición parenteral y para tratar la deshidratación hipertónica y alteraciones del metabolismo de carbohidratos			
8	DEXTROSA AL 5% X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	Se emplea como diluente para administración parenteral. rehidratación al producirse una pérdida de agua superior a la pérdida de cloruro de sodio y otros osmoles. se emplea como vehículo para el aporte terapéutico en periodo preoperatorio.			

			perioperatorio y postoperatorio inmediato. En la profilaxis y tratamiento de la cetosis en casos de desnutrición.			
9	GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares, de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico.			
10	GUANTES ESTERILES TALLA 8	CAJA X 100 UNIDADES	Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares, de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico.			
11	EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS	UNIDAD	Los equipos esenciales incluyen instrumental básico como mangos de bisturí, hojas de bisturí, porta agujas, pinzas de disección y hemostasia, tijeras de diferentes tipos, y separadores. Además, se necesitan materiales fungibles como gasas, apósitos, antisépticos, anestésicos locales y material de sutura. herramientas especializadas diseñadas para asistir en procedimientos médicos, permitiendo al cirujano realizar incisiones, manipular tejidos, controlar el sangrado y suturar heridas			
12	AGUJA DESECHABLE No 21	CAJA X 100 UNIDADES	Aguja en acero inoxidable, estéril multimuestreo con punta tribiselada para un solo uso de 21g x 1 1/2" 0,80 mm x 38 mm. conector poliestireno (ps), funda elastomerica polilsopreno y protector de agujas polietileno (pe), mas camisa para manejo del sistema de vacio.			
13	HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos			
14	HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos			

15	LACTADO DE RINGER X 500 ML	BOLSA POR 500 ML	Es una solución intravenosa que se utiliza para reponer líquidos y electrolitos en el cuerpo, contiene agua y electrolitos como sodio, potasio, calcio y lactato, se convierte en bicarbonato en el cuerpo, lo que ayuda a corregir la acidosis metabólica.			
16	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL	UNIDAD	Instrumento de laboratorio utilizado para medir y dispensar con precisión pequeños volúmenes de líquidos. a diferencia de las micropipetas de volumen fijo, estas permiten al usuario ajustar el volumen deseado dentro de un rango específico de 10 a 50 UL			
17	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL	UNIDAD	Instrumento de laboratorio utilizado para medir y dispensar con precisión pequeños volúmenes de líquidos. a diferencia de las micropipetas de volumen fijo, estas permiten al usuario ajustar el volumen deseado dentro de un rango específico de 25 a 250 UL			
18	PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES.	UNIDAD	También conocidas como pistolas de percusión, son dispositivos portátiles que utilizan la técnica de percusión para aliviar la tensión muscular y el dolor. sus especificaciones técnicas varían entre marcas y modelos, pero generalmente incluyen: potencia del motor, velocidades ajustables, número de cabezales de masaje, tipo de batería y duración, nivel de ruido (expresado en decibelios), y peso y dimensiones.			
19	EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO	UNIDAD	Equipo para infusiones por gravedad garantiza una administración segura y eficaz de fluidos. estas incluyen: esterilidad, un extremo perforador con tapa protectora, un tubo flexible de pvc de 150 cm, una abertura de ventilación de aire con filtro, un inyector lateral tipo y con membrana autorreparable, una pinza de rodillo regulador de flujo y una cámara de goteo flexible con filtro de partículas antibacterianas,			
20	TENS DE TERAPIA	UNIDAD	La terapia tens (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) implica el uso de corrientes eléctricas para aliviar el dolor, y su efectividad depende de varios factores técnicos, incluyendo la frecuencia e intensidad de la corriente, y la colocación de los electrodos. Además, la sensación experimentada durante la terapia debe ser agradable y no dolorosa, por lo que es necesario ajustar la intensidad progresivamente si es necesario.			
21	TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL	UNIDAD	Un tensiómetro pediátrico manual es un dispositivo médico utilizado para medir la presión arterial en niños y bebés, generalmente, un tensiómetro pediátrico manual tiene un rango de medición de 0 a 300 mmhg. la velocidad de liberación de aire del brazalete debe ser controlada y generalmente no debe exceder los 4 mmhg por minuto.			

22	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND	CAJA X 50 UNIDADES	Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milímetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico.			
23	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)	CAJA X 100 UNIDADES	Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milímetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico.			
24	JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES	CAJA POR 100 UNID	Generalmente están hechas de polipropileno o polietileno, materiales que ofrecen transparencia y resistencia. El cilindro debe ser transparente con una escala graduada clara para facilitar la lectura del volumen. El émbolo debe encajar perfectamente y deslizarse suavemente dentro del cilindro. El extremo del cilindro (cono) puede ser luer lock o luer slip, dependiendo del tipo de conexión con la aguja.			
25	JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNID	Generalmente están hechas de polipropileno o polietileno, materiales que ofrecen transparencia y resistencia. el cilindro debe ser transparente con una escala graduada clara para facilitar la lectura del volumen. el émbolo debe encajar perfectamente y deslizarse suavemente dentro del cilindro. el extremo del cilindro (cono) puede ser luer lock o luer slip, dependiendo del tipo de conexión con la aguja.			
26	VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS	UNIDAD	Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto, favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. hipoalergénica, de fácil remoción, capacidad tensil y compresión gradual, flexible bordes firmes a traumático, no deshilachable, tamaño de 3x5 yardas.			
27	TERMOHIGOMETROS	UNIDAD	Es un instrumento que mide simultáneamente la temperatura y la humedad relativa del aire. las especificaciones técnicas de un termohigrómetro varían según el modelo, pero generalmente incluyen rangos de medición, precisión, resolución y otras características como la capacidad de almacenamiento de datos y la conexión a otros dispositivos.			
28	TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO	UNIDAD	Un temporizador para laboratorio, también llamado cronómetro o timer, es un dispositivo esencial para medir intervalos de tiempo con precisión en experimentos y procesos científicos. las condiciones técnicas que definen un buen temporizador para laboratorio incluyen: rango de tiempo, resolución,			

			precisión, modos de temporización, número de canales, tipo de pantalla, funcionalidades adicionales y tipo de alimentación.			
29	VENDA LINEAL	CAJA X 20 UN	Venda elastica fabricada en hilo de algodón y fibras sinteticas de 3" x 5 yardas esteril"			
30	KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS	UNIDAD	Los primeros auxilios deben incluir elementos para proteger al personal de atención y a la víctima, así como para limpiar y tratar la zona afectada. Los elementos esenciales son guantes (cantidad 3 pares talla 7.5), gafas de protección (cantidad 01), batas desechables (cantidad 1), agua limpia (preferiblemente en botellas o garrafones cantidad 2 litros), apósitos (paquete por 3), gasas, y material absorbente (paquetes por 10). Además, se deben incluir elementos para neutralizar el agente químico (si es posible), como bicarbonato de sodio bolsa por 500 gr para ácidos, o elementos para limpiar y proteger la zona afectada, como papel Kraft 10 metros rollo y bolsas plásticas.			
31	KIT DE DERRAMES	UNIDAD	Conjunto de herramientas y materiales diseñados para contener y limpiar derrames de sustancias peligrosas, como productos químicos o fluidos biológicos. (empaque para almacenamiento del kit: benziral detergente y desinfectante inactivador presentación frasco 60ml), guantes talla 7,5 (3 pares), bolsa roja contramarcada con riego biológico, recogedor (cantidad 1), escoba (cantidad 1), paño adsorbente (rollo por 50 toallas) tapaboca industrial (cantidad 2), desechable, protocolo de inactividad de derrames (folleto cantidad 1), cinta de acordonamiento (rollo de 12 metros), (cantidad 2), producto solidificadosde líquidos (cantidad 1 sobre de			
32	CATETER INTRAVENOSO No 18	UNIDAD	Catéter intravenoso , periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normalizados internacionalmente, empaque blíster individual desechable estéril.			
33	CATETER INTRAVENOSO No 20	UNIDAD	Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normalizados			

			internacionalmente, empaque blister individual desechable estéril.			
34	CATETER INTRAVENOSO No 22	UNIDAD	Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente, empaque blíster individual desechable estéril.			
35	MASCARA DE NO REINHALACION	UNIDAD	Dispositivo médico que administra altas concentraciones de oxígeno a un paciente y evita que el aire exhalado se mezcle con el oxígeno que se inhala. Esto se logra mediante válvulas unidireccionales que permiten la entrada de oxígeno desde un reservorio y la salida del aire exhalado hacia el exterior, sin que este último regrese a la bolsa de oxígeno.			
36	MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	Se caracteriza por permitir la administración precisa de concentraciones específicas de oxígeno, gracias a su sistema Venturi y boquillas codificadas por colores que ajustan la FiO2 (fracción inspirada de oxigeno). Estas máscaras están diseñadas para pacientes que requieren un control riguroso de la oxigenación, como aquellos con EPOC, insuficiencia respiratoria o en postoperatorio con riesgo de hipoxia.			
37	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxígeno a pacientes pediátricos, generalmente con flujos de oxígeno entre 5 y 8 litros por minuto, lo que permite concentraciones de oxígeno (FiO2) entre el 35% y el 50%.			
38	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	PAQUETE POR 100 UNIDAD	Una mascarilla de oxígeno simple para adulto es un dispositivo médico que se utiliza para administrar oxígeno suplementario a pacientes que tienen dificultad para respirar o niveles bajos de oxígeno en sangre, generalmente entre 6 y 10 litros por minuto para una mascarilla simple			
39	MASCARA LARINGUEA #1.5	UNIDAD	Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.			
40	MASCARA LARINGUEA #2	UNIDAD	Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.			

41	MASCARA LARINGUEA #3	UNIDAD	Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.			
42	MASCARA LARINGUEA #4	UNIDAD	Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.			
43	MASCARA LARINGUEA #5	UNIDAD	Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.			
44	MASCARA SIMPLE	UNIDAD	Administración de oxigeno es un dispositivo de plástico suave y transparente que cubre la nariz y la boca del paciente, permitiendo la administración de oxígeno a concentraciones moderadas. Se requiere un flujo mínimo de 5 l/min para evitar la reinhalación de CO2 y las concentraciones de oxigeno (FiO2) pueden variar entre 35-50%.			
45	NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO	CAJA POR PARA UNIDADES	Dispositivo médico desechable usado como adaptador para conectar el tubo de oxígeno a la fuente de oxigeno; no entra en contacto con el paciente y no ejerce ninguna función biológica, química o mecánica en la terapia diferente a la de servir como un simple adaptador (conector).			
46	CATETER INTRAVENOSO No 24	UNIDAD	Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente.			
47	CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60 UND	PAQUETE POR 60	Accesorio para la exploración visual del oído interno. dispositivo permite la observación del interior de la oreja con un otoscopio.			
48	BURETROL X 150CC	FRASCO	Es un equipo médico utilizado para la administración precisa de soluciones intravenosas, especialmente en diluciones y cálculos de goteo. Sus principales características técnicas incluyen una cámara graduada, un filtro hidrofóbico para evitar partículas, y un			

			punto de inyección para adición de medicamentos.			
49	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO	CAJA DE 20X15	Gran capacidad de almacenamiento: Con sus medidas de 33 cm de largo, 46.5 cm de ancho y 26 cm de alto, esta caja proporciona un amplio espacio para guardar y organizar una variedad de objetos.			
50	CANULA DE GUEDEL #3 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.			
51	CANULA DE GUEDEL #4 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.			
52	CANULA DE GUEDEL #5 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.			
53	CANULA DE GUEDEL #0 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.			
54	CANULA DE GUEDEL #1 BOLSA POR 50 UNIDADES	BOLSA POR50 UNIDADES	También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.			
55	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO	CAJA POR 12 UNID	Es una herramienta utilizada para evaluar la agudeza visual, es decir, la claridad con la que se ve a diferentes distancias. La tabla consta de filas de letras (o símbolos) de diferentes tamaños, donde las letras más grandes están en la parte superior y las más pequeñas en la parte inferior. El paciente intenta leer las letras desde una distancia específica (generalmente 6 metros o 20 pies) y la fila más pequeña			

			que puede leer con precisión determina su agudeza visual.			
56	TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO	UNIDAD	Es una herramienta utilizada para evaluar la agudeza visual, es decir, la claridad con la que se ve a diferentes distancias. La tabla consta de filas de letras (o símbolos) de diferentes tamaños, donde las letras más grandes están en la parte superior y las más pequeñas en la parte inferior. El paciente intenta leer las letras desde una distancia específica (generalmente 6 metros o 20 pies) y la fila más pequeña que puede leer con precisión determina su agudeza visual.			
57	Sacabocados 4 mm Caja x 10	CAJA POR 50 UNID	Herramientas circulares huecas, afiladas, utilizadas para obtener muestras de piel (biopsias) de espesor completo. Estas muestras, a menudo del tamaño de una goma de borrar de lápiz, se utilizan para el diagnóstico de diversas afecciones cutáneas, incluyendo cáncer de piel. Los sacabocados vienen en diferentes tamaños (de 1 a 12 mm) para adaptarse a diferentes lesiones y áreas del cuerpo.			
58	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	BOLSA X 50 UNID	Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxígeno suplementario a pacientes que necesitan un aumento de oxígeno en la sangre. Las condiciones técnicas clave incluyen su diseño, materiales, longitud, y flujo de oxígeno máximo, Suelen tener longitudes de 2, 7 o 15 metros, permitiendo movilidad al paciente.			
59	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	BOLSA X 50 UNID	Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxígeno suplementario a pacientes que necesitan un aumento de oxígeno en la sangre. Las condiciones técnicas clave incluyen su diseño, materiales, longitud, y flujo de oxígeno máximo, Suelen tener longitudes de 2, 7 o 15 metros, permitiendo movilidad al paciente.			
60	CINTA METRICA MECANICA DE PARED	UNIDAD	cinta métrica antropométrica debe ser flexible, no elástica, y fabricada de un material duradero como acero. Debe tener una anchura de aproximadamente 6 mm y una longitud de 2 metros, con marcaciones claras y precisas en centímetros y milímetros. El punto de inicio debe ser exacto en cero, y el sistema de recogida y extensión de la cinta debe garantizar una tensión constante y un fácil manejo			
61	COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR	UNIDAD	Es un elemento acolchado utilizado para la protección y comodidad en diversas actividades como rehabilitación, o incluso como protección para el suelo			
62	RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO	UNIDAD	También conocido como bolsa autoinflable o Ambu, es un dispositivo médico utilizado para proporcionar ventilación con presión positiva a pacientes que no respiran o tienen dificultades respiratorias. Es crucial en situaciones de emergencia y para la			

			ventilación de pacientes en paro respiratorio.			
63	RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO	UNIDAD	también conocido como bolsa autoinflable o Ambu, es un dispositivo médico utilizado para proporcionar ventilación con presión positiva a pacientes que no respiran o tienen dificultades respiratorias. Es crucial en situaciones de emergencia y para la ventilación de pacientes en paro respiratorio.			
64	ROMPECABEZAS GRANDES	UNIDAD	Rompecabezas fabricado en madera MDF con fichas que llevan impresión de imágenes, no tóxicas, compuesto mínimo de 31 piezas modulares.			
65	FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE	UNIDAD	Flujómetro sencillo de pared para oxígeno, uso adulto, base cromada y liviana, tubo transparente de policarbonato, perilla para ajuste de flujo, salida tipo DISS para humidificador, con acople de pared tipo Chemetron. Escala flujo de 0 - 15 LPM, incrementos de 0.5 de (0.5 a 5 LPM), incrementos de 1 de (6 a 15 lpm).			
66	ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND	PAQUETE X 4 UNIDADES	Paquete de 4 electrodos redondos reutilizables con tecnología de carbón y doble gel conductor, diseñados para terapias de estimulación eléctrica como TENS y EMS. Su forma redonda permite una aplicación precisa en zonas pequeñas o de difícil acceso, mientras que su estructura flexible y autoadhesiva garantiza una distribución uniforme de la corriente, mayor durabilidad y comodidad durante el uso.			
67	LAPÍZ ACUPUNTURA	UNIDAD	Dispositivo electrónico que utiliza pulsos electrónicos para estimular los puntos de acupuntura del cuerpo. Ofrece alivio de dolor con diferentes niveles de intensidad y cabezales intercambiables.			
68	EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA	UNIDAD	Dispositivo medico utilizado en la administración de medicamentos líquidos mediante la vaporización que hace llegar el medicamento a través de las vías aéreas del paciente.			
69	PINZA ALLIS	UNIDAD	Pinza en acero inoxidable de 25 cms, utilizada para sujetar tejidos firmemente durante procedimientos			
70	PINZA MAGUILL CURVA	UNIDAD	Tijera de acero inoxidable con mango de bayoneta, curva a lo largo del eje y extremo distal estriado en forma de anillo excéntrico, utilizada para procedimientos de intubación endotraqueal y para extracción de cuerpos extraños en la vía aérea.			
71	PINZA MOSQUITO	UNIDAD	Instrumento quirúrgico en acero inoxidable, para sujetar pequeños vasos sanguíneos y controlar sangrado durante procedimientos médicos.			
72	PINZA MOSQUITO CURVA	UNIDAD	Instrumento quirúrgico en acero inoxidable, punta activa curva para sujetar pequeños vasos sanguíneos y controlar sangrado durante procedimientos médicos.			

73	PINZAS DUVAL	UNIDAD	Herramienta quirúrgica en acero inoxidable, utilizada para manipular tejidos sujetarlos atraerlos y comprimirlos			
74	VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS	UNIDAD	Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. hipoalergénica, de fácil remoción, capacidad tensil y compresión gradual, flexible bordes firmes a traumático, no deshilachable, tamaño de 3x5 yardas.			
75	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML	Antiséptico de uso externo para la desifección de heridas superficiales, cortes, quemaduras leves y rosaduras.			
76	YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML	FRASCO POR 60 ML	Antiséptico de uso externo para prevenir infecciones de piel, heridas y quemaduras leves.			
77	TIJERA DE MAYO RECTA	UNIDAD	Instrumento de acero inoxidable, se utiliza para cortar tejidos gruesos, separar tejidos y cortar suturas, con un tamaño desde 14 cms			
78	TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO	UNIDAD	Herramienta especializada para cortar ropa, vendajes y otros materiales resistentes en situaciones de emergencia			
79	SABANA RESORTADA	PAQUETE POR 100 UNID	Una sábana resortada se refiere a una sábana desechable, no estéril y de uso hospitalario o médico,. Son sábanas hechas de tela SMS (Spunbond-Meltblown-Spunbond), que son aislantes de líquidos, higiénicas, antialérgicas y desechables. Suelen tener medidas de 2 metros de largo y 90 cm o 1 metro de ancho, y a menudo incluyen un elástico en los extremos para un mejor ajuste a camillas o camas.			
80	ESPECULO DESECHABLE	UNIDAD	Instrumento médico utilizado para examinar cavidades corporales, como la vagina, manteniendo el orificio abierto para permitir la visualización y la realización de procedimientos. Los espéculos pueden ser de diversos materiales (metal, vidrio, plástico) y diseños, adaptados a diferentes propósitos.			
81	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	PAQUETE POR 100 UNID	Incluyen materiales como polipropileno y SMS, que son resistentes, transpirables y ofrecen barrera contra fluidos y suciedad. Deben ser hipoalergénicas, de baja despeluzamiento, no estériles para usos generales y desechables tras un solo uso.			
82	ESPARADRAPO DE TELA TUBO	TUBO POR 5 ROLLOS DE 5CM	En tela de algodon con soporte en latex, oxido de zinc y lanolina. * no hipoalergenico tubo 12 x10 yardas en cinco cortes diferentes. surtido no 5: (1 rollo de 1, 2 rollos de 2, 1 rollo de 3, 1 rollo de 4) - fácil rasgado - variedad de tamaños ideal para consumo en hospitales -			

			adhesivo de larga duración con lanolina para no maltratar la piel - tela rayó)			
83	ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM	CAJA DE 6 ROLLOS DE 2X10	Cinta de papel microporoso color piel, con alta adherencia a la piel sin irritación, fácil rasgado en sentido transversa, transpirable no oclusivo, resistente a la humedad, adhesivo hipoalergénico, por una sola cara exento de látex. rollo de 5 centímetros x 8230 centímetros			
84	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	Inocuidad (pH, alergénicos), tamaño y ajuste, así como su capacidad de proteger contra riesgos específicos como productos químicos, bacterias o vibraciones. Además, la normativa establece la obligación de una inspección antes del uso, un marcado claro con información del fabricante y la fecha de caducidad, y que los guantes sean fáciles de poner y quitar.			
85	GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI	Inocuidad (pH, alergénicos), tamaño y ajuste, así como su capacidad de proteger contra riesgos específicos como productos químicos, bacterias o vibraciones. Además, la normativa establece la obligación de una inspección antes del uso, un marcado claro con información del fabricante y la fecha de caducidad, y que los guantes sean fáciles de poner y quitar.			
86	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER	UNIDAD	El papel de electrocardiograma es un papel por lo general cuadriculado en el que por cada cinco cuadrados pequeños (1 mm) se puede encontrar una línea más gruesa que forma un cuadrado más grande de 5 mm.			
87	COMPRESA FRIA	UNIDAD	Las compresas frías deben aplicarse sobre un paño o toalla para proteger la piel, por no más de 15-20 minutos seguidos, con descansos de igual duración entre aplicaciones, 3-4 veces al día. Se deben evitar en heridas abiertas, quemaduras o zonas con sensibilidad alterada, y no se debe dormir con ellas puestas.			
88	KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS	UNIDAD	su correcto posicionamiento, aplicación y cuidado para asegurar una inmovilización efectiva y evitar complicaciones. demás, es crucial mantener la férula limpia y seca y elevar la extremidad para reducir la hinchazón, buscando atención médica si el dolor o los síntomas empeoran.			
89	GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	La Glicerina USP actúa como ingrediente activo para productos OTC (Droga Farmacéutica), auxiliar de diagnóstico sobre todo en oftálmicos, agentes de cuidado oral, vehículo, solvente, desnaturalizante, humectante, emoliente, plastificante, cosméticos, jabones, licores, tintas para imprimir y copiar lubricantes, anticongelante, en automóviles.			

90	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND	ROLLO POR 3 UNIDADES	En tela de algodon con soporte en latex, oxido de zinc y lanolina. * no hipoalergenico tubo 12 x10 yardas en cinco cortes diferentes. surtido no 5: (1 rollo de 1, 2 rollos de 2, 1 rollo de 3, 1 rollo de 4) - fácil rasgado - variedad de tamaños ideal para consumo en hospitales - adhesivo de larga duración con lanolina para no maltratar la piel - tela rayó)			
91	GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE POR 5 UNIDADES	Fabricada a partir de poliéster y viscosa, componentes que aportan suavidad, volumen y una excelente absorción, de 5 a 11 veces su peso presenta baja adherencia a los tejidos reduciendo el trauma al retirarla. De amplio uso en el cuidado de heridas post-quirúrgicas y curaciones. Son de gran utilidad en los servicios de urgencias, hospitalización, consulta especializada y consulta externa.			
92	GASA POR 5 UNIDADES SOBRE	SOBRE POR 5 UNIDADES	Gasa estéril no tejida suave al tacto que no se adhiere a la piel con alta capacidad de absorción. Cada sobre tiene 5 Gasas			
93	GASA ROLLO X 25 YARDAS	ROLLO POR 25 YARDAS	Fabricada con hilos de Algodón 100% puro Títulos 30-1 y 40-1, su principal característica es su EXCELENTE ABSORCIÓN entre 4 y 6 segundos. (máximo permitido: 30 segundos)			
94	APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA 20 X 40 MM	20X 40 MM	Las características y especificaciones de estos productos médicos, incluyendo su composición, propiedades, uso previsto y almacenamiento. Estos apósitos suelen estar hechos de gasa de algodón y son utilizados para la limpieza, protección y absorción de heridas.			
95	ASPIRADOR O PERA NASAL	UNIDAD	El bulbo retorna a su posición con rapidez, generando la fuerza de succión ideal para extraer la mucosidad sin molestias. Punta de seguridad suave y flexible. Tapa higiénica, Boquilla de silicona,Perilla de silicona.			
96	GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares, de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico.			
97	JABON QUIRURGICO	GALÓN MÍNIMO DE 3750 CC	Jabón a base de gluconato de clorhexidina al 4%, indicado para el lavado de manos del personal médico y paramédico preparación preoperatoria de la piel			
98	JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21 CAJA CON 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milímetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico con			

			aguja en acero inoxidable, estéril multimaestro con punta trjbiselada para un solo uso de 21G x 1 1/2" 0,80 mm x 38 mm. Conector poliestireno (PS), funda elastomérica polilsopreno y protector de agujas polietileno (PE) , mas camisa para manejo del sistema de vacio.			

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CERTIFICACIÓN INVIMA** El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los ítems a ofertar según el grupo al cual se vaya a presentar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización.		
2	**INFORMACIÓN TÉCNICA O INSERTO EN ESPAÑOL** **EL OFERENTE DEBE ANEXAR** a la oferta de forma legible y en idioma español una **CERTIFICACIÓN O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO OFERTADO** donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.		
3	**FECHA DE VENCIMIENTO** El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que los elementos ofertados deberán contar como mínimo con una fecha de vencimiento de un (1) años una vez entregados al almacén de la UPRES Tolima.		
4	**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO** En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos que deben encontrarse vigentes así: - El oferente deberá anexar si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificación del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM - El oferente deberá anexar si es importador. El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA - El oferente deberá anexar si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente.		
5	En caso que el futuro contratista solicite el reemplazo de la referencia de alguno de los insumos, materiales o equipos porque hayan salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo; debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contrato.		
6	Los insumos deberán ser entregados en el almacén de la Unidad Prestadora de salud Tolima ubicado en la carrera 4 Numero 14-52 previa coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo con las cantidades solicitadas, para aquellos insumos reactivos de origen extranjero se debe anexar el Certificado de importación expedido por la DIAN.		
7	El oferente debe garantizar mediante certificación por escrito, que los componentes de los equipos, insumos y materiales cumplen con los estándares mínimos de calidad aplicables para este tipo de elementos, igualmente no debe encontrarse reportado en el **RUIA**.		
8	Este entidad se reserva el derecho de realizar una revisión técnica durante la recepción de insumos, materiales o equipos. En caso de que estos no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, o presenten deterioro físico en el embalaje o empaque que comprometa la calidad del producto, podrán ser devueltos para su cambio o reposición.		

	En tales situaciones, se entenderá que el insumo no ha sido recibido a satisfacción, por lo que deberá ser reemplazado y entregado nuevamente en un plazo máximo de 72 horas. Adicionalmente, el oferente deberá certificar, mediante documento firmado por el representante legal, que se compromete a realizar el cambio de los insumos que presenten fallas, imperfecciones o que no cumplan a cabalidad con lo requerido, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacén. Este reemplazo no podrá generar costos adicionales para esta unidad		
9	El oferente debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total y el respectivo plan de mejoramiento en caso de ser necesario a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso denominado "*compromiso con el sistema de seguridad y salud en el trabajo*".		
10	El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que se hará responsable de los daños materiales y lesiones a los usuarios por fallas en los equipos e insumos objeto del contrato.		
11	El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con la capacidad administrativa, operacional y que cuenta con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para garantizar el suministro y que cuenta un stock de insumos, consumibles.		
12	El oferente deberá certificar, mediante documento firmado por el representante legal, su compromiso de despachar únicamente los pedidos aprobados por el supervisor del contrato. Dichas solicitudes deberán ser remitidas previamente al contratista, por medio físico o correo electrónico, y deberán incluir la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad requerida y demás especificaciones técnicas. Una vez recibida la solicitud, los insumos deberán ser entregados en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles en el lugar acordado en el contrato y en coordinación con el supervisor y jefe de almacén para la recepción.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA OFERTADA
1	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA PERA	UNIDAD	Fresa en piedra blanca en forma de pera para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas de uso odontológico			
2	PIEDRA POMEZ BOLSA X500 GRAMOS	BOLSA X500 GRAMOS	Material en polvo, de gráno fino utilizado en la profilaxis para dar limpieza y brillo en la pieza dental.			
3	TAPABOCAS N95	BOLSA POR 20 UNIDADES	Respirador de alta eficiencia de filtración mayor al 95% dado a su filtro n95, para particulas de micras y/o submicras, con bandas elásticas, desechable, resistente a fluidos, hipoalergénico, libre de látex, banda metálica en cualquier tipo de aleación.			
4	BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO	PAQUETE MINIMO POR 10 UNIDADES	Elemento de protección indicado para uso en procedimientos quirúrgicos cortos. excelente resistencia química y física, bata de tela no tejida 100% polipropileno de 40 a 60 gramos, puños con elástico, tallas estándar			
5	GORRO DESECHABLES PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Prendas de protección personal, que se adaptan en el contorno de la cabeza, fabricados en tela no tejida de polipropileno, diseñados para un solo uso, Pueden ser redondos, plegados en acordeón, con ajuste elástico para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.			
6	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UNIDADES	BAJALENGUA	Depresor de lengua, espátula plana de madera, con bordes redondeados para evitar lesiones, superficie lisa y sin astillas, desechable de un solo uso, medidas desde 15mm de largo por 18 mm de ancho y 1,5mm de espesor.			
7	HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO POLVO	FRASCO MÍNIMO DE 10 GRAMOS	Polvo blanco fino, inodoro, libre de partículas extrañas, que tiene como ingrediente activo el hidróxido de calcio, que al ser mezclado con agua destilada o introducido en el fondo del conducto es formador de dentina secundaria; o al mezclarse con un agente anestésico forma una pasta homogénea, útil en tratamiento de conductos radiculares. Al ser aplicado en el interior del conducto radicular, entra en contacto con el muñón pulpar, preservando su vitalidad y acelerando la formación cementaria apical.			
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25 %	FRASCO MINIMO 120ML	Liquido irrigador de conductos que actúa como solvente orgánico en			

			tratamientos de endodoncia, hipoclorito de sodio en concentración al 5 o 5,25%.			
9	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0,3% frasco PoR 1.000ml	FRASCO MINIMO DE 1000ML	Líquido con sedimento blanco, que inhibe el crecimiento bacteriano y neutraliza la acción de los ácidos presentes al interior del conducto, indicado para la irrigación de conductos endodónticos,			
10	ALCOHOL EUCIDA CLASSIC 240 ML	FRASCO X240 ML	Formulación a base de alcohol etílico al 80%, con acciones bactericida, fungicida, tuberculicida y virucida con acción rápida como mínimo de 1 minuto, comprobadas científicamente.			
11	ANESTESIA CARPULA AL 2% LIDOCAINA EPINEFRINA CAJA POR 50 UND	CAJA POR 50 UNID	Solución anestésica inyectable con epinefrina 1:80.000 para producir anestesia local de uso odontológico, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso, de uso en jeringa carpule.			
12	ANESTESIA CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR AL 3 % CAJA POR 50 UND	CAJA POR 50 UNID	Solución inyectable sin vasoconstrictor de uso odontológico, indicada para producir anestesia local, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso, para pacientes sistémicamente comprometidos, de uso en jeringa carpule.			
13	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	KIT TUBO BASE MÍNIMO DE 12 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR MÍNIMO DE 11 GRAMOS	cemento de hidróxido de calcio, kit tubos colapsibles; cemento para fondo de cavidad, radiopaco, resistente al grabado acido, fomenta la formación de dentina secundaria.			
14	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC MODIFICADO FRASCO X 175 GRAMOS	FRASCO 175 GRAMOS	Polvo muy fino, impalpable, de color blanco o ligeramente amarillo, inodoro. libre de gránulos y de partículas extrañas. integrante activo el óxido de zinc, utilizado para la preparación del eugenolato cuando se combina con el eugenol			
15	CEMENTO FOSFATO DE ZINC KIT FRASCO POLVO X 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	KIT FRASCO POLVO MÍNIMO 32 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO MÍNIMO DE 15 CENTÍMETROS CÚBICOS	Polvo fino y Liquido acuoso que al mezclarlos nos permite obtener una base intermedia en cavidades, obturación temporal.			
16	GASA ODONTOLOGICA PAQUETE CON 200 UNIDADES	PAQUETE X200 UNIDADES	Gasa para exodoncia, sin algodón de primera calidad no se deforma altamente absorbente, que no deja mota o se deshilache.			
17	PASTA PARA PROFILAXIS TUBO X 50 GR	TUBO O POTE X 50GM	Pasta profiláctica: pasta para limpieza de profilaxis, que ayuda a eliminar el sarro dental desmanchadora y limpiadora que se usa para profilaxis dental con copa de caucho y/o cepillo para profilaxis, colorante. que sus propiedades sean excelentes en la remoción de manchas y en el pulido dental. que su consistencia evite salpicaduras por bioseguridad, que el material sea fácil de enjuagar, que su sabor sea agradable para el paciente.			

18	HEMOSTATICO 7 MILILITROS	FRSACO MINIMO DE 7 ML	Líquido ámbar, libre de partículas extrañas, astringente y hemostático, sulfato férrico al 15.5%.			
19	GOTAS REVELADORAS DE PLACA BACTERIANA	FRASCO POR 10 ML	solución que se utiliza para identificar la placa dental. Contiene colorantes que se adhieren a la placa, haciéndola visible para que pueda ser eliminada mediante el cepillado y el uso de hilo dental.			
20	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO MINIMO DE 6 GR	Adhesivo para resina, material fotopolimerizable a base de agua que permite la adhesión a la superficie del diente frasco permite la dosificación múltiple			
21	ESPEJO FACIAL PARA ODONTOLOGIA	UNIDAD	Espejo facial de mano plástico, en lo posible redondo u ovalado, puede presentar aumento en una de las dos caras, cuerpo en plástico de ,diversos colores, con mango de agarre, de fácil limpieza.			
22	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	UNIDAD	Cepillo para lavado con cerdas de nylon semi suaves indeformable.			
23	AGUJA CARPULA CORTA CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Aguja de tipo odontológico desechable para uso dental, dispositivo delgado y metálico con punta en bisel afilada, destinada a ser conectada a una jeringa carpule, para la inyección de anestésicos locales, calibre 30 mínimo de 21mm.			
24	AGUJA CARPULA LARGA CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	Aguja de tipo odontológico desechable para uso dental, dispositivo delgado y metálico con punta en bisel afilada, destinada a ser conectada a una jeringa carpule, para la inyección de anestésicos locales, calibre 27 mínimo de 30 mm			
25	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100 UND	CAJA POR 100 UNIDADES	Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos			
26	INDICADORES BIOLOGICOS PAQUETES POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNID	Cada tubo contiene una población de esporas Geobacillus stearothermophilus. Los indicadores biológicos son usados para control de los ciclos de esterilización por vapor asistidos por vacío a 121-134°C y para ciclos de esterilización por vapor con desplazamiento de aire por gravedad.			
27	SUTURA 2 ,0 CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNID	Sutura quirúrgica trenzada no absorbible de origen natural de 2.0 con aguja desde 19mm 3/8. Gran resistencia a la tracción, alta flexibilidad y fácil realización y seguridad de los nudos.			

28	CAMILLA DONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	Sillón odontológico portátil, elaborado con materias primas de excelente calidad, sillón para soportar entre 150 a 180 kilos de peso con garantía, apoya brazos, butaco, bandeja auxiliar en acero inoxidable, escupidera en lo posible que sea en acero inoxidable, cabecera para paciente confort, lámpara de alto tráfico y tula para carga.			
29	BANDA METALICA DE 1/4 ROLLO X 330 CENTIMETROS	ROLLO DE ¼ DE PÚLGADA MINIMO DE 3MTS	Banda de matriz metálica para colocar alrededor o entre dos dientes con el fin de sostener el material de obturación. Uso con portamatriz, banda en acero inoxidable de alta maleabilidad empaque con cierre hermético y de fácil dispensación			
30	BOLSAS PARA ESTERILIZAR MEDIANA CAJA X 100 UNIDAES	CAJA MINIMO X 100 UNIDADES	Bolsa para esterilizar instrumental mediano, auto- sellable para esterilización de gran resistencia y calidad, fabricada con una capa de papel de alto gramaje y otra de plástico para la visualización del contenido. Incorpora un testigo de esterilización para la verificación del proceso para autoclaves a vapor y gas de óxido de etileno, medida 90mm x 26mm			
31	PIEZA DE ALTA USO ODONTOLOGICO	UNIDAD	Pieza de alta velocidad en acero inoxidable de uso odontológico, Esterilizable en autoclave de 121 a 135° C, Con velocidad de rotación desde 280,000 rpm. Con superficie antideslizante y que permita una fácil limpieza del mango. Preferiblemente Balinera silenciosa. Con herramienta para cambiar la fresa esterilizable en autoclave, de dos y cuatro salidas, tamaño estándar, que sea resistente, con garantía y marca reconocida.			
32	PUNTA DE SCALER	UNIDAD	Puntas para Ultrasonido en acero inoxidable de altacalidad, Esterilización: 135°. Puntas para el retiro y remoción de sarro y calculo dental, que se puedan clasificar de acuerdo a la necesidad de remoción de cálculo G1, G2,G4			
33	COPA DAPEN DE VIDRIO	UNIDAD	Copa dapen de vidrio: vaso de cristal pequeño, diseñado para dispensación de insumos odontológicos			
34	CUÑAS DE MADERA	CAJA O PAQUETE X 100 UNIDADES	cuña en madera, que permita la función mecánica de adaptar la matriz o separar los dientes adyacentes, que proporcione restauraciones libres de exceso subgingival y con perfecto contorno, cuñas anatómicas de diversos colores			
35	DISCO PARA PULIR RESINA	KIT	Disco sensible para pulir resina: discos de diferente grano, (grueso mediano, fino y extrafino) color, tamaño para pulimento de material resinoso. que permita excelentes acabados, los discos deben de ser resistentes al contacto con el diente kit discos con mandril			

36	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	UNIDAD	Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda grande elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas ISO. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reusó			
37	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	UNIDAD	Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda mediana elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas ISO. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso			
38	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda pequeña elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas ISO. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso			
39	FRESA DE PERA DE DIAMANTE	UNIDAD	Fresa de diamante para turbina con punta en forma de pera de acabado uniforme y alta calidad. con certificación de reuso.			
40	FRESA DE PULIR RESINA BLANCA EN LLAMA	UNIDAD	Fresa en piedra blanca en forma de llama para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas.			
41	FRESA DE PULIR RESINA EN PERA	UNIDAD	Fresa de diamante de halo amarillo en forma de pera para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas. con certificación de reuso.			
42	FRESA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA	UNIDAD	Fresa en piedra blanca de forma troncoconica para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas.			
43	FRESA REDONDA PEQUEÑA	UNIDAD	Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad de forma redonda muy pequeña elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas ISO. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso.			
44	FRESA ENDO ZEKRYA	UNIDAD	Fresa tronco-conica de carburo de tungsteno con punta activa mayor de 9 mm.			
45	FRESA INTERPROXIMAL PARA PULIR	UNIDAD	fresa de diamante de halo amarillo, de grano fino para usar en pieza de alta velocidad, que asegura un desgaste preciso y suave con acabados naturales en la superficie interproximal de los dientes.			

46	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 6 DE 25 MILIMETROS	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	Lima preserie N° 6 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.			
47	LIMA ESTANDARIZADA PRESERIE No 10 DE 25 MILIMETROS	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	Lima preserie N° 10 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.			
48	LIMA PRIMERA SERIE 21 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 21MM	Limas primera serie 15-40 caja o blister por 6 unidades de 21mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.			
49	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	Limas primera serie 15-40 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso			
50	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 25MM	Limas segunda serie 45-80 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso			
51	LIJA METALICA	SOBRE X12 UNIDADES	Tiras con granos metálicos finos diseñados para el pulimento interproximal de obturaciones metálicas.			

52	LIMA PRIMERA SERIE 31 MM CAJA X 6 U FLEXIBLES	BLISTER O CAJA X 6 UNIDADES DE 31MM	Limas primera serie 15-40 caja o blíster por 6 unidades de 31mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso			
53	LIJA PARA PULIR RESINA	CAJA X 100 UND	Lija de papel para pulir obturaciones. dos tipos de grano color blanco y gris que sean resistente al frotarlo con la restauración.			
54	LOSETA DE VIDRIO	UNIDAD	Loseta de vidrio para la mezcla de material dental, fabricado en cristal mínimo de 1-1.5 cm de grosor de tamaño 15 cm x 8 cm x 1-1.5 cm.			
55	TIRA NERVIOS	BLISTER O CAJA MINIMO DE 6 UNIDADES	Instrumentos endodónticos manuales, metálicos, delgados, flexibles, generalmente cónicos y en punta, con agudas proyecciones, que permiten la extracción del tejido pulpar en los conductos radiculares			
56	TIRA DE MYLAR CAJA	CAJA O PAQUETE POR 50UNIDADES	Cintas de poliéster transparentes delgadas y resistentes, utilizadas como matriz en obturaciones de resinas.			
57	EYECTOR DE SALIVA PAUETE POR 100 UNIDADES	BOLSA POR 100 UNID	Boquilla plástica, flexible de PVC traslúcido, esta parte es la que conduce la saliva y demás fluidos desde la boca hasta el depósito de saliva, internamente lleva alambre recubierto sin memoria. el alambre permite que el eyector se adapte a la forma de la boca, puede ser doblado o enderezado según se necesite.			
58	RESINA DE INTERCAMBIO ANIONICO CATIONICO PARA DESTILADOR	kilo	Materiales sintéticos, destinadas al tratamiento de aguas residuales. normalmente esferas de 0,5-1 mm de diámetro, cuando el agua pasa a través de la resina, ésta toma iones del agua (sodio, cloruro, calcio, magnesio, entre otros			
59	MOMIFICANTE PULPAR DE 7 ML	FRASCO DE 7 ML	Liquido que tiene como ingrediente activo: glutaraldehido 2%.antiséptico y desinfectante.sustituye ventajosamente al formocresol.momificante pulpar para dientes vitales temporales.			
60	SUTURA 5,0 CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNID	Sutura quirúrgica trenzada no absorbible de origen natural de 5.0 con aguja desde 19mm 3/8. Gran resistencia a la tracción, alta flexibilidad y fácil realización y seguridad de los nudos.			
61	SELLANTES DE FOSETAS Y FISURA KIT DOS FRASCOS 6 ML	KIT FRASCO O JERINGAS MINMO DE 6 ML	Sellante de resina de fosetas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad			
62	SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE POR 40 UNIDADES	PAQUETE MINIMO 40 UNID	Instrumento dental plasitico, utilizado para desplazar y proteger la lengua del campo operatorio durante procedimientos dentales.			

63	SEPARADOR MINNESOTA	UNIDAD	instrumento en acero inoxidable, utilizado en odontología para retraer los labios y mejillas, permitiendo una mejor visualización y acceso al campo operatorio durante procedimientos como cirugías orales.			
64	ROLLO PARA BOLSA DE ESTERILIZACION X 10 CM X 200 MT	ROLLO POR 10 CM POR 200MT	Rollo termosellable para esterilización en autoclave con testigo de esterilización. Compuestos de una cara de papel (donde penetra el vapor) y otra cara de plástico (que mantiene la esterilidad).			
65	KIT PIEZA DE MANO DE MICROMOTOR , RECTA Y CONTRA ANGULO	UNIDAD	Pieza de mano de alta velocidad (Cabezal Estándar) Borden 2 vías - Micromotor neumático de baja velocidad . - Pieza recta. - Contra ángulo. – Accesorios de alta calidad, resistencia con garantica y marca reconocida			
66	LAMPARA FOTOCURADO	UNIDAD	Lampara para fotocurar material sensible a la luz como es el caso de las resinas, ionomeros, sellantes etc. que tenga luz LED de alta potencia de mínimo 1200mw/cm2, una unidad principal y una fibra óptima Con display digital para seleccionar el tiempo de trabajo Con batería que pueda recargarse continuamente Peso mínimo de 70 gramos y máximo de 178 gramos			
67	AGUJA PARA IRRIGAR MONOJET CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA MINIMO 50 UNID	Aguja metálica fina y roma con un extremo antiobturante único. La punta cuenta con una abertura a un lado para irrigación lateral, evitando la extrusión de fluidos a través del ápice. Longitud de la aguja: 25mm			
68	PUNTA DE JERINGA TRIPLE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE POR 100 UNID	Punta angulada universal para la irrigación de agua, aire o ambos. Para todo tipo de jeringa triple. Acero inoxidable. Autoclavable.			
69	PUNTAS DE SILICONA PARA PULIR RESINAS	BOLSA POR 50 UNID	Puntas reutilizables de silicona de alto rendimiento para pulir reinas. consta de copas, puntas, discos y cepillos de pulido de alta calidad - Sistema de encaje rápido y confortable en el Mandril, ideales para realizar contorneado y polichado de alto brillo de composites y resinas.			
70	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA MINIMO DE 120 UNI	Conos de papel para secado de canales radiculares en tratamientos de endodoncia, estandarizados empaques estéril aséptico individuales de acuerdo a la estandarización (15-40) de fácil dispensación.			
71	COPA DAPEN DE SILICONA	UNIDAD	Copa en varios colores, no se deforma, inquebrantable y antiadherente, con dos concavidades que pueden ser usadas de acuerdo con las necesidades del profesional. la base del vasito dapen sujetase con facilidad a la mesa facilitando el trabajo del profesional. no adhiere a la resina, su flexibilidad hace fácil la remoción de los materiales.			

72	COPAS DE CAUCHO	CAJA MINIMO X 30 UNIDADES	Copa desechable de caucho con empate metálico universal para contra ángulo compatible con todo tipo de contra ángulo, para pulido y/o profilaxis			
73	JERINGA CARPULE	UNIDAD	Instrumento en acero inoxidable, para la aplicación de anestesia en carpule, permite realizar aspiración en el momento de la aplicación, de 1 sola pieza, no requiere desensamblarse para esterilizarse o cargar el cartucho.			
74	Fp3	UNIDAD	Instrumento en acero inoxidable tipo quirúrgico que presenta dos partes activas una plana y otra cilíndrica, que permiten llevar el material a la pieza dental, compactar y dar pulido y acabado.			
75	BARNIZ DE FLUOR TUBO 10 ML	TUBO X 10ML	Producto a base de resina que tenga fluoruro de sodio al 5%, 22,600 ppm de flúor.			
76	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UNIDADES	Pieza para insertar en contra-ángulo, que se usa para limpieza dental, de vástago metálico, y cerdas de nylon blancas			
77	SELLANTE DE FOCETAS Y FISURAS KIT	KIT FRASCO O JERINGAS MINIMO DE 5 ML	Sellante de resina de fosetas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad			
78	ANESTESICO TOPICO EN SPRAY	FRASCO MINIMO DE 80 GR	Anestesia en spray, atomizador, de uso tópico odontológico, lidocaína base de 0.10 g, excipientes y saborizantes.			
79	SUTURA 3 ,0	CAJA X 12 UNI	Sutura quirúrgica ácido poliglicolico reabsorbible 3,0 con aguja desde 19mm 3/8.			
80	DESENSIBILIZANTE CUELLO	FRASCO MINIMO DE 5ML	Líquido amarillo pálido de color característico, libre de particulas extrañas, con ingredientes activos prednisolona, paraclorofenol alcanforado, presentación en vidrio color ambar. Utilizado en endodoncia, periodoncia y operatoria dental.			
81	PASTA ALVEOLAR	TUBO O POTE X 10GM	Apósito alveolar hemostático en forma de pasta. Efecto calmante. Alivio rápido del dolor. Buena adherencia y llenado de la cavidad. Fácil y cómoda aplicación			
82	CEPILLO PARA PULIR RESINA	UNIDAD	Pieza para insertar en contra- Angulo, cepillo de fibras revestidas, que permita brindar un acabado y pulido a las resinas.			
83	JABON ENZIMATICO LIQUIDO	GALON	Es un detergente multienzimático indicado en el proceso de limpieza de dispositivos médicos, instrumental y materiales termosensibles.es ideal para remover y degradar sangre, grasas, proteínas, almidones, desechos celulares, tejidos, secreciones respiratorias, mucosas, saliva, heces y cualquier otro tipo de material orgánico.			
84	APLICADORES TIPO BRUSH PARA RESINA	ESTUCHE X 100 UNIDADES	Micro aplicador de fácil manejo que permita realizar dobleces en la parte activa sin fractura del mismo con			

			cabezas de fibras resistentes a solventes que no se desintegran permite el transporte de gotas de diferentes tamaños a áreas de difícil acceso según el material, en este caso adhesivo para resina, garantizar que la punta del brush no se despegue al contacto con los dientes.			
85	APLICADOR DE DYCAL	UNIDAD	Aplicador de dycal con punta activa en doble extremo en acero inoxidable. autolavable			
86	PAPEL CREPADO	ROLLO MINIMO DE 56 PULGADAS	Papel crepado grado médico para envolver instrumental y esterilizar.			
87	RESINA DE FOTOCURADO DE NANOPARTICULAS	KIT X5 JERINGAS, 1 ADHESIVO Y 1 DESMINERALIZANTE	Resina de fotocurado de nanoparticulas o subcrómicas de colores a1, a2, a3, a3.5, b2. Jeringas mínimo de 4 gr, adhesivo mínimo 5ml+ acido grabador mínimo de 2-5 ml, material restaurador fotopolimerizable resistente a la masticación, buena estética, bajo índice de filtración marginal, para uso en dientes anteriores y posteriores, variedad de colores que genere un alto pulido y brillo en el acabado.			
88	RESINA FLUIDA	JERINGA MINIMO DE 2 GRAMOS	Resina de consistencia fluida y resistente, material restaurador fluido fotopolimerizable cuya estética mejorada se debe a la exclusiva nanotecnología de nano relleno o nanoparticulas subcrómicas, presentación en jeringa mínimo de 2, gr en colores A3.			
89	IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA KIT X 2	KIT POLVO MÍNIMO 5 GR LIQUIDO MÍNIMO 2,5ML	Ionómero vidrio tipo iv de fotocurado para base cavitaria bacteriostático, acido resistente para resina y amalgamas, genera liberación de flúor.			
90	PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO MÍNIMO DE 50 MTS	Rollo de película plástica vinipel transparente, ideal para envolver, proteger			
91	ESPONJA HEMOSTATICA FRASCO CON 50 UNIDADES	FRASCO O CAJA MINIMO X 50 UNIDADES	Es un producto medico utilizado para controlar el sangrado en heridas y cortes. Diseñado para absorber la sangre y promover la coagulación, lo que ayuda a determinar el sangrado de manera efectiva			

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CERTIFICACIÓN INVIMA** El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los ítems a ofertar según el grupo al cual se vaya a presentar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización.		
2	**INFORMACIÓN TÉCNICA O INSERTO EN ESPAÑOL**		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

	EL OFERENTE DEBE ANEXAR a la oferta de forma legible y en idioma español una **CERTIFICACIÓN O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO OFERTADO** donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español.		
3	**FECHA DE VENCIMIENTO** El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que los elementos ofertados deberán contar como mínimo con una fecha de vencimiento de un (1) años una vez entregados al almacén de la UPRES Tolima.		
4	**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO** En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos que deben encontrarse vigentes así: - El oferente deberá anexar si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificación del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM - El oferente deberá anexar si es importador. El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA - El oferente deberá anexar si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente.		
5	En caso que el futuro contratista solicite el reemplazo de la referencia de alguno de los insumos, materiales o equipos porque hayan salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo; debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contrato.		
6	Los insumos deberán ser entregados en el almacén de la Unidad Prestadora de salud Tolima ubicado en la carrera 4 Numero 14-52 previa coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo con las cantidades solicitadas, para aquellos insumos reactivos de origen extranjero se debe anexar el Certificado de importación expedido por la DIAN.		
7	El oferente debe garantizar mediante certificación por escrito, que los componentes de los equipos, insumos y materiales cumplen con los estándares mínimos de calidad aplicables para este tipo de elementos, igualmente no debe encontrarse reportado en el RUIA.		
8	Esta entidad se reserva el derecho de realizar una revisión técnica durante la recepción de insumos, materiales o equipos. En caso de que estos no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, o presenten deterioro físico en el embalaje o empaque que comprometa la calidad del producto, podrán ser devueltos para su cambio o reposición. En tales situaciones, se entenderá que el insumo no ha sido recibido a satisfacción, por lo que deberá ser reemplazado y entregado nuevamente en un plazo máximo de 72 horas. Adicionalmente, el oferente deberá certificar, mediante documento firmado por el representante legal, que se compromete a realizar el cambio de los insumos que presenten fallas, imperfecciones o que no cumplan a cabalidad con lo requerido, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacén. Este reemplazo no podrá generar costos adicionales para esta unidad		
9	El oferente debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total y el respectivo plan de mejoramiento en caso de ser necesario a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso denominado "*compromiso con el sistema de seguridad y salud en el trabajo*".		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

10	El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que se hará responsable de los daños materiales y lesiones a los usuarios por fallas en los equipos o insumos objeto del contrato.		
11	El oferente certificará mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con la capacidad administrativa, operacional y que cuenta con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para garantizar el suministro y que cuenta un stock de insumos, consumibles.		
12	El oferente deberá certificar, mediante documento firmado por el representante legal, su compromiso de despachar únicamente los pedidos aprobados por el supervisor del contrato. Dichas solicitudes deberán ser remitidas previamente al contratista, por medio físico o correo electrónico, y deberán incluir la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad requerida y demás especificaciones técnicas. Una vez recibida la solicitud, los insumos deberán ser entregados en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles en el lugar acordado en el contrato y en coordinación con el supervisor y jefe de almacén para la recepción.		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	la no suscripción del contrato sin justa causa	Doce por ciento (12%) del monto del presupuesto oficial. En caso de cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021, el amparo será del diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial en el caso de que aplique.	CONTRATISTA	desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el doce por ciento (12%) del presupuesto oficial según el grupo ofertado desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURIDICO	la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURIDICO	la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURIDICO	el retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato (plazo de ejecución más cuatro meses) y sesenta (60) días calendario más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar	ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien	cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato (plazo de ejecución más cuatro meses) y dos años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar	ampara el riesgo de mala calidad de los elementos dentro del plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica y dos años más. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACI	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (plazo de ejecución más cuatro meses) Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

		ONES LABORALES.			INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELO HUBIERE LUGAR	CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente **LUISA FERNANDA CASTRO YATE**
Estructurador Estudio Previo

SM 184 **YADIRA OZAETA PEÑA**
Estructurador Estudio Previo

SM 116 **JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	OFERENTE	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	SEGÚN CRONOGRAMA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR	2	2	4	BAJO	ENTIDAD PONAL	RÉVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREVIO Y

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

					PLURALIDAD DE OFERENTES	UNA DECLARTORIA DE DESIERTO						PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA									CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	ELABORACIÓN DE PLIEGO
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS Y/O TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ESTUDIO PREVIO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
					SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION						EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES						COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUESTAS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES			2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL		1	1	2	BAJO	SI					
8	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO POR LAS PARTES	DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD PONAL Y OFERENTE	EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATOS	ADJUDICACION Y LEGALIZACION	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMANDO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	DENTRO DEL TERMINO DE LEGALIZACION
9	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	QUE LAS ENTIDADES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	3	5	8	EXTREMO	ENTIDAD PONAL OFERENTE	HACER UNA ADECUADO ESTUDIO PREVIO BASADOS EN LA NECESIDAD A CONTRATAR Y AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL ECO	ELBORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	REVISION EXHAUSTIVA DEL ESTUDIO PREVIO, PROYECTOI DE PLIEGO Y PLIEGO DEFINITIVO	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE DEFINITIVO.

Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente **LUISA FERNANDA CASTRO YATE**
Estructurador Estudio Previo

SM 184 **YADIRA OZAETA PEÑA**
Estructurador Estudio Previo

SM 116 **JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA**
Estructurador Estudio Previo

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada **bien o servicio de características técnicas uniformes** a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien o servicio
b) Denominación técnica del bien o servicio
c) Unidad de medida
d) Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular.

GRUPO I "INSUMOS Y MATERIALES DE USO COMÚN"

FICHA TÉCNICA ITEM 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALCOHOL ANTISEPTICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ALCOHOL ANTISEPTICO

UNIDAD DE MEDIDA
BOTELLA X 750 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sustancia incolora que tiene como componente alcohol etílico, de uso externo sobre los tejidos vivos, tienen la capacidad de destruir los microorganismos o de inhibir su reproducción.

FICHA TÉCNICA ITEM 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TAPABOCAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TAPABOCAS CON FILTRO

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 10 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Protección, comodidad y funcionalidad. estas batas deben ser estériles, ofrecer una barrera efectiva contra fluidos y microorganismos, y permitir la movilidad del personal médico, un diseño que facilite su colocación y retiro.

FICHA TÉCNICA ITEM 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BATA QUIRURGICA MANGA LARGA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BATA QUIRURGICA MANGA LARGA

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 10 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Protección, comodidad y funcionalidad. estas batas deben ser estériles, ofrecer una barrera efectiva contra fluidos y microorganismos, y permitir la movilidad del personal médico, un diseño que facilite su colocación y retiro.

FICHA TÉCNICA ITEM 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA L CAJA CON 100 UNIDADES

UNIDAD DE MEDIDA

CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Guantes limpios de uso general, sirven para proteger tanto al usuario como a la sustancia que se está trabajando

FICHA TÉCNICA ITEM 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALCOHOL GLICERINADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA POR 1000 ML

UNIDAD DE MEDIDA
BOTELLA POR 1000 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
Usado para desinfección de manos y superficies una concentración de alcohol (generalmente etanol) de al menos 60% y hasta 70-80% para ser efectivo como desinfectante. además, debe contener glicerina para humectar la piel y evitar resequedad. es importante que sea de uso tópico, inflamable.

FICHA TÉCNICA ITEM 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALGODON

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ALGODON EN TORUNDAS POR 500 GR

UNIDAD DE MEDIDA
ALGODON
DESCRIPCIÓN GENERAL

Se caracterizan por su alta capacidad de absorción de líquidos, suavidad y pureza. son versátiles para limpieza, desinfección y aplicación de soluciones en tratamientos médicos y veterinarios. deben ser libres de impurezas y aceites, y pueden estar o no esterilizadas, dependiendo del uso

FICHA TÉCNICA ITEM 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DEXTROSA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DEXTROSA AL 10% X 500 ML

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 500 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es una solución hipertónica de glucosa utilizada para nutrición parenteral y para tratar la deshidratación hipertónica y alteraciones del metabolismo de carbohidratos.

FICHA TÉCNICA ITEM 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DEXTROSA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DEXTROSA AL 5% X 500 ML

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 500 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es una solución hipertónica de glucosa utilizada para nutrición parenteral y para tratar la deshidratación hipertónica y alteraciones del metabolismo de carbohidratos.

FICHA TÉCNICA ITEM 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES TALLA 6,5 CAJA POR 100 UNIDADES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares. de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico

FICHA TÉCNICA ITEM 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES TALLA 8

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares. de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico.

FICHA TÉCNICA ITEM 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EQUIPO DE PEQUEÑA CIRUGIAS KIT DE 9 PIEZAS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Los equipos esenciales incluyen instrumental básico como mangos de bisturí, hojas de bisturí, porta agujas, pinzas de disección y hemostasia, tijeras de diferentes tipos, y separadores. además, se necesitan materiales fungibles como gasas, apósitos, antisépticos, anestésicos locales y material de sutura. herramientas especializadas diseñadas para asistir en procedimientos médicos, permitiendo al cirujano realizar incisiones, manipular tejidos, controlar el sangrado y suturar heridas.

FICHA TÉCNICA ITEM 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA DESECHABLE No 21

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aguja en acero inoxidable, estéril multimuestreo con punta tribiselada para un solo uso de 21g x 1 1/2" 0,80 mm x 38 mm. conector poliestireno (ps), funda elastomerica polilsopreno y protector de agujas polietileno (pe), mas camisa para manejo del sistema de vacío.

FICHA TÉCNICA ITEM 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No 11 CAJA X 100 UND

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos.

FICHA TÉCNICA ITEM 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI NO 15 CAJA X 100 UND

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos

FICHA TÉCNICA ITEM 15

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LACTATO DE RINGER

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LACTATO DE RINGER X 500 ML

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 500 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es una solución intravenosa que se utiliza para reponer líquidos y electrolitos en el cuerpo, contiene agua y electrolitos como sodio, potasio, calcio y lactato, se convierte en bicarbonato en el cuerpo, lo que ayuda a corregir la acidosis metabólica.

FICHA TÉCNICA ITEM 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICROPIPETA DE VOLUMEN

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 50 UL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento de laboratorio utilizado para medir y dispensar con precisión pequeños volúmenes de líquidos. a diferencia de las micropipetas de volumen fijo, estas permiten al usuario ajustar el volumen deseado dentro de un rango específico de 10 a 50 UL.

FICHA TÉCNICA ITEM 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 25 A 250 UL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Papel térmico de 114 x 150 x 75 mm para electrocardiógrafo digital.

FICHA TÉCNICA ITEM 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PISTOLA MASAJEADORA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PISTOLA MASAJEADORA 99 VELOCIDADES

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocidas como pistolas de percusión, son dispositivos portátiles que utilizan la técnica de percusión para aliviar la tensión muscular y el dolor. sus especificaciones técnicas varían entre marcas y modelos, pero generalmente incluyen: potencia del motor, velocidades ajustables, número de cabezales de masaje, tipo de batería y duración, nivel de ruido (expresado en decibelios), y peso y dimensiones.

FICHA TÉCNICA ITEM 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EQUIPO DE INFUSION MACROGOTEO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo para infusiones por gravedad garantiza una administración segura y eficaz de fluidos. estas incluyen: esterilidad, un extremo perforador con tapa protectora, un tubo flexible de pvc de 150 cm, una abertura de ventilación de aire con filtro, un inyector lateral tipo y con membrana autorreparable, una pinza de rodillo regulador de flujo y una cámara de goteo flexible con filtro de partículas antibacterianas.

FICHA TÉCNICA ITEM 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TENS DE TERAPIA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TENS DE TERAPIA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
La terapia tens (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) implica el uso de corrientes eléctricas para aliviar el dolor, y su efectividad depende de varios factores técnicos, incluyendo la frecuencia o intensidad de la corriente, y la colocación de los electrodos. además, la sensación experimentada durante la terapia debe ser agradable y no dolorosa, por lo que es necesario ajustar la intensidad progresivamente si es necesario.

FICHA TÉCNICA ITEM 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TENSIOMETRO PEDIATRICO MANUAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Un tensiómetro pediátrico manual es un dispositivo médico utilizado para medir la presión arterial en niños y bebés, generalmente, un tensiómetro pediátrico manual tiene un rango de medición de 0 a 300 mmhg la velocidad de liberación de aire del brazalete debe ser controlada y generalmente no debe exceder los 4 mmhg por minuto.

FICHA TÉCNICA ITEM 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 50 ML X UND

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milímetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico.

FICHA TÉCNICA ITEM 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 60 ML X UNA (Se refiere a la punta del catéter de la jeringa)

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milímetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico.

FICHA TÉCNICA ITEM 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE No. 10 CAJA POR 100 UNIDAES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Generalmente están hechas de polipropileno o polietileno, materiales que ofrecen transparencia y resistencia. el cilindro debe ser transparente con una escala graduada clara para facilitar la lectura del volumen. el émbolo debe encajar perfectamente y deslizarse suavemente dentro del cilindro. el extremo del cilindro (cono) puede ser luer lock o luer slip, dependiendo del tipo de conexión con la aguja.

FICHA TÉCNICA ITEM 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 20 ML CAJA POR 50 UNIDADES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 50 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente, empaque blister individual desechable estéril.

FICHA TÉCNICA ITEM 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA ELASTICA DE 3 X 5 YARDAS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. hipoalergénica, de fácil remoción, capacidad tensil y compresión gradual, flexible bordes firmes a traumático, no deshilachable, tamaño de 3x5 yardas.

FICHA TÉCNICA ITEM 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TERMOHIGOMETROS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TERMOHIGOMETROS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un instrumento que mide simultáneamente la temperatura y la humedad relativa del aire. las especificaciones técnicas de un termohigrómetro varían según el modelo, pero generalmente incluyen rangos de medición, precisión, resolución y otras características como la capacidad de almacenamiento de datos y la conexión a otros dispositivos.

FICHA TÉCNICA ITEM 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TIMER TEMPORIZADOR PARA LABORATORIO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Un temporizador para laboratorio, también llamado cronómetro o timer, es un dispositivo esencial para medir intervalos de tiempo con precisión en experimentos y procesos científicos. las condiciones técnicas que definen un buen temporizador para laboratorio incluyen: rango de tiempo, resolución, precisión, modos de temporización, número de canales, tipo de pantalla, funcionalidades adicionales y tipo de alimentación.

FICHA TÉCNICA ITEM 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDA LINEAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDA LINEAL

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 20 UN

DESCRIPCIÓN GENERAL
Venda elastica fabricada en hilo de algodón y fibras sinteticas de 3" x 5 yardas esteril"

FICHA TÉCNICA ITEM 30

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Primeros auxilios deben incluir elementos para proteger al personal de atención y a la víctima, así como para limpiar y tratar la zona afectada. Los elementos esenciales son guantes (cantidad 3 pares talla 7.5), gafas de protección (cantidad 01), batas desechables (cantidad 1), agua limpia (preferiblemente en botellas o garrafones cantidad 2 litros), apósitos (paquete por 3), gasas, y material absorbente (paquetes por 10). Además, se deben incluir elementos para neutralizar el agente químico (si es posible), como bicarbonato de sodio bolsa por 500 gr para ácidos, o elementos para limpiar y proteger la zona afectada, como papel Kraft 10 metros rollo y bolsas plásticas.

FICHA TÉCNICA ITEM 31

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
KIT DE DERRAMES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT DE DERRAMES

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo 120ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
conjunto de herramientas y materiales diseñados para contener y limpiar derrames de sustancias peligrosas, como productos químicos o fluidos biológicos. (empaque para almacenamiento del kit: benziral detergente y desinfectante inactivador presentación frasco 60ml), guantes talla 7.5 (3 pares), bolsa roja contramarcada con riego biológico, recogedor (cantidad 1), escoba (cantidad 1), paño adsorbente (rollo por 50 toallas) tapaboca industrial (cantidad 2), desechable, protocolo de inactividad de derrames (folleto cantidad 1), cinta de acordonamiento (rollo de 12 metros), (cantidad 2), producto solidificadosde líquidos (cantidad 1 sobre)

FICHA TÉCNICA ITEM 32

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO No 18

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon,

aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente, empaque blíster individual desechable estéril.

FICHA TÉCNICA ITEM 33

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO No 20

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente, empaque blíster individual desechable estéril.

FICHA TÉCNICA ITEM 34

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO No 22

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

Catóter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja siliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente, empaque blíster individual desechable estéril.

FICHA TÉCNICA ITEM 35

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Dispositivo médico que administra altas concentraciones de oxigeno a un paciente y evita que el aire exhalado se mezcle con el oxigeno que se inhala. Esto se logra mediante válvulas unidireccionales que permiten la entrada de oxigeno desde un reservorio y la salida del aire exhalado hacia el exterior, sin que este último regrese a la bolsa de oxigeno.

FICHA TÉCNICA ITEM 36

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO PARA SITEMA VENTURY ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Se caracteriza por permitir la administración precisa de concentraciones especificas de oxigeno, gracias a su sistema Venturi y boquillas codificadas por colores que ajustan la FIO2 (fracción inspirada de oxígeno). Estas máscaras están diseñadas para pacientes que requieren un control riguroso de la oxigenación, como aquellos con EPOC, insuficiencia respiratoria o en postoperatorio con riesgo de hipoxia.

FICHA TÉCNICA ITEM 37

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNIDAD

descripción general
Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxigeno a pacientes pediátricos, generalmente con flujos de oxigeno entre 5 y 8 litros por minuto, lo que permite concentraciones de oxigeno (FIO2) entre el 35% y el 50%.

FICHA TÉCNICA ITEM 38

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una mascarilla de oxigeno simple para adulto es un dispositivo médico que se utiliza para administrar oxígeno suplementario a pacientes que tienen dificultad para respirar o niveles bajos de oxígeno en sangre, generalmente entre 6 y 10 litros por minuto para una mascarilla simple

FICHA TÉCNICA ITEM 39

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA #1.5

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.

FICHA TÉCNICA ITEM 40

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA #2

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.

FICHA TÉCNICA ITEM 41

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA #3

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.

FICHA TÉCNICA ITEM 42

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA #4

UNIDAD DE MEDIDA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.

FICHA TÉCNICA ITEM 43

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGUEA #5

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo supraglótico utilizado para asegurar la vía aérea, especialmente en situaciones donde la intubación endotraqueal puede ser difícil o no ser la opción más adecuada. Entre sus indicaciones se incluyen la anestesia general, situaciones de emergencia y el manejo de pacientes con vía aérea difícil.

FICHA TÉCNICA ITEM 44

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA SIMPLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA SIMPLE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Administración de oxigeno es un dispositivo de plástico suave y transparente que cubre la nariz y la boca del paciente, permitiendo la administración de oxígeno a concentraciones moderadas. Se requiere un flujo mínimo de 5 l/min para evitar la reinhalación de CO2 y las concentraciones de oxigeno (FiO2) pueden variar entre 35-50%.

FICHA TÉCNICA ITEM 45

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
NIPLE PLÁSTICO DESECHABLE PARA OXÍGENO

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR PARA UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Dispositivo médico desechable usado como adaptador para conectar el tubo de oxigeno a la fuente de oxigeno; no entra en contacto con el paciente y no ejerce ninguna función biológica, química o mecánica en la terapia diferente a la de servir como un simple adaptador (conector).

FICHA TÉCNICA ITEM 46

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENOSO No 24

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Catéter intravenoso periférico con dispositivo de seguridad integrado retráctil, con encapsulado total de la aguja, por activación manual del operador, visualización temprana o prematura del retorno venoso, material en bialon, aguja silliconada con bisel trifacetado, pabellón con conexión luer-loock, colores normatizados internacionalmente

FICHA TÉCNICA ITEM 47

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE OTOSCOPIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE OTOSCOPIO PAQUETE X 60

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 60

DESCRIPCIÓN GENERAL
Accesorio para la exploración visual del oído interno. dispositivo permite la observación del interior de la oreja con un otoscopio.

FICHA TÉCNICA ITEM 48

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BURETROL X 150CC

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

BURETROL X 150CC

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un equipo médico utilizado para la administración precisa de soluciones intravenosas, especialmente en diluciones y cálculos de goteo. Sus principales características técnicas incluyen una cámara graduada, un filtro hidrofóbico para evitar partículas, y un punto de inyección para adición de medicamentos.

FICHA TÉCNICA ITEM 49

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 27 DE LARGO 20 DE ANCHO 15 DE ALTO

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA DE 20X15

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gran capacidad de almacenamiento: Con sus medidas de 33 cm de largo, 46.5 cm de ancho y 26 cm de alto, esta caja proporciona un amplio espacio para guardar y organizar una variedad de objetos.

FICHA TÉCNICA ITEM 50

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CANULA DE GUEDEL #3

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
también conocida como cánula orofaringea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las caracteristicas de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.

FICHA TÉCNICA ITEM 51

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #4

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocida como cánula orofaringea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las caracteristicas de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad

FICHA TÉCNICA ITEM 52

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #5

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad

FICHA TÉCNICA ITEM 53

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #0

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad

FICHA TÉCNICA ITEM 54

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #1

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA POR50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocida como cánula orofaríngea, es un dispositivo médico utilizado para mantener la vía aérea permeable en pacientes inconscientes o con problemas respiratorios. Sus condiciones técnicas se refieren a las características de diseño y materiales que garantizan su correcto funcionamiento y seguridad.

FICHA TÉCNICA ITEM 55

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
es una herramienta utilizada para evaluar la agudeza visual, es decir, la claridad con la que se ve a diferentes distancias. La tabla consta de filas de letras (o símbolos) de diferentes tamaños, donde las letras más grandes están en la parte superior y las más pequeñas en la parte inferior. El paciente intenta leer las letras desde una distancia específica (generalmente 6 metros o 20 pies) y la fila más pequeña que puede leer con precisión determina su agudeza visual.

FICHA TÉCNICA ITEM 56

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TABLA SNELLEN PARA EXAMEN VISUAL PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
es una herramienta utilizada para evaluar la agudeza visual, es decir, la claridad con la que se ve a diferentes distancias. La tabla consta de filas de letras (o símbolos) de diferentes tamaños, donde las letras más grandes están en la parte superior y las más pequeñas en la parte inferior. El paciente intenta leer las letras desde una distancia específica (generalmente 6 metros o 20 pies) y la fila más pequeña que puede leer con precisión determina su agudeza visual.

FICHA TÉCNICA ITEM 57

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SACABOCADOS 4 MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SACABOCADOS 4 MM

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 50 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
Herramientas circulares huecas, afiladas, utilizadas para obtener muestras de piel (biopsias) de espesor completo. Estas muestras, a menudo del tamaño de una goma de borrar de lápiz, se utilizan para el diagnóstico

de diversas afecciones cutáneas, incluyendo cáncer de piel. Los sacabocados vienen en diferentes tamaños (de 1 a 12 mm) para adaptarse a diferentes lesiones y áreas del cuerpo.

FICHA TÉCNICA ITEM 58

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 50 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxigeno suplementario a pacientes que necesitan un aumento de oxigeno en la sangre. Las condiciones técnicas clave incluyen su diseño, materiales, longitud, y flujo de oxigeno máximo, Suelen tener longitudes de 2, 7 o 15 metros, permitiendo movilidad al paciente.

FICHA TÉCNICA ITEM 59

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 50 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un dispositivo médico utilizado para administrar oxígeno suplementario a pacientes que necesitan un aumento de oxígeno en la sangre. Las condiciones técnicas clave incluyen su diseño, materiales, longitud, y flujo de oxígeno máximo, Suelen tener longitudes de 2, 7 o 15 metros, permitiendo movilidad al paciente.

FICHA TÉCNICA ITEM 60

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA METRICA MECANICA DE PARED

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA METRICA MECANICA DE PARED

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cinta métrica antropométrica debe ser flexible, no elástica, y fabricada de un material duradero como acero. Debe tener una anchura de aproximadamente 6 mm y una longitud de 2 metros, con marcaciones claras y precisas en centímetros y milímetros. El punto de inicio debe ser exacto en cero, y el sistema de recogida y extensión de la cinta debe garantizar una tensión constante y un fácil manejo

FICHA TÉCNICA ITEM 61

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COLCHONETA MEDIANA DE 80 CM X 1 MT X 5 CM DE GRUESOR

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un elemento acolchado utilizado para la protección y comodidad en diversas actividades como rehabilitación, o incluso como protección para el suelo

FICHA TÉCNICA ITEM 62

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESUCITADOR MANUAL - AMBU

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESUCITADOR MANUAL - AMBU ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocido como bolsa autoinflable o Ambu, es un dispositivo médico utilizado para proporcionar ventilación con presión positiva a pacientes que no respiran o tienen dificultades respiratorias. Es crucial en situaciones de emergencia y para la ventilación de pacientes en paro respiratorio.

FICHA TÉCNICA ITEM 63

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESUCITADOR MANUAL - AMBU

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESUCITADOR MANUAL - AMBU PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
También conocido como bolsa autoinflable o Ambu, es un dispositivo médico utilizado para proporcionar ventilación con presión positiva a pacientes que no respiran o tienen dificultades respiratorias. Es crucial en situaciones de emergencia y para la ventilación de pacientes en paro respiratorio.

FICHA TÉCNICA ITEM 64

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ROMPECABEZAS GRANDES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ROMPECABEZAS GRANDES

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Rompecabezas fabricado en madera MDF con fichas que llevan impresión de imágenes, no tóxicas, compuesto mínimo de 31 piezas modulares.

FICHA TÉCNICA ITEM 65

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FLUJOMETRO SENCILLO DE PARED PARA OXIGENO CON ACOPLE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Flujómetro sencillo de pared para oxígeno, uso adulto, base cromada y liviana, tubo transparente de policarbonato, perilla para ajuste de flujo, salida tipo DISS para humidificador, con acople de pared tipo Chemetron. Escala flujo de 0 - 15 LPM, incrementos de 0.5 de (0.5 a 5 LPM), incrementos de 1 de (6 a 15 lpm).

FICHA TÉCNICA ITEM 66

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELECTRODO DE CARBONO PARA ELECTRO ESTIMULADOR SET POR 4 UND

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 4 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Paquete de 4 electrodos redondos reutilizables con tecnologia de carbón y doble gel conductor, diseñados para terapias de estimulación eléctrica como TENS y EMS. Su forma redonda permite una aplicación precisa en zonas pequeñas o de difícil acceso, mientras que su estructura flexible y autoadhesiva garantiza una distribución uniforme de la corriente, mayor durabilidad y comodidad durante el uso.

FICHA TÉCNICA ITEM 67

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LAPIZ ACUPUNTURA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LAPIZ ACUPUNTURA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Dispositivo electrónico que utiliza pulsos electrónicos para estimular los puntos de acupuntura del cuerpo. Ofrece alivio de dolor con diferentes niveles de intensidad y cabezales intercambiables

FICHA TÉCNICA ITEM 68

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EQUIPO MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT CON MASCARA MICRO Y MANGUERA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Dispositivo medico utilizado en la administración de medicamentos liquidos mediante la vaporización que hace llegar el medicamento a través de las vias aéreas del paciente.

FICHA TÉCNICA ITEM 69

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINZA ALLIS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINZA ALLIS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Pinza en acero inoxidable de 25 cms, utilizada para sujetar tejidos firmemente durante procedimientos

FICHA TÉCNICA ITEM 70

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINZA MAGUILL CURVA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINZA MAGUILL CURVA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Tijera de acero inoxidable con mango de bayoneta, curva a lo largo del eje y extremo distal estriado en forma de anillo excéntrico, utilizada para procedimientos de intubación endotraqueal y para extracción de cuerpos extraños en la vía aérea.

FICHA TÉCNICA ITEM 71

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINZA MOSQUITO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINZA MOSQUITO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento quirúrgico en acero inoxidable, para sujetar pequeños vasos sanguíneos y controlar sangrado durante procedimientos médicos.

FICHA TÉCNICA ITEM 72

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINZA MOSQUITO CURVA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINZA MOSQUITO CURVA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento quirúrgico en acero inoxidable, punta activa curva para sujetar pequeños vasos sanguíneos y controlar sangrado durante procedimientos médicos

FICHA TÉCNICA ITEM 73

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PINZAS DUVAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PINZAS DUVAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DESCRIPCIÓN GENERAL
Herramienta quirúrgica en acero inoxidable, utilizada para manipular tejidos sujetarlos atraerlos y comprimirlos

FICHA TÉCNICA ITEM 74

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
VENDAS DE ALGODÓN 3X 5 YARDAS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Fabricada con caucho en filamentos y poliéster crudo sin compactar, con una elongación de 220%, suave al tacto. favorece la respiración de la piel y evita la maceración de la misma. hipoalergénica, de fácil remoción, capacidad tensil y compresión gradual, flexible bordes firmes a traumático, no deshilachable, tamaño de 3x5 yardas

FICHA TÉCNICA ITEM 75

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
YODOPOLIVIDONA ESPUMA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRACO POR 60 ML

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO POR 60 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
Antispetico de uso externo para la desifección de heridas superficiales, cortes, quemaduras leves y rosaduras

FICHA TÉCNICA ITEM 76

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
YODOPOLIVIDONA SOLUCION

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
YODOPOLIVIDONA SOLUCION FRACO POR 60 ML

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO POR 60 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
Antiseptico de uso externo para prevenir infecciones de piel, heridas y quemaduras leves.

FICHA TÉCNICA ITEM 77

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TIJERA DE MAYO RECTA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TIJERA DE MAYO RECTA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento de acero inoxidable, se utiliza para cortar tejidos gruesos, separar tejidos y cortar suturas, con un tamaño desde 14 cms

FICHA TÉCNICA ITEM 78

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TIJERAS DE TRAUMA CORTATODO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Herramienta especializada para cortar ropa, vendajes y otros materiales resistentes en situaciones de emergencia

FICHA TÉCNICA ITEM 79

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SABANA RESORTADA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SABANA RESORTADA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
Una sábana resortada se refiere a una sábana desechable, no estéril y de uso hospitalario o médico,. Son sábanas hechas de tela SMS (Spunbond-Meltblown-Spunbond), que son aislantes de líquidos, higiénicas, antialérgicas y desechables. Suelen tener medidas de 2 metros de largo y 90 cm o 1 metro de ancho, y a menudo incluyen un elástico en los extremos para un mejor ajuste a camillas o camas.

FICHA TÉCNICA ITEM 80

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPECULO DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPECULO DESECHABLE

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento médico utilizado para examinar cavidades corporales, como la vagina, manteniendo el orificio abierto para permitir la visualización y la realización de procedimientos. Los espéculos pueden ser de diversos materiales (metal, vidrio, plástico) y diseños, adaptados a diferentes propósitos. .

FICHA TÉCNICA ITEM 81

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BATA DESECHABLE PARA PACIENTE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BATA DESECHABLE PARA PACIENTE

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
incluyen materiales como polipropileno y SMS, que son resistentes, transpirables y ofrecen barrera contra fluidos y suciedad. Deben ser hipoalergénicas, de baja despeluzamiento, no estériles para usos generales y desechables tras un solo uso.

FICHA TÉCNICA ITEM 82

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO DE TELA TUBO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO DE TELA TUBO

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO POR 5 ROLLOS DE 5CM

DESCRIPCIÓN GENERAL
En tela de algodon con soporte en latex, oxido de zinc y lanolina. * no hipoalergénico tubo 12 x10 yardas en cinco cortes diferentes. surtido no 5: (1 rollo de 1, 2 rollos de 2, 1 rollo de 3, 1 rollo de 4) - fácil rasgado - variedad de tamaños ideal para consumo en hospitalés - adhesivo de larga duración con lanolina para no maltratar la piel - tela rayó)

FICHA TÉCNICA ITEM 83

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO MICROPORE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO MICROPORE X 5 CM

UNIDAD DE MEDIDA

CAJA DE 6 ROLLOS DE 2X10

DESCRIPCIÓN GENERAL
cinta de papel microporoso color piel, con alta adherencia a la piel sin irritación, fácil rasgado en sentido transversa, transpirable no oclusivo, resistente a la humedad, adhesivo hipoalergénico, por una sola cara exento de látex. rollo de 5 centimetros x 8230 centimetros

FICHA TÉCNICA ITEM 84

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA M

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA CON 100 UNIDADES.

DESCRIPCIÓN GENERAL
inocuidad (pH, alergénicos), tamaño y ajuste, así como su capacidad de proteger contra riesgos específicos como productos químicos, bacterias o vibraciones. Además, la normativa establece la obligación de una inspección antes del uso, un marcado claro con información del fabricante y la fecha de caducidad, y que los guantes sean fáciles de poner y quitar.

FICHA TÉCNICA ITEM 85

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTE DESECHABLE NO ESTERIL PARA EXAMEN TALLA S

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA CON 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Inocuidad (pH, alergénicos), tamaño y ajuste, así como su capacidad de proteger contra riesgos específicos como productos químicos, bacterias o vibraciones. Además, la normativa establece la obligación de una inspección antes del uso, un marcado claro con información del fabricante y la fecha de caducidad, y que los guantes sean fáciles de poner y quitar.

FICHA TÉCNICA ITEM 86

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOVIT FT-1 SCHILLER

UNIDAD DE MEDIDA
UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
El papel de electrocardiograma es un papel por lo general cuadriculado en el que por cada cinco cuadrados pequeños (1 mm) se puede encontrar una línea más gruesa que forma un cuadrado más grande de 5 mm..

FICHA TÉCNICA ITEM 87

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COMPRESA FRIA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COMPRESA FRIA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Las compresas frías deben aplicarse sobre un paño o toalla para proteger la piel, por no más de 15-20 minutos seguidos, con descansos de igual duración entre aplicaciones, 3-4 veces al día. Se deben evitar en heridas abiertas, quemaduras o zonas con sensibilidad alterada, y no se debe dormir con ellas puestas.

FICHA TÉCNICA ITEM 88

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
KIT DE FERULAS INMOBILIZADORAS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Su correcto posicionamiento, aplicación y cuidado para asegurar una inmovilización efectiva y evitar complicaciones. demás, es crucial mantener la férula limpia y seca y elevar la extremidad para reducir la hinchazón, buscando atención médica si el dolor o los síntomas empeoran.

FICHA TÉCNICA ITEM 89

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GLICERINA AL 87 %

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

GLICERINA AL 87 % FRASCO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
La Glicerina USP actúa como ingrediente activo para productos OTC (Droga Farmacéutica), auxiliar de diagnóstico sobre todo en oftálmicos, agentes de cuidado oral, vehículo, solvente, desnaturalizante, humectante, emoliente, plastificante, cosméticos, jabones, licores, tintas para imprimir y copiar lubricantes, anticongelante, en automóviles.

FICHA TÉCNICA ITEM 90

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO DE TELA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO POR 3" UND

UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO POR 3 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
En tela de algodon con soporte en latex, oxido de zinc y lanolina. * no hipoalergenico tubo 12 x10 yardas en cinco cortes diferentes. surtido no 5: (1 rollo de 1, 2 rollos de 2, 1 rollo de 3, 1 rollo de 4) - fácil rasgado - variedad de tamaños ideal para consumo en hospitales - adhesivo de larga duración con lanolina para no maltratar la piel - tela rayó)

FICHA TÉCNICA ITEM 91

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GASA ESTERIL ANTIADHERENTE NO TEJIDA 10 X 10 PAQUETE POR 5 UNIDADES

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 5 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
Fabricada a partir de poliéster y viscosa, componentes que aportan suavidad, volumen y una excelente absorción, de 5 a 11 veces su peso presenta baja adherencia a los tejidos reduciendo el trauma al retirarla. De amplio uso en el cuidado de heridas post-quirúrgicas y curaciones. Son de gran utilidad en los servicios de urgencias, hospitalización, consulta especializada y consulta externa..

FICHA TÉCNICA ITEM 92

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GASA POR 5 UNIDADES SOBRE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GASA POR 5 UNIDADES SOBRE

UNIDAD DE MEDIDA
SOBRE POR 5 UNID

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gasa estéril no tejida suave al tacto que no se adhiere a la piel con alta capacidad de absorción. Cada sobre tiene 5 Gasas.

FICHA TÉCNICA ITEM 93

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GASA ROLLO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GASA ROLLO X 25 YARDAS

UNIDAD DE MEDIDA

ROLLO POR 25 YARDAS

DESCRIPCIÓN GENERAL
Fabricada con hilos de Algodón 100% puro Títulos 30-1 y 40-1, su principal característica es su EXCELENTE ABSORCIÓN entre 4 y 6 segundos. (máximo permitido: 30 segundos).

FICHA TÉCNICA ITEM 94

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
APÓSITOS DE ALGODÓN Y DE GASA 20 X 40 MM

UNIDAD DE MEDIDA
20X 40 MM

DESCRIPCIÓN GENERAL
Las características y especificaciones de estos productos médicos, incluyendo su composición, propiedades, uso previsto y almacenamiento. Estos apósitos suelen estar hechos de gasa de algodón y son utilizados para la limpieza, protección y absorción de heridas.

FICHA TÉCNICA ITEM 95

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ASPIRADOR O PERA NASAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ASPIRADOR O PERA NASAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
El bulbo retorna a su posición con rapidez, generando la fuerza de succión ideal para extraer la mucosidad sin molestias. Punta de seguridad suave y flexible. Tapa higiénica, Boquilla de silicona,Perilla de silicona.

FICHA TÉCNICA ITEM 96

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES TALLA 7,5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUANTES ESTERILES TALLA 7,5 CAJA POR 100 UNIDADES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guantes desechables estéril de látex en presentación de caja por 50 pares. de un solo uso, fabricados en látex natural de alta calidad, con el extremo del puño rebordeado, anatómico, con los dedos curvados, el pulgar colocado sobre la superficie de la mano, buena sensibilidad táctil de agarre optimizado, superficie lisa, hipoalergénico.

FICHA TÉCNICA 97

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JABON

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JABON QUIRURGICO

UNIDAD DE MEDIDA
GALÓN MÍNIMO DE 3750 CC
DESCRIPCIÓN GENERAL
jabón a base de gluconato de clorhexidina al 4%, indicado para el lavado de manos del personal médico y paramédico preparación preoperatoria de la piel

FICHA TÉCNICA ITEM 98

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 5 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA No 21

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL
Jeringa de tres cuerpos estéril, elaborada en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, escala en milimetros, cono tipo luer lock o luer slip con embolo de caucho, empaque individual en papel grado médico con aguja en acero inoxidable, estéril multimaestro con punta tribiselada para un solo uso de 21G x 1 1/2" 0,80 mm x 38 mm. Conector poliestireno (PS), funda elastomérica polilsopreno y protector de agujas polietileno (PE) , mas camisa para manejo del sistema de vacio.

GRUPO II "INSUMOS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGIA"

FICHA TÉCNICA ITEM 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Piedra blanca para pulir resina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Piedra blanca para pulir resina en pera

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa en piedra blanca en forma de pera para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas de uso odontológico

FICHA TÉCNICA ITEM 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Piedra pómez

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Piedra pómez

UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa por 500 gramos

DESCRIPCIÓN GENERAL
Material en polvo, de grano fino utilizado en la profilaxis para dar limpieza y brillo en la pieza dental.

FICHA TÉCNICA ITEM 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TAPABOCAS N95

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TAPABOCAS N95

UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa por 20 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Respirador de alta eficiencia de filtración mayor al 95% dado a su filtro n95, para partículas de micras y/o submicras, con bandas elásticas, desechable, resistente a fluidos, hipoalergénico, libre de látex, banda metálica en cualquier tipo de aleación.

FICHA TÉCNICA ITEM 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BATAS DESECHABLE PARA ODONTOLOGO

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE MINIMO POR 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Elemento de protección indicado para uso en procedimientos quirúrgicos cortos, excelente resistencia química y física, bata de tela no tejida 100% polipropileno de 40 a 60 gramos, puños con elástico, tallas estándar.

FICHA TÉCNICA ITEM 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GORRO DESECHABLES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GORRO DESECHABLES

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Prendas de protección personal, que se adaptan en el contorno de la cabeza, fabricados en tela no tejida de polipropileno, diseñados para un solo uso, Pueden ser redondos, plegados en acordeón, con ajuste elástico para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.

FICHA TÉCNICA ITEM 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BAJALENGUAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BAJALENGUAS EN MADERA

UNIDAD DE MEDIDA
BAJALENGUA PAQUETE POR 20 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Depresor de lengua, espátula plana de madera, con bordes redondeados para evitar lesiones, superficie lisa y sin astillas, desechable de un solo uso, medidas desde 15mm de largo por 18 mm de ancho y 1,5mm de espesor.

FICHA TÉCNICA ITEM 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hidróxido de calcio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hidróxido de calcio en polvo

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo de 10 gramos

DESCRIPCIÓN GENERAL
Polvo blanco fino, inodoro, libre de partículas extrañas, que tiene como ingrediente activo el hidróxido de calcio, que al ser mezclado con agua destilada e introducido en el fondo del conducto es formador de dentina secundaria; o al mezclarse con un agente anestésico forma una pasta homogénea, útil en tratamiento de conductos radiculares, al ser aplicado en el interior del conducto radicular, entra en contacto con el muñón pulpar, preservando su vitalidad y acelerando la formación cementaria apical.

FICHA TÉCNICA ITEM 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hipoclorito de sodio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hipoclorito de sodio al 5 – 5,25%

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo 120ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
Líquido irrigador de conductos que actúa como solvente orgánico en tratamientos de endodoncia, hipoclorito de sodio en concentración al 5 o 5,25%

FICHA TÉCNICA ITEM 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hidróxido de calcio al 3%

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hidróxido de calcio al 3% Lechada de cal

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco Mínimo de 1000 mililitros

DESCRIPCIÓN GENERAL
Líquido con sedimento blanco, que inhibe el crecimiento bacteriano y neutraliza la acción de los ácidos presentes al interior del conducto. indicado para la irrigación de conductos endodónticos.

FICHA TÉCNICA ITEM 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Alcohol eucida

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Alcohol etílico al 80%

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco de 240 mililitros

DESCRIPCIÓN GENERAL
Formulación a base de alcohol etílico al 80%, con acciones bactericida, fungicida, tuberculicida y virucida con acción rápida como mínimo de 1 minuto, comprobadas científicamente.

FICHA TÉCNICA ITEM 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Anestesia carpule al 2% con vasoconstrictor

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lidocaina con epinefrina al 2%

UNIDAD DE MEDIDA
Caja mínimo de 50 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Solución anestésica inyectable con epinefrina 1:80.000 para producir anestesia local de uso odontológico, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso, de uso en jeringa carpule.

FICHA TÉCNICA ITEM 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Anestesia carpule al 3% sin vasoconstrictor

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Mepivacaina en concentración del 3%

UNIDAD DE MEDIDA
Caja mínimo de 50 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Inyectable sin vasoconstrictor de uso odontológico, indicada para producir anestesia local, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso, para pacientes sistémicamente comprometidos, de uso en jeringa carpule.

FICHA TÉCNICA ITEM 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hidróxido de calcio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hidróxido de pasta a pasta kit tubo base y catalizador

UNIDAD DE MEDIDA
Kit tubo base mínimo de 12 gramos + tubo catalizador mínimo de 11 gramos

DESCRIPCIÓN GENERAL
cemento de hidróxido de calcio, kit tubos colapsibles: cemento para fondo de cavidad, radiopaco, resistente al grabado ácido, fomenta la formación de dentina secundaria.

FICHA TÉCNICA ITEM 14.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Óxido de zinc

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cemento de Óxido de zinc modificado

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco de 175 gr

DESCRIPCIÓN GENERAL
Polvo muy fino, impalpable, de color blanco o ligeramente amarillo, inodoro. libre de gránulos y de partículas extrañas. integrante activo el óxido de zinc, utilizado para la preparación del eugenolato cuando se combina con el eugenol

FICHA TÉCNICA ITEM 15.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fosfato de zinc

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cemento fosfato de zinc kit polvo líquido

UNIDAD DE MEDIDA
Kit frasco polvo mínimo 32 gramos + frasco liquido mínimo de 15 centímetros cúbicos

DESCRIPCIÓN GENERAL
Polvo fino y Liquido acuoso que al mezclarlos nos permite obtener una base intermedia en cavidades, obturación temporal.

FICHA TÉCNICA ITEM 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Gasa Odontológica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gasa Odontológica

UNIDAD DE MEDIDA
Paquete por 200 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gasa para exodoncia, sin algodón de primera calidad no se deforma altamente absorbente, que no deja mota o se deshilache.

FICHA TÉCNICA ITEM 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pasta para profilaxis

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pasta profiláctica

UNIDAD DE MEDIDA
Tubo o pote mínimo de 50gr

DESCRIPCIÓN GENERAL
Pasta profiláctica: pasta para limpieza de profilaxis, qúe ayuda a eliminar el sarro dental desmanchadora y limpiadora que se usa para profilaxis dental con copa de caucho y/o cepillo para profilaxis, colorante, que sus propiedades sean excelentes en la remoción de manchas y en el pulido dental, que su consistencia evite salpicaduras por bioseguridad, que el material sea fácil de enjuagar, que su sabor sea agradable para el paciente.

FICHA TÉCNICA ITEM 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hemostático

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hemostático sulfato ferrico al 15,5%

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo 7ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
Líquido ámbar, libre de partículas extrañas, astringente y hemostático, sulfato férrico al 15.5%.

FICHA TÉCNICA ITEM 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Gotas reveladores de placa bacteriana

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gotas reveladores de placa bacteriana

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco por 10 ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
solución que se utiliza para identificar la placa dental. Contiene colorantes que se adhieren a la placa, haciéndola visible para que pueda ser eliminada mediante el cepillado y el uso de hilo dental.

FICHA TÉCNICA ITEM 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Adhesivo para resina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Adhesivo para resina de fotocurado

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo de 6gr

DESCRIPCIÓN GENERAL
Adhesivo para resina, material fotopolimerizable a base de agua que permite la adhesión a la superficie del diente frasco permite la dosificación múltiple

FICHA TÉCNICA ITEM 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Espejo facial

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Espejo facial para odontología

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Espejo facial de mano plástico, en lo posible redondo u ovalado, puede presentar aumento en una de las dos caras, cuerpo en plástico de diversos colores, con mango de agarre, de fácil limpieza.

FICHA TÉCNICA ITEM 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cepillo para lavado

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cepillo para lavado de instrumental con mango largo

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cepillo para lavado con cerdas de nylon semi suaves indeformable.

FICHA TÉCNICA ITEM 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Aguja carpule

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Aguja carpule corta

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aguja de tipo odontológico desechable para uso dental, dispositivo delgado y metálico con punta en bisel afilada, destinada a ser conectada a una jeringa carpule, para la inyección de anestésicos locales, calibre 30 mínimo de 21mm.

FICHA TÉCNICA ITEM 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Aguja carpule

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Aguja carpule larga

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aguja de tipo odontológico desechable para uso dental, dispositivo delgado y metálico con punta en bisel afilada, destinada a ser conectada a una jeringa carpule, para la inyección de anestésicos locales, calibre 27 mínimo de 30 mm

FICHA TÉCNICA ITEM 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hoja para bisturí

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hoja para bisturí No. 15

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumentos quirúrgicos estériles, desechables y con un filo muy agudo, diseñadas para realizar cortes precisos en procedimientos médicos. están hechas de acero al carbono o acero inoxidable y se acoplan a mangos de bisturí. las condiciones técnicas importantes incluyen su esterilidad, afilado, forma, tamaño y compatibilidad con los mangos

FICHA TÉCNICA ITEM 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Indicadores biológicos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Indicadores biológicos

UNIDAD DE MEDIDA

Caja por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cada tubo contiene una población de esporas Geobacillus stearothermophilus.Los indicadores biológicos son usados para control de los ciclos de esterilización por vapor asistidos por vacío a 121-134°C y para ciclos de esterilización por vapor con desplazamiento de aire por gravedad.

FICHA TÉCNICA ITEM 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sutura

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sutura 2.0

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 12 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sutura quirúrgica trenzada no absorbible de origen natural de 2.0 con aguja desde 19mm 3/8.Gran resistencia a la tracción, alta flexibilidad y fácil realización y seguridad de los nudos.

FICHA TÉCNICA ITEM 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Camilla odontológica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Camilla odontológica portátil

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sillón odontológico portátil, elaborado con materias primas de excelente calidad, sillón para soportar entre **150 a 180 kilos** de peso con garantía, apoya brazos, butaco, bandeja auxiliar en acero inoxidable, escupidera en lo posible que sea en acero inoxidable, cabecera para paciente confort, lámpara de alto tráfico y tula para carga.

FICHA TÉCNICA ITEM 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Banda metálica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Banda metálica

UNIDAD DE MEDIDA
Rollo de ¼ de pulgada mínimo de 3 mts
DESCRIPCIÓN GENERAL
Banda de matriz metálica para colocar alrededor o entre dos dientes con el fin de sostener el material de obturación. Uso con portamatriz, banda en acero inoxidable de alta maleabilidad empaque con cierre hermético y de fácil dispensación.

FICHA TÉCNICA ITEM 30

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas para esterilizar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas para esterilizar

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 200 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Bolsa para esterilizar instrumental mediana, auto- sellable para esterilización de gran resistencia y calidad, fabricadas con una capa de papel de alto gramaje y otra de plástico para la visualización del contenido. Incorpora un testigo de esterilización para la verificación del proceso para autoclaves a vapor y gas de óxido de etileno, medida 90mm x 260mm

FICHA TÉCNICA ITEM 31

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pieza de alta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pieza de alta uso odontológico

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pieza de alta velocidad en acero inoxidable de uso odontológico, Esterilizable en autoclave de 121 a 135° C, Con velocidad de rotación desde 280,000 rpm. Con superficie antideslizante y que permita una fácil limpieza del mango. Preferiblemente Balinera silenciosa. 6. Con herramienta para cambiar la fresa esterilizable en autoclave, de dos y cuatro salidas, tamaño estándar, que sea resistente, con garantía y marca reconocida.

FICHA TÉCNICA ITEM 32

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Punta de Saler

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Punta de scaler

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Puntas para Ultrasonido en acero inoxidable de altacalidad, Esterilización: 135°. Puntas para el retiro y remoción de sarro y calculo dental, que se puedan clasificar de acuerdo a la necesidad de remoción de cálculo G1, G2,G4

FICHA TÉCNICA ITEM 33

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Copa dapen

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Copa dapen de vidrio

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Copa dapen de vidrio: vaso de cristal pequeño, diseñado para dispensación de insumos odontológicos

FICHA TÉCNICA ITEM 34

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cuñas de madera

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cuñas de madera

UNIDAD DE MEDIDA
Caja o paquete por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
cuña en madera, que permita la función mecánica de adaptar la matriz o separar los dientes adyacentes, que proporcione restauraciones libres de exceso subgingival y con perfecto contorno, cuñas anatómicas de diversos colores

FICHA TÉCNICA ITEM 35

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Disco para pulir resina
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Disco para pulir resina
UNIDAD DE MEDIDA
Kit de discos con mandril
DESCRIPCIÓN GENERAL
Disco sensible para pulir resina: discos de diferente grano, (grueso mediano, fino y extrafino) color, tamaño para pulimento de material resinoso, que permita excelentes acabados, los discos deben de ser resistentes al contacto con el diente kit discos con mandril

FICHA TÉCNICA ITEM 36

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante redonda grande

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda grande elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas iso. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso.

FICHA TÉCNICA ITEM 37

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante redonda mediana

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda mediana elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas iso. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso

FICHA TÉCNICA ITEM 38

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de diamante redonda pequeña

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad, en forma redonda pequeña elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas iso. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso

FICHA TÉCNICA ITEM 39

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de pera de diamante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de pera de diamante

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante para turbina con punta en forma de pera de acabado uniforme y alta calidad. con certificación de reuso.

FICHA TÉCNICA ITEM 40

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de pulir resina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de pulir resina blanca en llama

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa en piedra blanca en forma de llama para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas.

FICHA TÉCNICA ITEM 41

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa de pulir

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa de pulir resina en pera

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante de halo amarillo en forma de pera para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas. con certificación de reuso.

FICHA TÉCNICA ITEM 42

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa para pulir

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa para pulir resina troncoconica

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa en piedra blanca de forma troncoconica para pulir y dar acabados a restauraciones en resinas.

FICHA TÉCNICA ITEM 43

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa odontológica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa redonda pequeña

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa de diamante con múltiples capas que dan durabilidad de forma redonda muy pequeña elaborada según las especificaciones técnicas exigidas por las normas iso. con mayor capacidad de corte y mayor duración. que certifique uso y reuso.

FICHA TÉCNICA ITEM 44

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa odontológica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa zecrya

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Fresa tronco-conica de carburo de tungsteno con punta activa mayor de 9 mm.

FICHA TÉCNICA ITEM 45

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fresa odontológica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fresa interproximal para pulir

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
fresa de diamante de halo amarillo, de grano fino para usar en pieza de alta velocidad, que asegura un desgaste preciso y suave con acabados naturales en la superficie interproximal de los dientes.

FICHA TÉCNICA ITEM 46

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada preserie no 8 de 25 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Lima preserie n° 8 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.

FICHA TÉCNICA ITEM 47

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada preserie No 10 de 25 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA

Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Lima preserie n° 10 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.

FICHA TÉCNICA ITEM 48

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada primera serie de 21 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Limas primera serie 15-40 caja o blister por 6 unidades de 21mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso.

FICHA TÉCNICA ITEM 49

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada primera serie de 25 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Limas primera serie 15-40 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso

FICHA TÉCNICA ITEM 50

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada segunda serie de 25 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Limas segunda serie 45-80 caja o blister por 6 unidades de 25mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso

FICHA TÉCNICA ITEM 51

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lija metálica

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lija metálica

UNIDAD DE MEDIDA
Sobre por 12 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Tiras con granos metálicos finos diseñados para el pulimento interproximal de obturaciones metálicas.

FICHA TÉCNICA ITEM 52

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lima estandarizada primera serie de 31 milimetros

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja por 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Limas primera serie 15-40 caja o blister por 6 unidades de 31mm, instrumento de acero inoxidable de alta calidad y flexibilidad, punta piloto y guía esterilizables, con tope de caucho, alta eficacia sin filo o corte para una instrumentación segura dentro del canal flexible y altamente resistente a la fractura de buen corte de tamaño preciso

FICHA TÉCNICA ITEM 53

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lija para pulir resina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lija para pulir resina

UNIDAD DE MEDIDA
Caja mínima de 100 unidades o que igualen la cantidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Lija de papel para pulir obturaciones. dos tipos de grano color blanco y gris que sean resistente al frotarlo con la restauración

FICHA TÉCNICA ITEM 54

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Loseta de vidrio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Loseta de vidrio

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Loseta de vidrio para la mezcla de material dental, fabricado en cristal mínimo de 1-1.5 cm de grosor de tamaño 15 cm x 8 cm x 1-1.5 cm

FICHA TÉCNICA ITEM 55

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Tira nervios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tira nervios

UNIDAD DE MEDIDA
Blister o caja mínimo 6 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumentos endodónticos manuales, metálicos, delgados, flexibles, generalmente cónicos y en punta, con agudas proyecciones, que permiten la extracción del tejido pulpar en los conductos radiculares.

FICHA TÉCNICA ITEM 56

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Tira de mylar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tira de mylar

UNIDAD DE MEDIDA
Caja o paquete por 50 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Cintas de poliéster transparentes delgadas y resistentes, utilizadas como matriz en obturaciones de resinas.

FICHA TÉCNICA ITEM 57

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Eyector de saliva

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Eyector de saliva

UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Boquilla plástica. flexiible de pvc traslúcido, esta parte es la que conduce la saliva y demás fluidos desde la boca hasta el depósito de saliva, internamente lleva alambre recubierto sin memoria. el alambre permite que el eyector se adapte a la forma de la boca, puede ser doblado o enderezado según se necesite.

FICHA TÉCNICA ITEM 58

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Resina de intercambio anionico catiónico

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Resina de intercambio anionico catiónico para destilador

UNIDAD DE MEDIDA
Kilo
DESCRIPCIÓN GENERAL
Materiales sintéticos, destinadas al tratamiento de aguas residuales. normalmente esferas de 0,5-1 mm de diámetro, cuando el agua pasa a través de la resina, ésta toma iones del agua (sodio, cloruro, calcio, magnesio, entre otros.

FICHA TÉCNICA ITEM 59

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Momificante pulpar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Momificante pulpar-glutaraldehido al 2%

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco 7ml
DESCRIPCIÓN GENERAL
Liquido que tiene como ingrediente activo: glutaraldehido 2%.antiséptico y desinfectante. sustituye ventajosamente al formocresol.momificante pulpar para dientes vitales temporales.

FICHA TÉCNICA ITEM 60

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sutura

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sutura 5.0

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 12 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sutura quirúrgica trenzada no absorbible de origen natural de 5.0 con aguja desde 19mm 3/8.Gran resistencia a la tracción, alta flexibilidad y fácil realización y seguridad de los nudos.

FICHA TÉCNICA ITEM 61

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sellante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sellante de fosetas y fisuras

UNIDAD DE MEDIDA
Kit frasco o jeringas de 6 ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
Sellante de resina de fosetas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad

FICHA TÉCNICA ITEM 62

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Separador de lengua

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Separador o retractor de lengua

UNIDAD DE MEDIDA
Paquete mínimo 40 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento dental plasitico, utilizado para desplazar y proteger la lengua del campo operatorio durante procedimientos dentales.

FICHA TÉCNICA ITEM 63

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Separador de minesota

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Separador de minesota

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
instrumento en acero inoxidable, utilizado en odontología para retraer los labios y mejillas, permitiendo una mejor visualización y acceso al campo operatorio durante procedimientos como cirugías orales.

FICHA TÉCNICA ITEM 64

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Rollo para bolsa de esterilización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rollo para bolsa de esterilización

UNIDAD DE MEDIDA
Rollo por 10 cm por 200mt
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rollo termoseliable para esterilización en autoclave con testigo de esterilización. Compuestos de una cara de papel (donde penetra el vapor) y otra cara de plástico (que mantiene la esterilidad).

FICHA TÉCNICA ITEM 65

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Kit pieza de mano de micromotor , recta y contra ángulo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Kit pieza de mano de micromotor , recta y contra ángulo

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pieza de mano de alta velocidad (Cabezal Estándar) Borden 2 vías - Micromotor neumático de baja velocidad . - Pieza recta. - Contra ángulo. – Accesorios de alta calidad, resistencia con garantica y marca reconocida

FICHA TÉCNICA ITEM 66

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Lampara de fotocurado

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Lampara de fotocurado

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Lampara para fotocurar material sensible a la luz como es el caso de las resinas, ionomeros, sellantes etc. que tenga luz LED de alta potencia de minimo 1200mw/cm2, una unidad principal y una fibra óptima Con display digital para seleccionar el tiempo de trabajo Con batería que pueda recargarse continuamente Peso mínimo de 70 gramos y máximo de 178 gramos

FICHA TÉCNICA ITEM 67

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Aguja para irrigar monojet

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Aguja para irrigar monojet irrigación de conductos

UNIDAD DE MEDIDA
Caja x 50 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aguja metálica fina y roma con un extremo antiobturante único. La punta cuenta con una abertura a un lado para irrigación lateral, evitando la extrusión de fluidos a través del ápice. Longitud de la aguja: 25mm.

FICHA TÉCNICA ITEM 68

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Punta de jeringa triple

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Punta de jeringa triple de unidad odontológica

UNIDAD DE MEDIDA
Paquete por 100 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Punta angulada universal para la irrigación de agua, aire o ambos. Para todo tipo de jeringa triple. Acero inoxidable. Autoclavable.

FICHA TÉCNICA ITEM 69

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Puntas de silicona para pulir resinás

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Puntas de silicona para pulir resinas

UNIDAD DE MEDIDA
Bolsa x 50 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Puntas reutilizables de silicona de alto rendimiento para pulir reinas, consta de copas, puntas, discos y cepillos de pulido de alta calidad - Sistema de encaje rápido y confortable en el Mandril, ideales para realizar contorneado y polichado de alto brillo de composites y resinas.

FICHA TÉCNICA ITEM 70

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Conos de papel

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Conos de papel primera serie

UNIDAD DE MEDIDA
Caja mínima de 120 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Conos de papel para secado de canales radiculares en tratamientos de endodoncia, estandarizados empaques estéril aséptico individuales de acuerdo a la estandarizacion (15-40) de fácil dispensación.

FICHA TÉCNICA ITEM 71

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Copa dapen de silicona

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Copa dapen de silicona

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Copa en varios colores, no se deforma, inquebrantable y antiadherente, con dos concavidades que pueden ser usadas de acuerdo con las necesidades del profesional. la base del vasito dapen sujetase con facilidad a la mesa facilitando el trabajo del profesional. no adhiere a la resina, su flexibilidad hace fácil la remoción de los materiales.

FICHA TÉCNICA ITEM 72

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Copa de caucho

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Copa de caucho

UNIDAD DE MEDIDA
Caja mínimo por 30 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Copa desechable de caucho con empate metálico universal para contra ángulo compatible con todo tipo de contra ángulo, para pulido y/o profilaxis.

FICHA TÉCNICA ITEM 73

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Jeringa

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Jeringa carpule para anestesia local

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento en acero inoxidable, para la aplicación de anestesia en carpule, permite realizar aspiración en el momento de la aplicación, de 1 sola pieza, no requiere desensamblarse para esterilizarse o cargar el cartucho.

FICHA TÉCNICA ITEM 74

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Fp3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Fp3

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Instrumento en acero inoxidable tipo quirúrgico que presenta dos partes activas una plana y otra cilíndrica, que permiten llevar el material a la pieza dental, compactar y dar pulido y acabado.

FICHA TÉCNICA ITEM 75

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Barniz de flúor

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Barniz de flúor

UNIDAD DE MEDIDA
Tubo por 10ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
Producto a base de resina que tenga fluoruro de sodio al 5%, 22,600 ppm de fluor.

FICHA TÉCNICA ITEM 76

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cepillo para profilaxis

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cepillo para profilaxis

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 144 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Pieza para insertar en contra-ángulo, que se usa para limpieza dental, de vástago metálico, y cerdas de nylon blancas

FICHA TÉCNICA ITEM 77

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Sellante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sellante de fosetas y fisuras

UNIDAD DE MEDIDA
Kit frasco o jeringas mínimo de 5 ml
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sellante de resina de fosetas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad

FICHA TÉCNICA ITEM 78

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Anestésico tópico en spray

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lidocaína al 2% en spray

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco atomizador mínimo de 80 gr

DESCRIPCIÓN GENERAL
Anestesia en spray, atomizador, de uso tópico odontológico, lidocaína base de 0.10,g, excipientes y saborizantes.

FICHA TÉCNICA ITEM 79

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
sutura

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Sutura 3,0

UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 12 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Sutura quirúrgica ácido poliglicolico reabsorbible 3.0 con aguja desde 19mm 3/8.

FICHA TÉCNICA ITEM 80

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Desensibilizante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Desensibilizante para cuellos (antiséptico y antiinflamatorio)

UNIDAD DE MEDIDA
Frasco mínimo de 5ml

DESCRIPCIÓN GENERAL
Líquido amarillo pálido de color característico, libre de partículas extrañas, con ingredientes activos prednisolona, paraclorofenol alcanforado, presentación en vidrio color ambar. Utilizado en endodoncia, periodoncia y operatoria dental.

FICHA TÉCNICA ITEM 81

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Pasta alveolar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Pasta alveolar

UNIDAD DE MEDIDA
Tubo o pote por 10mg

DESCRIPCIÓN GENERAL
Apósito alveolar hemostático en forma de pasta. efecto calmante. Alivio rápido del dolor. Buena adherencia y llenado de la cavidad. Fácil y cómoda aplicación.

FICHA TÉCNICA ITEM 82

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cepillo para pulir resina

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cepillo para pulir resina

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Pieza para insertar en contra- angulo, cepillo de fibras revestidas, que permita brindar un acabado y pulido a las resinas.

FICHA TÉCNICA ITEM 83

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Jabón

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Jabón enzimático líquido

UNIDAD DE MEDIDA
Galón
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un detergente multienzimático indicado en el proceso de limpieza de dispositivos médicos, instrumental y materiales termosensibles.es ideal para remover y degradar sangre, grasas, proteínas, almidones, desechos celulares, tejidos, secreciones respiratorias, mucosas, saliva, heces y cualquier otro tipo de material orgánico.

FICHA TÉCNICA ITEM 84

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Aplicadores tipo brush

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Aplicadores tipo brush

UNIDAD DE MEDIDA
Estuche por 100 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Micro aplicador de fácil manejo que permita realizar dobleces en la parte activa sin fractura del mismo con cabezas de fibras resistentes a solventes que no se desintegran permite el transporte de gotas de diferentes tamaños a áreas de difícil acceso según el material, en este caso adhesivo para resina, garantizar que la punta del brush no se despegue al contacto con los dientes.

FICHA TÉCNICA ITEM 85

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Aplicador de dical

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Instrumento clínico aplicador de dical

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Aplicador de dycal con punta activa en doble extremo en acero inoxidable, autoclavable

FICHA TÉCNICA ITEM 86

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel crepado

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Papel crepado

UNIDAD DE MEDIDA
Rollo mínimo 56 pulgadas
DESCRIPCIÓN GENERAL
Papel crepado grado médico para envolver instrumental y esterilizar.

FICHA TÉCNICA ITEM 87

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Resina de fotocurado

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Resina de fotocurado de nanoparticulas

UNIDAD DE MEDIDA
Kit por 5 jeringas + adhesivo + acido grabador
DESCRIPCIÓN GENERAL
Resina de fotocurado de nanoparticulas o subcromicas de colores a1, a2, a3, a3.5, b2. Jeringas mínimo de 4 gr, adhesivo mínimo 5ml+ acido grabador mínimo de 2-5 ml, material restaurador fotopolimerizable resistente a la masticación, buena estética, bajo índice de filtración marginal, para uso en dientes anteriores y posteriores, variedad de colores que genere un alto pulido y brillo en el acabado.

FICHA TÉCNICA ITEM 88

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Resina fluida

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Resina fluida en jeringas

UNIDAD DE MEDIDA
Jeringa mínimo de 2 gramos
DESCRIPCIÓN GENERAL
Resina de consistencia fluida y resistente, material restaurador fluido fotopolimerizable cuya estética mejorada se debe a la exclusiva nanotecnología de nano relleno o nanoparticulas subcrómicas, presentacion en jeringa mínimo de 2, gr en colores A3.

FICHA TÉCNICA ITEM 89

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ionómero de vidrio

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ionómero de vidrio base intermedia

UNIDAD DE MEDIDA

Kit polvo mínimo 5 gr liquido mínimo 2,5ml
DESCRIPCIÓN GENERAL
Ionómero vidrio tipo iv de fotocurado para base cavitaria bacteriostático, acido resistente para resina y amalgamas, genera liberación de flúor.

FICHA TÉCNICA ITEM 90

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Papel cristaflex

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Papel cristaflex

UNIDAD DE MEDIDA
Rollo mínimo de 50 mts
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rollo de película plástica vinipel transparente, ideal para envolver, proteger .

FICHA TÉCNICA ITEM 91

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Esponja hemostática

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Esponja hemostática

UNIDAD DE MEDIDA
Caja o frasco mínimo de 50 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un producto medico utilizado para controlar el sangrado en heridas y cortes. Diseñado para absorber la sangre y promover la coagulación, lo que ayuda a determinar el sangrado de manera efectiva

Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente **LUISA FERNANDA CASTRO YATE**
Estructurador Estudio Previo

SM 184 **YADIRA OZAETA PEÑA**
Estructurador Estudio Previo

SM 116 **JOHANNA CAROLINA GONGORA MOLINA**
Estructurador Estudio Previo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA de la Policia Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Cumplir con las obligaciones relacionadas con buenas prácticas en materia ambiental.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Realizar la publicación de la facturación en la plataforma SECOP II.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: Seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	N/A	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	N/A	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	N/A	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	N/A	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	N/A	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, persona natural o persona proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante , lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Enunciar el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Articulo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, Seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº en caso de ser extranjero, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora De Salud Tolima a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal